



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 10 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores. (Núms. exps. 500/000279 y 500/000280)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 26 y 27 de septiembre de 2017.

3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de su política territorial en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

(Núm. exp. 680/000300)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

3.2. Pregunta sobre las iniciativas políticas que va a plantear el Gobierno para resolver la situación creada en Cataluña.

(Núm. exp. 680/000302)

Autor: ANDER GIL GARCÍA (GPS)

3.3. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la actual legislación reguladora del sector ferroviario garantiza suficientemente la seguridad y la protección de los usuarios y la investigación, el esclarecimiento de los hechos y la atención a sus familias en caso de accidentes con consecuencias graves.

(Núm. exp. 680/000301)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

3.4. Pregunta sobre los planes del Gobierno con respecto al peaje de la autopista de peaje AP-4 entre Dos Hermanas (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

(Núm. exp. 680/000305)

Autora: MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 2

- 3.5. Pregunta sobre la fecha y las condiciones en que va a llegar el tren de alta velocidad a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
(Núm. exp. 680/000306)
Autor: JUAN LUIS SOTO BURILLO (GPS)
- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que está dando una respuesta correcta a la crisis territorial en el Estado.
(Núm. exp. 680/000315)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)
- 3.7. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la crisis de Estado abierta en España por la situación en Cataluña.
(Núm. exp. 680/000309)
Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD)
- 3.8. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que pone en entredicho la validez de las devoluciones en caliente.
(Núm. exp. 680/000303)
Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre los criterios que aplica la Dirección General de Tráfico (DGT) para dar acceso a las Administraciones Locales a la plataforma de intermediación de datos.
(Núm. exp. 680/000308)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)
- 3.10. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la jornada del 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 680/000310)
Autor: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPOD)
- 3.11. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la que manifiesta que las autoridades españolas violaron las normas europeas por la expulsión irregular, en agosto de 2014, de dos inmigrantes en Melilla.
(Núm. exp. 680/000311)
Autora: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPOD)
- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno va a retirar las fuerzas policiales de Cataluña.
(Núm. exp. 680/000313)
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)
- 3.13. Pregunta sobre las acciones realizadas por el Gobierno para garantizar adecuadamente el trabajo y la dignidad de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía destinados en Cataluña.
(Núm. exp. 680/000314)
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)
- 3.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del acuerdo para la infraestructura de interconexión eléctrica entre España y Francia.
(Núm. exp. 680/000307)
Autor: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS)
- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a aceptar una mediación con Cataluña.
(Núm. exp. 680/000312)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 3

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la situación de sequía generalizada a la que se enfrenta nuestro país y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para mitigar sus efectos y contrarrestar sus consecuencias.

(Núm. exp. 670/000048)

Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

- 4.2. Interpelación sobre la valoración que hace el Gobierno de la partida prevista presupuestariamente para el gasto social, y su incidencia en los derechos sociales y económicos de la ciudadanía.

(Núm. exp. 670/000046)

Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a dar continuidad en los Presupuestos Generales del Estado a los acuerdos plasmados en la Agenda Canaria.

(Núm. exp. 671/000042)

Autor: GPN

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar las repercusiones de las políticas del Gobierno en las personas mayores.

(Núm. exp. 671/000043)

Autor: GPS

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con las cancelaciones de vuelos por parte de la compañía de transporte aéreo Ryanair.

(Núm. exp. 662/000073)

Autor: GPP

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. **Acatamiento de diversos señores senadores.....** 10
(Núm. exp. 500/000279 y 500/000280)

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que ha adquirido la condición plena de senador, al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, acatamiento que renueva en esta sesión.

Asimismo, el señor presidente da cuenta a la Cámara de que el Excmo. Sr. D. Jaime González Taboada adquiere la condición plena de senador al prestar acatamiento a la Constitución.

2. ACTAS

- 2.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 26 y 27 de septiembre de 2017.....** 10

Se aprueba el acta.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre las gestiones que está realizando el Gobierno ante la denuncia oportunista de las autoridades de Estados Unidos contra las importaciones de aceitunas de mesa españolas.

(Núm. exp. 680/000304)

Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS) 10

Esta pregunta ha sido aplazada.

- 3.1. **Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de su política territorial en la Comunidad Autónoma de Cataluña.**

(Núm. exp. 680/000300)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 11

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

- 3.2. **Pregunta sobre las iniciativas políticas que va a plantear el Gobierno para resolver la situación creada en Cataluña.**

(Núm. exp. 680/000302)

Autor: ANDER GIL GARCÍA (GPS)..... 12

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 5

- 3.3. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la actual legislación reguladora del sector ferroviario garantiza suficientemente la seguridad y la protección de los usuarios y la investigación, el esclarecimiento de los hechos y la atención a sus familias en caso de accidentes con consecuencias graves.**
(Núm. exp. 680/000301)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 14

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 3.4. Pregunta sobre los planes del Gobierno con respecto al peaje de la autopista de peaje AP-4 entre Dos Hermanas (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).**
(Núm. exp. 680/000305)
Autora: MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ (GPS)..... 16

La señora Fernández Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Fernández Muñoz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 3.5. Pregunta sobre la fecha y las condiciones en que va a llegar el tren de alta velocidad a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**
(Núm. exp. 680/000306)
Autor: JUAN LUIS SOTO BURILLO (GPS)..... 18

El señor Soto Burillo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Soto Burillo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que está dando una respuesta correcta a la crisis territorial en el Estado.**
(Núm. exp. 680/000315)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)..... 20

El señor Iñarritu García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iñarritu García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 3.7. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la crisis de Estado abierta en España por la situación en Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000309)
Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD)..... 22

El señor Espinar Merino formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Espinar Merino. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.8. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que pone en entredicho la validez de las devoluciones en caliente.**
(Núm. exp. 680/000303)
Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)..... 24

La señora Delgado Oval formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Delgado Oval. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 6

- 3.9. Pregunta sobre los criterios que aplica la Dirección General de Tráfico (DGT) para dar acceso a las Administraciones Locales a la plataforma de intermediación de datos.**
(Núm. exp. 680/000308)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)..... 26

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.10. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la jornada del 1 de octubre de 2017 en Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000310)
Autor: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPD)..... 28

El señor Guardingo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el Guardingo Martínez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.11. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la que manifiesta que las autoridades españolas violaron las normas europeas por la expulsión irregular, en agosto de 2014, de dos inmigrantes en Melilla.**
(Núm. exp. 680/000311)
Autora: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPD) 30

La señora Gorrochategui Azurmendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Gorrochategui Azurmendi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno va a retirar las fuerzas policiales de Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000313)
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)..... 32

La señora Castel Fort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Castel Fort. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.13. Pregunta sobre las acciones realizadas por el Gobierno para garantizar adecuadamente el trabajo y la dignidad de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía destinados en Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000314)
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX) 34

El señor Alegre Buxeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alegre Buxeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del acuerdo para la infraestructura de interconexión eléctrica entre España y Francia.**
(Núm. exp. 680/000307)
Autor: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS) 35

El señor Mato Escalona formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mato Escalona. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 7

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a aceptar una mediación con Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000312)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)..... 37

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

4. INTERPELACIONES

- Interpelación sobre las consecuencias de la política de investigación sanitaria, ante la posibilidad de no renovar contratos con decenas de investigadores y fundaciones.**
(Núm. exp. 670/000047)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)..... 39

Esta interpelación ha sido aplazada.

- 4.1. Interpelación sobre la situación de sequía generalizada a la que se enfrenta nuestro país y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para mitigar sus efectos y contrarrestar sus consecuencias.**
(Núm. exp. 670/000048)
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS) 40

La señora Víboras Jiménez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). Vuelve a intervenir la señora Víboras Jiménez. Cierra el debate la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 4.2. Interpelación sobre la valoración que hace el Gobierno de la partida prevista presupuestariamente para el gasto social, y su incidencia en los derechos sociales y económicos de la ciudadanía.**
(Núm. exp. 670/000046)
Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)..... 45

El señor Bernal Lumbreras expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir el señor Bernal Lumbreras. Cierra el debate la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer el resultado del referéndum del día 1 de octubre de 2017 en la Comunidad Autónoma de Cataluña.**
(Núm. exp. 671/000044)
AUTOR: GPER..... 52

Esta moción ha sido retirada.

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a dar continuidad en los Presupuestos Generales del Estado a los acuerdos plasmados en la Agenda Canaria.**
(Núm. exp. 671/000042)
Autor: GPN 52

La señora Julios Reyes defiende la moción.

El señor Suárez Nuez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora López Santana defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Cruz Hernández defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Julios Reyes expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora López Santana y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Cruz Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Suárez Nuez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 235; en contra, 1; abstenciones, 1.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar las repercusiones de las políticas del Gobierno en las personas mayores.

(Núm. exp. 671/000043)

Autor: GPS..... 63

La señora Carcedo Rocés defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Mulet García y este senador.

La señora Camarero Benítez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Carcedo Rocés expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bernal Lumbreras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Camarero Benítez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 239; a favor, 94; en contra, 140; abstenciones, 5.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con las cancelaciones de vuelos por parte de la compañía de transporte aéreo Ryanair.

(Núm. exp. 662/000073)

Autor: GPP..... 74

El señor Sánchez Díaz defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 9

La señora Iparragirre Bemposta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Borao Aguirre defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Cánovas Essard defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, como consecuencia de la cual quedan vivas únicamente las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez Díaz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazando las cuatro presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cánovas Essard, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Borao Aguirre, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 237; a favor, 237.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

10 de octubre de 2017

Pág. 10

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. (Núms. exps. 500/000279 y 500/000280)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara que ha prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, el excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias. En consecuencia, ha adquirido la condición plena de senador.

Asimismo, se va a realizar el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Jaime González Taboada.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GONZÁLEZ TABOADA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Jaime González Taboada ha adquirido la condición plena de senador.

Enhorabuena, mucha suerte y bienvenido. (*Aplausos*).

Además, se va a renovar el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor MARTÍN IGLESIAS: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Ha adquirido también la condición de senador.

Enhorabuena y bienvenido. (*Aplausos*).

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias.

3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS GESTIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO ANTE LA DENUNCIA OPORTUNISTA DE LAS AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS CONTRA LAS IMPORTACIONES DE ACEITUNAS DE MESA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 680/000304)

AUTOR: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas.

La pregunta del señor Caballos Mojeda ha sido aplazada.

- 3.1. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SU POLÍTICA TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.
(Núm. exp. 680/000300)
AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas a la señora vicepresidenta del Gobierno.
Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.
La violencia es el último recurso del incompetente (*Rumores*), dijo Isaac Asimov.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: El domingo, 1 de octubre, se celebró el referéndum de autodeterminación de Cataluña (*Rumores*), con urnas, papeletas y censo.

Su obsesión por buscar urnas y papeletas fue ridícula. Les hizo perder la cabeza. Su incompetencia e incapacidad les hizo no respetar a las personas y su dignidad. La actuación policial del Estado fue desproporcionada y violenta. (*Rumores*). Provocó 893 heridos, (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Hala!*), a los que deseamos su rápida recuperación. Pedimos respeto para los heridos.

Agradecemos el civismo y la valentía de la gente como defensores de la democracia. El Gobierno del Estado mostró su auténtico rostro al mundo entero: un rostro autoritario y violento. El 1 de octubre nos sentimos amenazados y violentados tan solo por participar, por votar, por hacer un referéndum y ninguna de estas acciones es delito. Vinieron al grito de «a por ellos». (*Rumores*). Vinieron a destrozarnos, pero salieron perdedores. (*Rumores*). Usted es la responsable del fracaso de su Gobierno, de su falso diálogo, de la vulneración de derechos fundamentales. ¿Piensa pedir perdón a los heridos y a todo el pueblo de Cataluña por las cargas policiales? ¿Depurarán las responsabilidades políticas sobre quien dirigió el operativo policial, como pide también el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa? Desde su responsabilidad directa de provocar esta situación, ¿piensa facilitar el diálogo y la mediación propuestos por el *president Puigdemont*? (*Rumores*).

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estamos a menos de dos horas de que el señor Puigdemont explique la situación política a la que ha llevado a la Comunidad Autónoma de Cataluña, y usted, cuyo partido se ha situado fuera de la ley y fuera del respeto a la democracia, ha cercenado el pluralismo político en Cataluña, ha callado a todos los que no opinaban como ustedes, ha fracturado socialmente al conjunto de los catalanes, y está llevando la economía y el bienestar social de Cataluña a la ruina, ¿viene aquí a que los demás le rindamos cuentas? (*Aplausos*).

Señor Cleries, como yo sí respeto la democracia y la división de poderes, y mientras usted esté ahí sentado es senador del Senado de España, le voy a responder: este Gobierno —y espero que un conjunto importante de partidos— va a estar para defender la unidad y la soberanía del conjunto del pueblo español. Va a estar para defender la democracia. Va a estar para defender el derecho de todos los catalanes y no solo de los que le votan a usted. Y va a estar para defender un país libre y democrático, como es España, desde que nos libramos de dictadores que nos imponían cumplir las leyes que ellos querían. En España se cumplen todas las leyes, y los que se han situado fuera de la legalidad son ustedes. No cabe mediación entre la ley y la desobediencia, entre la democracia y la imposición, y ustedes hace mucho tiempo que están en la imposición, señor Cleries. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Veo que no pide perdón a los heridos. (*Rumores*).

¿Cuáles son sus valores éticos y morales cuando Pablo Casado amenaza al *president* Puigdemont de acabar fusilado como el *president* Companys? (*Rumores y aplausos*). ¿Piensan ustedes actuar como Franco? ¡Qué vergüenza! Y usted habla de sensatez y cordura. Y usted no puede hablar de legalidad cuando no respetaron el Estatut *de Catalunya*. Hoy tenemos un Estatut impuesto por el Tribunal Constitucional (*Aplausos*), no votado por los catalanes.

Ahora les veo preocupados porque se les va el que paga la fiesta. (*Rumores*). El otro día lo dijo el señor De Guindos: 16 000 millones de euros. Este es el déficit fiscal de Cataluña.

Un Gobierno que es incapaz de dialogar con Cataluña aprueba en veinticuatro horas un decreto para facilitar que las empresas se marchen de Cataluña. Esta es su desfachatez.

Ustedes se han descalificado: porras contra las urnas, división contra cohesión social, violencia contra la democracia.

Acabo, señor presidente.

Ustedes son herederos del todo atado y bien atado.

Visca Catalunya lliure! (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries. (*Rumores*).

Guarden silencio.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Cleries, en estos once meses no le he oído a usted, sesión de control tras sesión de control, otra cosa que reproches: cuando era por diálogo, por el diálogo, y cuando era del cumplimiento de la ley, porque era el cumplimiento de la ley. No le he oído ni una sola aportación constructiva, pero tampoco veraz. Ha venido usted todos los martes a repetir con la misma letanía las falsedades del Govern de Catalunya, todos los martes (*Aplausos*), esas que inventan ustedes, señor Cleries, que las emiten en su propia televisión, que se las creen y se las hacen creer a todo el mundo como verdades universales, y le recuerdo algunas.

Artur Mas: Los bancos no se irán. Puigdemont: Cataluña podrá usar el euro y seguir en Europa. Junqueras: No habrá huida de empresas —esta es de este mismo jueves, antes del viernes y del sábado—. Romeva: La comunidad internacional reconocerá una Cataluña independiente. ANC: Los mayores, pensiones; los jóvenes, trabajo.

Esto es lo que ofrecen ustedes a los catalanes: mentiras, falsas promesas de prosperidad para sostener una falsa promesa de independencia, señor Cleries.

Pero yo no voy a acabar con reproches. Le voy a pedir una reflexión, porque usted ha sido *conseller* del Govern de Catalunya, *conseller* de Bienestar Social. Están a tiempo de reflexionar, de tomar una decisión justa, de no hacer lo que ustedes quieren por su ambición, sino lo que necesita el pueblo de Cataluña: reflexión, tranquilidad y sosiego, y no la división, la fractura y la ruina, que es lo único que, hoy por hoy, pueden ofrecerles si no vuelven a la legalidad y a la democracia.

Apelo a su conciencia, señor Cleries. (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

3.2. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS POLÍTICAS QUE VA A PLANTEAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN CREADA EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000302)

AUTOR: ANDER GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ander Gil García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué iniciativas políticas va a tomar el Gobierno para resolver la situación en Cataluña?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Señor Gil García, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya tiene que volver a la democracia y a la legalidad y, de no ser así, el Gobierno de España, y espero que con la colaboración de su partido, adoptará las medidas necesarias para que así sea, primando el consenso, buscando la eficacia en las decisiones que adoptemos y, además, teniendo muy presente siempre las consecuencias, con firmeza, pero con serenidad, con moderación y con mesura, porque es mucho lo que nos jugamos los españoles, es mucho lo que esperan de todos nosotros, pero también es mucho lo que nos une: la defensa de los valores de la libertad, la igualdad, el pluralismo político y la convivencia democrática. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Senador Gil García, tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hay responsables de la fractura y de la división en Cataluña: el Gobierno de la Generalitat y quienes le apoyan en el Parlament. Han incumplido la Constitución, han incumplido el Estatut, violentado derechos y libertades, tanto de los parlamentarios en el Parlament de Catalunya como de los propios ciudadanos catalanes. Mientras tanto, los socialistas hemos defendido y defenderemos siempre la Constitución, las reglas democráticas y el Estado de derecho, y lo haremos en las Cortes Generales, lo haremos en el Senado, en el Parlament de Catalunya y en todos y cada uno de los ayuntamientos allí donde nuestros alcaldes y alcaldesas del PSC lo están haciendo en condiciones muy difíciles. Y con la legitimidad que nos confiere esta posición inequívoca, señora vicepresidenta, le reitero lo que llevamos diciéndoles desde hace tiempo: los conflictos territoriales tienen un trasfondo político importante y, por ello, se deben afrontar con diálogo, pero, por supuesto, también con el cumplimiento de la ley. Creo que han faltado iniciativas políticas, señora vicepresidenta, y hoy, de momento, no le he escuchado ninguna. Lo demanda la ciudadanía y lo hemos demandado siempre los socialistas porque a los políticos sensatos, a los políticos responsables se nos pide algo más que cumplir la ley. La ley sí, señora vicepresidenta, pero el diálogo y la política, también.

Señoría, la fuerza de nuestra democracia se manifiesta en la defensa de la ley y su vitalidad se manifiesta debatiendo y reconociendo los errores, y algunos errores, señora vicepresidenta, se han cometido. Eso es normalidad democrática. La anormalidad democrática y la deslealtad la practican otros, desde luego, no los socialistas, no se confundan. La democracia en España sigue funcionando, pero ha de funcionar bien, señora vicepresidenta, y por eso no tengan ninguna duda de que de la misma forma que seguiremos controlando y ejerciendo nuestra labor como oposición en el Gobierno, seguiremos defendiendo el Estado de derecho, y no duden de que si alguien atenta contra el orden constitucional, el Partido Socialista Obrero Español estará del lado de una respuesta en función de la Constitución. No tengan ninguna duda.

Como usted decía, señora vicepresidenta, señorías, estamos apenas a dos horas de una posible declaración unilateral de independencia, y desde aquí quiero hacer un llamamiento al señor Puigdemont. Señor Puigdemont, recupere el *seny* y no declare la independencia. La declaración unilateral no es un paso más, es un paso irreversible, lo lógico y sensato es parar y pensar. Lo decía este fin de semana Muñoz Molina: Lo peor solo es inevitable cuando ya ha sucedido. Señor Puigdemont, aún estamos a tiempo de evitar esta locura. Y, señorías, si el señor Puigdemont no lo hace, será el único responsable de cuanto suceda a partir de ese momento, y así lo juzgarán los tribunales, primero, y la historia, después.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil.
Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Señor Gil García, agradezco su respuesta y su tono en nombre del Gobierno de España y, como ha visto, también en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Creo que vivimos uno de los momentos más importantes y difíciles de nuestra democracia desde que los españoles decidimos vivir como demócratas; y son momentos que nos exigen mucha sensatez y cordura, toda la que no ponen quienes han estado y están dispuestos a saltarse la Constitución y las leyes.

Es bueno que juntos transmitamos a los españoles un mensaje de tranquilidad y de serenidad, de que nuestra democracia es muy fuerte, de que nuestros derechos no se van a ver perturbados, de que nuestras libertades van a ser conservadas y de que, además, no permitiremos que ningún Gobierno se instale de manera permanente en la ilegalidad.

Compartimos la responsabilidad que nos da ser los principales partidos de esta Cámara; la que nos da haber trabajado todos estos años por construir lo que España es ahora, unos y otros alternándonos en el Gobierno. Creo que es el momento para esa apelación al diálogo dentro de la ley; se lo decía al señor Cleries: no cabe mediación entre la legalidad y la ilegalidad, entre la ley y el desacato, entre la democracia y la tiranía, porque quieren imponer, dividir y fracturar. Hoy es un momento importante, y yo me sumo a esa apelación, no solo al señor Puigdemont, sino a quien tiene responsabilidades de gobierno en Cataluña. No han conseguido más que división; no han conseguido más que fractura; no han conseguido más que ruina; no han conseguido más que sembrar zozobra y miedo, y España y el conjunto de Cataluña merecen tranquilidad y serenidad.

Pido a esos gobernantes que, por primera vez, hagan historia, que no piensen en sus ambiciones personales sino en el bienestar del conjunto de los catalanes, y no hay bienestar, no hay seguridad y no hay confianza si no es dentro del marco de convivencia que todos nos hemos dado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

3.3. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA ACTUAL LEGISLACIÓN REGULADORA DEL SECTOR FERROVIARIO GARANTIZA SUFICIENTEMENTE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y LA INVESTIGACIÓN, EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y LA ATENCIÓN A SUS FAMILIAS EN CASO DE ACCIDENTES CON CONSECUENCIAS GRAVES.

(Núm. exp. 680/000301)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna, arratsalde on senatari jaun-andreok.*

Señor ministro, el 5 de septiembre de 2016, un tren de mercancías arrojó a la joven de 19 años, Irune Faustmann Olmo, que estaba utilizando el transporte público en la línea de interés general Orduña-Bilbao, y se dirigía a la salida del apeadero de Areta, en el municipio de Llodio, inmediatamente después de haber viajado en un tren de pasajeros de cercanías de Renfe. Fue arrollada cuando intentaba cruzar entre andenes, siendo el único trayecto posible de salida del apeadero. Según el atestado de la Ertzaintza, nadie escuchó aviso alguno por la megafonía de la estación. No había ninguna persona o artilugio mecánico controlando el paso entre andenes. El ruido de tren parado impedía escuchar el ruido del que venía a gran velocidad por la otra vía, y tampoco era posible verlo porque la estación está en curva. No se escuchó ningún pitido de aviso del mercancías y el único cartel anunciador visible anunciaba el paso del próximo tren en ocho minutos. Y, para aclarar, Irune no llevaba puestos los auriculares y tampoco tenía intenciones de suicidarse.

Por si todo esto fuera poco, la caja negra del tren de mercancías fue sobreescrita en los días posteriores al accidente, perdiéndose así toda la información que contenía, incluyendo la velocidad del paso del tren por la estación. Y ya el colmo de los colmos se da cuando se comunica a la familia que tampoco tiene derecho al seguro obligatorio de viajeros por no se sabe qué cuestión técnica. La joven había pagado un billete para utilizar el tren y no había salido todavía de la estación, por lo que su seguridad y bienestar aún eran responsabilidad de los gestores del servicio público contratado. En estas circunstancias fue arrollada Irune, señor ministro; en estas circunstancias, un tren de mercancías con 18 vagones pasó por encima de una joven de 19 años, señorías. Y todo esto, señor ministro, lo supimos por el atestado de la Ertzaintza, no por ningún informe público de Renfe ni de ADIF o de Comsa, que era la empresa titular del tren de cercanías, ni tampoco por ningún informe de la CIAF, Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, y le voy a decir por qué. Sobre la base de la legislación vigente, ninguna de estas entidades tiene obligación de investigar accidentes como este, aunque haya víctimas mortales; y si no hay informes, tampoco hay obligación de preservar los datos del hecho.

Señor ministro, a la luz de lo sucedido en el caso de Irune, parece evidente que la actual legislación no preserva la seguridad de los usuarios de los servicios ferroviarios porque, en caso de accidente, prácticamente exime de responsabilidad a quienes los prestan. El dicho cartelito de: «cuidado al cruzar, trenes circulando en ambos sentidos», hace que la responsabilidad recaiga siempre, automáticamente, sobre la víctima que invade la vía, independientemente de cualquier otra circunstancia. Todos sabemos que la exigencia de responsabilidad es un importantísimo motor, junto con el económico, para mejorar los servicios y la atención a los usuarios, pero si no hay responsabilidades y responsables, no hay mejoras para evitar y reducir las posibilidades de accidente, porque es más cómodo y barato mirar para otro lado que tomar medidas correctoras, simple y tristemente. Por otra parte, la maraña legal y reglamentaria vigente dificulta enormemente que cualquiera, incluyendo la Policía o los juzgados competentes, pueda llegar a aclarar todas las responsabilidades existentes. Por eso es imprescindible un marco legal claro, adecuado y exigente para la mejora de los servicios, también del servicio ferroviario.

No me queda tiempo para comentar el tema de la atención y apoyo a las víctimas, también regulada por ley, tanto en España como en la Unión Europea, pero que, en este caso, simplemente no ha existido.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor CAZALIS EIGUREN: Termino, señor presidente.

Aun así, le agradezco que usted recibiera a la familia cuando le presentaron la semana pasada las 360 000 firmas recogidas por Change.

En resumen, señorías, parece que la ley está más dirigida a preservar el funcionamiento del sistema ferroviario que los derechos y la integridad de los usuarios.

Por todo esto, pedimos al Gobierno que haga un análisis serio y acometa los cambios legales y las mejoras en las estructuras pertinentes con agilidad, priorizando, pero sin olvidarse de ello. A ver si así llegamos a tiempo de impedir que vuelva a ocurrir una desgracia similar a la de Irune Faustmann.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias, señor Cazalis.

Como ya he manifestado aquí en muchas ocasiones, el Gobierno de España tiene en la seguridad ferroviaria uno de los asuntos prioritarios y, desde luego, el propio Ministerio de Fomento.

Hemos hecho algunas cosas en estos últimos años y en estos últimos meses. Quiero recordarle algunas en relación con lo que usted pregunta. Dentro del marco normativo europeo, desde el año 2012, hemos llevado a cabo una serie de reformas, entre ellas, 22 medidas específicas para la mejora de la seguridad ferroviaria en España. Por ejemplo, el Real Decreto de asistencia a víctimas de accidentes ferroviarios y a sus familiares, al que usted se ha referido, en el año 2014; el refuerzo de las organizaciones del sector ferroviario, estrategia gracias a la cual, en el año 2014, se constituyó

la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria o se aprobó el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios; y, por último, la aprobación, en el año 2015, del nuevo Reglamento de circulación ferroviaria, además de, por supuesto, la Ley, del mismo año, del sector ferroviario. Evidentemente, hay margen de mejora y créame si le digo que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para conseguir mejorar los procedimientos y el marco normativo.

En relación con el arrollamiento de Areta, aprovecho para expresar aquí públicamente mis condolencias, aunque ya lo hice el pasado 26 de septiembre, cuando mantuve la reunión con los familiares de la joven. Nos ha trasladado una batería de cuestiones, de observaciones, en las que la familia cree que puede haber un margen de mejora. Sinceramente, creo que gran parte de las cuestiones que nos han planteado tienen todo el sentido del mundo y hemos trasladado a la familia nuestro compromiso de analizarlas una a una. Además, nos han hecho llegar una lista de preguntas que trataremos de contestar. Nos las entregaron el pasado viernes y nuestro departamento está trabajando, precisamente, para poderles trasladar toda la información. En el caso concreto de Areta, estamos llevando a cabo, con el Partido Nacionalista Vasco, la supresión de distintos pasos a nivel. En concreto, 18 en el País Vasco, uno aquí. El pasado 5 de octubre se abrió el sobre económico de la licitación por 2,4 millones de euros y un plazo de once meses para resolver este importante paso entre andenes.

Entre las medidas que vamos a poner en marcha —y que estamos poniendo en marcha— se encuentra el establecimiento de un plan de mejora de la seguridad en los pasos a nivel ubicados en las estaciones de viajeros. Haremos un inventario. Hemos creado un grupo de trabajo específico. Hemos aprobado el Plan de asistencia a víctimas de accidentes ferroviarios y a sus familiares y en Renfe hemos iniciado un programa de formación a los empleados para mejorar la atención en sucesos similares al de Areta.

En cuanto a la modificación del seguro obligatorio —usted se ha referido a él—, efectivamente, el seguro solo cubre las situaciones en las que uno está en el tren o subiendo o bajando del tren —voy acabando, señor presidente—, pero no cubre otro tipo de situaciones, algo que ya se cubre desde el 1 de enero de 2017. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a accidentes que se produzcan en la zona de andenes.

Por último, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria ha emitido una recomendación al sector sobre...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): ... las normas jurídicas que regulan la gestión de estos dispositivos.

Estas son algunas de las medidas, más otras que nos ha indicado la propia familia y que trataremos de poner en marcha para mejorar la seguridad ferroviaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.4. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL PEAJE DE LA AUTOPISTA DE PEAJE AP-4 ENTRE DOS HERMANAS (SEVILLA) Y JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

(Núm. exp. 680/000305)

AUTORA: MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María José Fernández Muñoz. Tiene la palabra su señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, ¿qué planes tiene el Gobierno respecto al peaje de la AP-4, entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Muñoz.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

He contestado a esta pregunta no menos de diez veces en relación con la AP-4 y otras autopistas de peaje. El Gobierno no va a prorrogar los contratos existentes para las concesiones actuales. A partir del momento del vencimiento de dicho contrato, revertirán a la Administración General del Estado, momento en el que tendremos que tomar la decisión sobre el futuro de las mismas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Fernández Muñoz, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, estamos hablando, como usted bien sabe, de una autopista cuya concesión data de 1969 —estaba yo en el parvulario—. Es la única vía de alta capacidad que no tiene alternativa, que no está desdoblada en toda Andalucía. Por ella transitan más de 22 000 vehículos que tienen que pagar 15 euros cuando se trata de turismos y más de 25, ida y vuelta, si son camiones. Estamos a dos años de que termine esta concesión, que ha durado cincuenta años y ha tenido varias prórrogas.

Habría hecho usted más de diez declaraciones, pero no nos ha quedado claro qué va a decidir el Gobierno sobre la gestión de la AP-4 cuando llegue el fin de la concesión. Esto está generando una gran inquietud y preocupación entre las instituciones, agentes sociales y miles de afectados que llevan décadas reivindicando una solución y un trato equitativo y no discriminatorio en referencia a otros territorios en estas mismas circunstancias. Atendiendo a esta histórica demanda de la ciudadanía, le exijo a usted, señor ministro, que en este asunto tenga la misma sensibilidad que ha tenido el pasado 28 de julio en el Consejo de Ministros con la AP-9 en Galicia.

Entiendo que esta reivindicación es justa, oportuna y tremendamente necesaria. Adelantar dos años el fin del peaje que estamos sufriendo permitirá levantar el lastre que ha supuesto y sigue suponiendo este peaje para las provincias de Sevilla y Cádiz, en las que viven más de 3,2 millones de españoles.

Señor ministro, ¿cuándo va a sumarse el Gobierno del que usted forma parte al esfuerzo que viene realizando la Junta de Andalucía con 126 millones de euros desde 2005 y que liberalizó el tramo Jerez-Cádiz?

El lucro cesante de los dos últimos años que quedan de peaje no será ningún descalabro presupuestario, será mucho menor, seguro, que lo que su Gobierno ha estado y está dispuesto a asumir y a desembolsar en radiales sin tráfico, o para rescatar autopistas quebradas y asumir un coste que tendremos que pagar todos los españoles, incluidos los que vivimos en Sevilla y Cádiz.

Señor ministro, su Gobierno acaba de asumir también el 100 % de la liberalización de la AP-9 en Galicia, hasta el 2048, cuando se extingue el peaje. Esto va a suponer un ahorro para la Junta de Galicia de más de 200 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Señor ministro, tiene usted la obligación de ser tan sensible con la AP-4 como con la AP-9. ¿O no, señor ministro?

Por tanto, esta reivindicación de las provincias de Sevilla y Cádiz supondrá un coste insignificante comparado con los que acabo de relatar y un gran beneficio económico y social para estas provincias.

Señor ministro, de una vez por todas, trate con justicia a Andalucía y levante el peaje ya. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Muñoz.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Fernández.

Yo no sé si usted estaba en el parvulario, supongo que no, porque es joven pero creo que no tanto. Hace historia de esa AP-4. Hablaba usted del desdoblamiento de la A-4. ¿Recordará usted lo que ocurrió en el año 2007 cuando la ministra Magdalena Álvarez se comprometió a licitar precisamente el tramo entre Dos Hermanas y Los Palacios? No hizo absolutamente nada, y tuvo que venir el Gobierno del Partido Popular en el año 2015 a iniciar las obras. Tampoco creo que estuviera en el parvulario cuando ustedes decidieron coger la concesión de la AP-4, para la que usted me solicita la liberalización. No solo la liberalizaron, sino que ampliaron el plazo concesional. Fueron ustedes los que cogieron esa autopista en el año 1999 y decidieron que había que ampliar los años que los andaluces tenían que seguir pagando la AP-4 y prolongar el plazo hasta el año 2006. Fue una decisión del Gobierno socialista para ampliar un plazo concesional.

Me pone usted el ejemplo de las radiales. Sobre las radiales ustedes pueden dar lecciones, porque son los únicos que han tomado decisiones para ampliar plazos concesionales, para realizar rescates de los concesionarios otorgándoles fórmulas para conseguir mejoras económicas, y no el Partido Popular. Por lo tanto, no creo que en estos momentos estén en condiciones de dar lecciones sobre la AP-4, cuando han sido precisamente ustedes los que han llevado a cabo las ampliaciones de esos plazos concesionales.

En relación con lo que me decía de Galicia, usted, que ha sido alcaldesa de Lebrija, entenderá que hay una cuestión muy importante y es que no tiene nada que ver lo que ha ocurrido en Galicia con lo que ha sucedido en la AP-4. Para empezar, en Galicia se daban las condiciones de necesidad de modificar el procedimiento de compensación debido a una situación lesiva para las administraciones públicas, y mientras usted pretende hacer ver que la Administración General del Estado —según la decisión tomada en Consejo de Ministros— había asumido un mayor coste, y eso es radicalmente falso. El Gobierno de España no ha asumido en Consejo de Ministros ni un solo euro más de lo que venía pagando por el tramo de la AP-9.

Por tanto, vamos a seguir haciendo lo que veníamos haciendo: trabajar para Andalucía, trabajar para todas las localidades del entorno de la AP-4, trabajar en las obras de duplicación entre Dos Hermanas y Los Palacios, donde estamos llevando a cabo una inversión de 44 millones de euros, o en otras actuaciones importantes dentro de la misma vía...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): ... como es la del enlace del Torbiscal, que, como usted conoce, es una actuación absolutamente necesaria: 7 millones de euros. Consulte hoy el *Boletín Oficial del Estado* y verá que, para mejorar esa actuación, hemos licitado por ese importe toda la actuación de mejora del Torbiscal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.5. PREGUNTA SOBRE LA FECHA Y LAS CONDICIONES EN QUE VAA LLEGAR EL TREN DE ALTA VELOCIDAD A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

(Núm. exp. 680/000306)

AUTOR: JUAN LUIS SOTO BURILLO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Luis Soto Burillo. Tiene la palabra su señoría.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿puede su Gobierno determinar cuándo y cómo va a llegar la línea de alta velocidad a la Región de Murcia, en concreto, a Murcia, a Cartagena y a Lorca?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soto Burillo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Soto.

Usted lo conoce bien —porque lo hemos hecho público mil y una veces—: estamos intentando finalizar en febrero las obras de llegada a Murcia. (Desgraciadamente tengo que decir ahora que será más bien en marzo que en febrero, porque son muchos los días que no se nos está dejando trabajar, tanto en la llegada de la alta velocidad como en el soterramiento). Y a partir de ahí, el inicio de la circulación en pruebas, en un contrato que incluye, por supuesto, el soterramiento —tal y como nos hemos comprometido con Cartagena y Lorca—, en la parte de los estudios informativos y en la parte de ejecución de lo que ha de ser el tercer carril.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Soto Burillo, tiene la palabra.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sus políticas, las de su Gobierno y las del Partido Popular, en materia de infraestructuras ferroviarias en la Región de Murcia son fiel reflejo de la incompetencia de su Gobierno; son fiel reflejo y sinónimo de muchas mentiras e improvisaciones continuadas en el tiempo; y son el ejemplo claro de cómo un gobernante puede perder la credibilidad y cómo sus ciudadanos pueden perder la confianza en sus gobernantes.

Señor ministro, vivimos tiempos en los que las palabras parecen vacías de contenido, y ustedes se han empeñado en darme la razón, en vaciarlas de contenido. Ustedes dieron su palabra a las murcianas y a los murcianos y les prometieron la llegada del AVE a Murcia soterrado y la llegada de la alta velocidad a Lorca y a Cartagena —a Lorca también soterrado—. Pues no han cumplido su palabra. Y mire, en mi tierra, en la Huerta, en la Región de Murcia, el valor de la palabra es mucho más importante que cualquier documento publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. Ustedes, en el año 1998, ya prometieron el soterramiento de las vías del tren en Murcia. La ministra Pastor, en marzo de 2015, prometió la llegada de la alta velocidad a Murcia y soterrada. Señor ministro, no tienen palabra, y no han cumplido sus promesas.

La planificación en materia de infraestructuras ferroviarias debe formar parte de un proyecto estratégico de región, fundamental para el desarrollo económico, agrícola y turístico de la Región de Murcia. Pero ustedes cuando gobiernan lo hacen mal, improvisando y, además, mintiendo. Señor ministro, es su responsabilidad. ¿Está su Gobierno en condiciones de garantizar la llegada de la alta velocidad a Murcia, Cartagena y Lorca? Diga sí o no. Diga cómo y cuándo. El soterramiento en la ciudad de Murcia, señorías, y me dirijo al Pleno, es la historia de muchas mentiras, de falsas promesas, de anuncios incumplidos y de mucha manipulación. Ahora pretenden que la alta velocidad llegue en superficie, con un muro de 5 metros de alto y dejando fuera de la ciudad a más de 200 000 personas.

Señor ministro, treinta años de reclamación, 50 000 personas hacen un hueco en las calles de Murcia reclamando el soterramiento, y ustedes hacen oídos sordos. Nunca cumplen su palabra. Pero usted sí dio una orden y la cumplió, dio la orden de que la Policía interviniese contra la plataforma, contra los manifestantes que pacíficamente se manifestaban. Todo mi apoyo, toda nuestra solidaridad con la plataforma y con el movimiento vecinal en Murcia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SOTO BURILLO: Voy concluyendo, señor presidente.

Señor ministro, es muy sencillo: es su responsabilidad. ¿Está comprometido con el soterramiento de las vías del tren en Murcia? ¿Sí o no? ¿Está comprometido o acepta la propuesta de iniciar las obras de soterramiento, evitando la instalación de catenaria hasta que las obras de soterramiento se liciten de forma integral para así facilitar la permeabilidad? ¿Sí o no? Termino. Todo esto debe ser una decisión colectiva, fruto de un acuerdo político y social.

Señor ministro, sin diálogo no hay palabras y sin palabra dada no hay política, pero estoy convencido de que con diálogo y voluntad política habrá soterramiento y alta velocidad en Murcia.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soto Burillo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Soto.

Cuando usted habla de incumplimiento se referirá a que en el año 2005 el Gobierno socialista dijo que iba a empezar el soterramiento. No hicieron ustedes ni un solo centímetro. En el año 2009 prometieron la llegada de la alta velocidad a Murcia en el año 2014 y no hicieron absolutamente nada. ¿Qué está haciendo este Gobierno? Está, si nos dejan, a punto de finalizar las obras —en el mes de febrero— de Monforte del Cid a Murcia por 1400 millones de euros. Yo mismo me he montado en el tren laboratorio; cuando usted quiera puede hacerlo y comprobar que las obras que dice usted que no existen, se están ejecutando. Parece mentira que sea de Murcia y no sepa que hay una empresa contratista, con un contrato firmado, que incluye 530 metros de soterramiento, que quiere hacer el soterramiento, y que algunos a quienes usted apoya no permiten que lo haga. Además, esa empresa va a recibir un proyecto complementario por el que se amplía otros 580 metros, con lo cual va a poder hacer, y está allí para ello, 1100 metros de soterramiento. Vamos a acabar el proyecto para refundirlo, como hemos hecho entre la estación del Carmen y Barriomar, para llegar hasta los 4 kilómetros; vamos a invertir 606 millones de euros de soterramiento, cuando ustedes invirtieron cero. Para ello tenemos que hacer una solución provisional —porque no hay suficiente superficie para poderlo hacer de otra manera—, no con un muro, sino con una pantalla de metacrilato para proteger a la gente, para conseguir también una mejora de las condiciones sonoras y para evitar arrollamientos, cumpliendo la ley.

Efectivamente, sí, le dijimos al delegado del Gobierno que denunciara determinadas cosas, que me sorprende que usted las defienda. Lo que le pedimos fue que atajara situaciones como colocar cemento y ladrillo en un desvío de ferrocarril; o tirar un colchón, que produjo la rotura de los frenos de un tren —que frenó Dios sabe cómo—; o colocar a gente en la vía y tener que frenar el maquinista por aproximación visual; o destruir, como han hecho, todos los elementos de la vía, haciendo que no pudiera llegar el tren a Murcia en estas últimas semanas. ¿A usted eso le parece bien? ¿A usted le parece razonable que se hubiera podido producir el descarrilamiento de un tren y, por consiguiente, una auténtica tragedia en Murcia? ¿Eso es lo que usted está defendiendo? Escuche lo que acaba de producirse esta mañana en la comisión de seguimiento, donde hemos convocado al Partido Socialista —y eso es diálogo y no lo que usted está practicando—: hemos acordado iniciar ya el soterramiento, a mediados del mes de noviembre, en una longitud de 200 metros, muy cerca de la estación del Carmen. Porque nuestro compromiso es: Soterramiento sí, llegada de la alta velocidad, también, para conseguir una infraestructura absolutamente clave para mejorar la vida de los murcianos. Ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ESTÁ DANDO UNA RESPUESTA CORRECTA A LA CRISIS TERRITORIAL EN EL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000315)

AUTOR: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.
Pregunta de don Jon Iñarritu. Tiene la palabra su señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿considera que el Gobierno está abordando la crisis territorial del Estado en Cataluña de una manera correcta?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.
Señoría, yo creo que lo que usted califica como de crisis territorial del Estado en Cataluña se tiene que abordar necesariamente desde la ley, desde la Constitución y desde el Estado de

derecho. Y, por lo tanto, como lo estamos abordando con esos tres pilares, creemos que estamos haciendo lo adecuado en este momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, en estos tiempos de posverdad, de realidad virtual o paralela, me hacía gracia el comentario de la vicepresidenta, cuando mencionaba los informativos de TV3, en Cataluña, porque hoy he tenido la ocasión de ver el informativo NO-DO de Televisión Española, que está causando la alarma incluso al Consejo de Informativos de Televisión Española. Por tanto, es chistoso que la vicepresidenta se refiera a otras televisiones que informan con mucha mayor neutralidad y criterio que Televisión Española, que será recordada como el NO-DO. (*Rumores*).

Pero ocurre que en la sociedad vasca, incluso en la sociedad catalana —no sé si porque ustedes son la última fuerza política— no se les entiende ni se les apoya, y da la casualidad de que el mundo tampoco les ha entendido. Por tanto, le voy a hacer varias preguntas para intentar entender cuál es su criterio, porque, si no, le prometo que no se entiende.

Durante estos días ustedes han conseguido portadas tan gráficas como esta de la CNN, que dice que son la vergüenza de Europa —*the shame of Europe*— (*Aplausos*), o esta que dice *Bloody Sunday* —domingo sangriento— en un periódico alemán. Incluso el preparado que organizaron y dirigieron ustedes ha consiguió esta portada tan gráfica la semana pasada en *Libération*. Y la pregunta es la siguiente: ¿Consideran ustedes que han hecho una labor muy buena de la marca España y que están vistos en el mundo de manera correcta, o creen que han hecho el ridículo internacional? Por si fuera poco, en Naciones Unidas, el alto comisionado para los Derechos Humanos ha solicitado una investigación y explicaciones, lo mismo que el comisario de Derechos Humanos en el Consejo de Europa.

Y es que, señor ministro, ¿usted, personalmente, considera que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado repartieron democracia de forma correcta el pasado 1 de octubre a ancianos, a mujeres, a gente que estaba pacíficamente delante de colegios electorales? ¿O cree que respondieron con brutalidad y desproporción? Pero es que, además, por si fueran pocas las imágenes que hemos visto el 1 de octubre, durante estos últimos días hemos oído también los gritos de *¡a por ellos!*; hemos visto a policías de paisano fuera de servicio repartiendo también democracia por las calles de Calella; incluso hemos visto a policías nacionales cantando himnos franquistas en autobuses mientras se dirigen a Cataluña. (*Rumores*). Sí, hemos visto esas imágenes. Y, por si esto fuera poco, yo quería preguntarles: ¿No van a renunciar ustedes al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el próximo bienio? Porque sería ridículo que ante esta situación ustedes continuasen queriendo entrar ahí.

Y acabo, señor presidente. Lo correcto, lo normal, lo de sentido común en el mundo occidental, al igual que hicieron Canadá, el Reino Unido y Dinamarca, es abordar estos asuntos, estas crisis políticas con sentido democrático,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ... escuchando a la ciudadanía de Cataluña y dialogando de una manera correcta porque, si no, pasará lo que decía el *Washington Post* la semana pasada, que ustedes son el antejemplo de lo que tienen que hacer las democracias maduras y consolidadas en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, le reconozco su absoluto derecho a venir a esta Cámara a hacer la interpelación que considere, pero permítame que le diga también, casi como reflexión personal, que no está mal que

ustedes, Bildu, nos vengan a hablar aquí de derechos humanos y a darnos lecciones. No está mal (*Aplausos*). ¡Bienvenidos! ¡Bienvenidos! ¡Bienvenidos! (*Aplausos*).

Yo no he tenido la oportunidad de ver ningún telediario, estaba trabajando para luego poder estar aquí, en esta Cámara, contestando a su señoría y dirigiendo el ministerio que me toca en esta etapa. En todo caso, estoy convencido de que la televisión española, la televisión de todos, tiene órganos de control y de información, y siempre trabajan con transparencia. Ojalá todos los medios de comunicación tuviesen la misma objetividad que tiene Televisión Española. (*Protestas*).

Señorías, ustedes se dedican a ver lo que les interesa. Lo que yo he leído es que no hay ninguna Constitución en el mundo que permita la secesión de parte de su territorio; no hay ningún organismo internacional que avale el incumplimiento de la ley, que avale el incumplimiento de las constituciones, que avale el uso de la violencia precisamente por aquellos que no están legitimados para ello, y eso es lo que lamentablemente hemos estado viviendo en Cataluña: el incumplimiento de la ley, el incumplimiento de la sentencia, y las coacciones, señoría. No sé qué es lo que habrá visto usted; lo que yo he visto son coacciones a los alcaldes, coacciones a los docentes, coacciones a todos aquellos que no quieren compartir la verdad única que la minoría radical intenta imponer en Cataluña a todos los demás.

Pero es verdad que, como siempre, ustedes no están del lado de quienes son señalados, sino de los que señalan; ustedes no están defendiendo a los jueces y a los fiscales, sino a los que les hacen escraches; ustedes no defienden la libertad en la universidad ni en las aulas, sino a quienes quieren imponer su pensamiento único; ustedes, como siempre, no defienden a los que sufren pintadas en sus negocios, sino a quienes las hacen. Seguramente, señoría, lo que a ustedes les pasa es que no saben muy bien qué es eso de estar con las víctimas y, por tanto, les cuesta mucho estar del lado de las víctimas. (*Aplausos*). Que se dediquen a denostar a quienes trabajan por la defensa de la seguridad y los derechos de todos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad que están al servicio de todos, de todos los ciudadanos, que están para garantizar el orden público, que están al servicio de un juez, al servicio de quien les ordena que mantengan el orden público; que usted ponga el foco en ese tipo de incidentes pone de manifiesto cómo son y quiénes son sus compañeros: los antisistema, los radicales, los antieuropeos... Siempre rodeados de los mejores.

Nosotros, señoría, siempre vamos a estar en Cataluña y en toda España defendiendo la libertad, defendiendo la democracia y defendiendo los derechos de todos, y nunca del lado de los que intentan imponer su voluntad a las mayorías democráticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.7. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA CRISIS DE ESTADO ABIERTA EN ESPAÑA POR LA SITUACIÓN EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000309)

AUTOR: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de don Ramón Espinar Merino, que tiene la palabra. (*Rumores*).
Guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor portavoz del Gobierno.

¿Qué valoración hace de la crisis de Estado abierta en España por la situación en Cataluña?

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, muchas gracias. Buenas tardes.

Un interviniente anterior ha hablado aquí de palabras vacías de contenido. Cuando le he oído a usted preguntarme, señoría, sobre la valoración que hace el Gobierno sobre la crisis de Estado abierta en España por la situación en Cataluña, me he acordado de aquel personaje de *Alicia en el País de las Maravillas* que decía: «Las palabras significan lo que yo quiero que signifiquen, porque soy el que manda.» Yo creo que usted debería haber hablado de la situación creada en Cataluña por la secesión del Gobierno de Cataluña.

La posición del Gobierno es clara, meridianamente clara, señoría. Nosotros defendemos la ley, defendemos el orden constitucional; creemos que es un ataque a la unidad de España; queremos y pedimos que el señor Puigdemont vuelva a la legalidad. Y esa es la posición que hemos defendido desde el principio: diálogo sin fecha de caducidad, pero dentro de la ley. Y esa es la posición que defienden otros grupos parlamentarios, como ha quedado puesto de manifiesto hace unos minutos por el Grupo Socialista o el Grupo de Ciudadanos.

A mí me gustaría saber, señoría, cuál es su posición, porque no sabemos cuál es su posición, y, por tanto, sería bueno que usted, que tiene ahora un turno de palabra, nos explicara cuál es la posición de Podemos, porque es bueno que la gente lo sepa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Espinar. (*Rumores*).

Guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Señor Méndez de Vigo, señor portavoz del Gobierno, le alabo el gusto. A mí también me gusta mucho *Alicia en el País de las Maravillas* y me gusta mucho Lewis Carroll, pero su respuesta ha sido más bien kafkiana. Ha corregido mi pregunta. Mi trabajo es hacer preguntas, el suyo es dar respuestas, y no ha dado ninguna (*Aplausos*), y además me ha dicho que le responda yo a usted. Es que yo vengo aquí a hacer oposición y usted, de momento, y hasta que no consigamos echarle —¿verdad, señores del Partido Socialista?—, es portavoz del Gobierno de España. (*Aplausos*). Así que respóndame usted, no me diga cómo le tengo que hacer las preguntas. (*Aplausos*).

En todo caso, señor Méndez de Vigo... (*Rumores*). Tranquilos, tranquilos, si van a tener ustedes que oírnos y que dialogar con nosotros, aunque ustedes no sepan debatir. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Señorías, no establezcan diálogos.

El señor ESPINAR MERINO: Ustedes solo saben vencer, señores del Partido Popular.

Mire, señor portavoz del Gobierno, el 1 de octubre su Gobierno abrió en España una crisis de Estado, porque su Gobierno fracasó en la gestión del referéndum. Su Gobierno podría haber dialogado, pero no, ustedes optaron por la vía del autoritarismo y dijeron que no se iba a producir un referéndum en Cataluña. De hecho, y siguiendo con el gusto que usted tiene por lo literario, el señor presidente del Gobierno hizo una declaración el mismo domingo que fue orwelliana. El señor presidente del Gobierno dijo que no había habido un referéndum en Cataluña. Mire usted, señor portavoz del Gobierno, les hicieron a ustedes un referéndum en la cara, porque no fueron ustedes capaces de evitarlo ni con el diálogo ni con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que mandaron a ser carne de cañón a Cataluña sin poder evitar lo inevitable. ¡Por cierto, ni media lección de ustedes en la gestión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que las usan ustedes como carne de cañón en Cataluña! (*Aplausos*).

Mire, tienen ustedes, señor Méndez, la fe del converso. El Partido Popular ha decidido, por fin, cumplir una ley, y para cumplir la ley se han saltado los derechos fundamentales de más de 2 millones de catalanes, a los que han reprimido en Cataluña. Pero es que además son ustedes unos incompetentes porque han fracasado en la gestión de la represión en Cataluña. Y se produjo el referéndum. ¿Se imaginan ustedes al rey Juan Carlos diciéndole a Tarradellas o a Santiago Carrillo que no se sentaba a hablar con ellos porque estaban fuera de la legalidad? ¿Se imaginan ustedes al señor Suárez diciéndole a Santiago Carrillo o al señor Tarradellas que no iba a negociar porque estaban fuera de la legalidad? ¡Es que ustedes no están a la altura, no tanto de lo que nosotros quisiéramos, sino de ser un Gobierno de España como los gobiernos que hemos tenido en la historia de este país! Son ustedes mucho peores.

Mire, si hoy el señor Puigdemont declara la independencia, se equivocará, porque no hay garantías jurídicas, no hay legitimidad democrática y no hay reconocimiento internacional en Cataluña para declarar la independencia. Pero el marco de 1978 está agotado, y lo sabe usted igual que yo. El marco de 1978 está agotado. Necesitamos un Gobierno que dialogue y que nos saque del lío en el que nos ha metido el señor Puigdemont y su Gobierno, señor Méndez, para refundar este país de países,... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESPINAR MERINO: Ya acabo, señor presidente, si me dejan.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio. Acabe.

El señor ESPINAR MERINO: ... para hacer una Constitución nueva y para llevar a este país a una refundación con los ciudadanos dentro y no fuera, que resuelva la crisis económica, social, política y territorial que ustedes han producido. España tiene futuro, ustedes no, señor portavoz del Gobierno. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente.

En mi primera intervención, señoría, yo le he contestado cuál es la posición del Gobierno, que, además, es una posición clara y que hemos mantenido desde el primer momento.

Mire, yo he dado 46 ruedas de prensa después del Consejo de Ministros y en todas he mantenido lo mismo, es decir, diálogo sin fecha de caducidad pero dentro de la ley. Mire usted, el señor Puigdemont vino con 46 propuestas de temas que afectaban a la vida de los ciudadanos y nunca quiso hablar de las 46, solo quiso hablar de una: del referéndum; de las otras 45, no. ¿Eso es diálogo? No, eso no es diálogo.

Señoría, yo le he preguntado —probablemente de una manera un tanto ingenua— cuál era su posición, porque es que no lo sabemos, señoría. No lo sabemos porque varía. En un momento como este, que es un momento serio y crítico —lo sabemos todos en esta Cámara—, es importante que los partidos digamos a la opinión pública dónde estamos. Lo ha dicho el Partido Popular sin ambages, lo ha dicho el Partido Socialista y lo ha dicho Ciudadanos. Ustedes no, señoría. No sabemos dónde están ustedes, señoría. ¿Sabe lo único que sabemos? Que usted quiere echarnos, lo ha dicho usted. Déjeme que le diga una cosa, y se lo digo sin acritud: echarnos no es un concepto democrático, señoría, no lo es. (*Aplausos*). No sé en qué países oírá usted lo de echar. En España, en la democracia, señoría, se ganan las elecciones, y eso es lo que tienen que hacer ustedes. (*Aplausos*). ¿Y sabe por qué no van a ganar ustedes las elecciones? ¿Sabe por qué? Porque en un tema como este, que afecta a la unidad de España, nadie sabe dónde están ustedes. Y eso los españoles no se lo van a perdonar, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.8. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS QUE PONE EN ENTREDICHO LA VALIDEZ DE LAS DEVOLUCIONES EN CALIENTE.

(Núm. exp. 680/000303)

AUTORA: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior. Para formular su pregunta, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señor presidente.

Señor ministro, después de pasar varias horas subidos a la valla fronteriza de Melilla, en agosto de 2014, dos seres humanos fueron entregados a las fuerzas marroquíes sin escucharlos, lo que denunciaron ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En definitiva, fueron privados de toda posibilidad de recurso.

Estos días el tribunal ha sido contundente condenando a España por estos hechos, al observar que habían sido expulsados y enviados a Marruecos en contra de sus deseos y que las medidas se adoptaron en ausencia de toda intervención administrativa judicial previa.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que pone en entredicho la validez de las devoluciones en caliente? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.
Señora Delgado, como bien conoce usted, esta sentencia no es firme. El Gobierno todavía puede formular recurso contra la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por tanto, tenemos tres meses para formular recurso, si lo consideramos oportuno, desde la fecha de su publicación.

Dada la materia de la que estamos hablando, además de que es objeto de estudio y de análisis en la política común europea, vamos a reflexionar sobre ella, y, cuando se considere conveniente, bien daremos cumplimiento inmediato de ella, bien se formulará recurso. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Señor ministro, las devoluciones en caliente deben cesar, como venimos demandando desde hace muchos años.

Debo recordarle que aprobaron solos la Ley de seguridad ciudadana con la que pretendían, entre otras cosas, amparar estas devoluciones. Con el Partido Popular se han generalizado, convirtiéndose en algo habitual, sin respetar ningún tipo de procedimiento. Devoluciones que son ilegales porque nuestra legislación de extranjería no da cobertura por la vía de hecho a cualquier actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre estas personas y la entrega al país vecino. La Ley de extranjería establece un procedimiento para devolver o expulsar a alguien. Y, señor Zoido, no lo hace por capricho; lo hace porque existen unos principios éticos básicos que tenemos que respetar, aparte de que estamos obligados por tratados internacionales, por el derecho comunitario y por el derecho internacional de los derechos humanos.

La realidad que hay detrás de estos seres humanos es miseria, desesperación, exterminio, guerras. Estas personas podrían haber sido víctimas de trata de seres humanos —menores de edad—, podrían ser beneficiarios de protección internacional. Por ello, en el caso de ser necesario, se debe dar acceso a intérprete y asistencia jurídica. Y para su devolución son necesarias una serie de garantías que no están cumpliendo. A esta realidad no podemos ser ajenos. Mirar a otro lado nos aleja de la civilización y nos acerca a la barbarie, señor ministro.

Por ello, insistimos en que es imprescindible que nuestro Gobierno adopte medidas para afianzar la lucha contra la inmigración clandestina y se canalicen los flujos migratorios por vías legales. Además, el Gobierno debe ser exquisito en el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos. Concluyendo, señor Zoido, está incumpliendo el Convenio Europeo de Derechos Humanos; en definitiva, vulnerando la tutela judicial efectiva.

Afortunadamente, las instituciones internacionales vigilan y exigen volver a la cordura. La política de la lucha contra la inmigración irregular no puede pretender ser más efectiva a cambio de violar derechos. Las devoluciones en caliente son —y se lo dice una socialista, señor Zoido— su patada en la puerta, un exceso, una intromisión en el núcleo de los derechos fundamentales que no debió nunca ser una práctica ni llevarse a ninguna versión de un texto legal. Le quedan opciones, señor ministro: modificar los protocolos de actuación en frontera de forma que se garantice una respuesta clara y acorde en cada momento a la Ley de extranjería, a la normativa comunitaria y a los derechos humanos, y modificar la ley que ampara estas devoluciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: No olvide que estamos hablando de seres humanos en situaciones de extrema vulnerabilidad, que arrastran tras de sí historias terribles, además de estar poniendo en situación de vulnerabilidad jurídica a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Es su responsabilidad y la de su Gobierno. Espero que no se formule ese recurso.
Muchas gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Delgado, como bien conoce usted, los hechos se remontan al año 2014. Usted lo acaba de describir. Posteriormente, se modificó la ley, precisamente para dar una mayor garantía jurídica a las situaciones que se venían planteando.

Permítame que haga solo una reflexión a su comentario, que me parece que no ha sido muy afortunado, y se lo digo con todo respeto. Que hable usted de una patada en la puerta, cuando fue un ministro socialista quien publicara aquella ley, que fue declarada inconstitucional..., podía haber buscado usted otro ejemplo, máxime cuando está hablando del tratamiento que hay que dar a personas que, queriendo entrar de una manera irregular en España, también hay que comprender las necesidades que les han traído hasta aquí. No utilice de manera demagógica este tema.

Quería hacerle determinadas reflexiones porque son importantes. En primer lugar, tenemos que diferenciar muy bien, señora Delgado, entre aquellos que quieren entrar de una manera irregular en España y, además, empleando la violencia, de aquellos otros que, queriendo entrar en España, lo hacen de una manera regular y piden la protección internacional, algo que se puede hacer en todos y cada uno de los puestos fronterizos, también en Ceuta y en Melilla.

Otra cuestión sobre la que quiero reflexionar con usted es la presión migratoria que recae sobre esas dos ciudades de Ceuta y Melilla y los asaltos masivos que se producen como consecuencia de la presión migratoria, que también hemos de tenerlo en cuenta. Por tanto, le garantizo que el Ministerio del Interior y el Gobierno de España sin duda tienen como prioridad la protección y la defensa de todos los derechos fundamentales y de todos los derechos humanos, no solo los que están reconocidos en nuestra legislación nacional, sino también aquellos que están reconocidos en los convenios internacionales ratificados por el Reino de España.

Señoría, nosotros queremos salvaguardar todos los derechos porque somos un Gobierno solidario que, al mismo tiempo, es consciente de las obligaciones que tiene contraídas. Porque no olvidemos, señoría, que tenemos que controlar las fronteras, porque hay que controlarlas; tenemos que proteger el espacio Schengen, que es nuestra obligación; y, además, tenemos que garantizar el derecho de asilo para que a aquellos que verdaderamente estén siendo perseguidos y que tengan reconocido el derecho a la protección internacional se lo podamos dar. Señoría, no conviene hacer demagogia con estos temas.

Si la intención de los asaltantes del perímetro fronterizo fuera sencillamente pedir asilo, no haría falta saltarlo, solo haría falta que fueran al puesto fronterizo y solicitasen la protección internacional. Para eso está el Gobierno de España y sus autoridades, para concedérselo si reúnen todos los requisitos reconocidos en nuestra legislación y en la legislación anterior.

Por tanto, ni patada en la puerta ni muchísimo menos falta de solidaridad por parte del Gobierno de España. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS QUE APLICA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (DGT) PARA DAR ACCESO A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS.

(Núm. exp. 680/000308)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Martín Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le ruego, por favor, que preste atención a lo que le voy a leer: «Buenos días, de conformidad con lo solicitado respecto de la solicitud del ayuntamiento, esta jefatura deniega la misma ya que, aun teniendo convenio bilateral, no cumple con el mismo. No detrae puntos la Policía Local en el año 2015. En el año 2016 no comunicaron accidentes. No se adhirieron a todas las campañas que puso en marcha esta dirección general: en el 2016 a una, en agosto, y en lo

que llevamos de 2017 está por ver. Gracias. Un saludo.» Y, por si no me había enterado, para más recochineo termina diciendo: «De nuevo reciba un cordial saludo». (*Risas*).

Por el chantaje y la redacción podría parecer una burla pero, terminada la intervención, le haré llegar la documentación que acredita que esta es la contestación que la Dirección Provincial de Tráfico, a su cargo, en la provincia de Ciudad Real, ha dado a los ayuntamientos cuando solicitaron adherirse a la plataforma de intermediación de datos.

Señor ministro, ordenar el tráfico, sancionar las infracciones y ayudar en lo que se pueda, sí; pero hacer de los ayuntamientos ilotas a las órdenes de la Dirección General de Tráfico so pena de trabajos forzados es pasarse algo más que un cuarto de hora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señor Martín, muchas gracias por su aclaración. Espero que cuando termine mi intervención hoy aquí me pueda facilitar la carta para que yo se la pueda contestar a usted y también hacérsela llegar a todos los grupos de la Cámara que quisieran asimismo tener la oportunidad de leer la respuesta que le doy.

Los criterios que aplica la Dirección General de Tráfico a la hora de facilitar los datos de la plataforma de intermediación se establecen claramente en los convenios de colaboración. Es verdad que los convenios de colaboración estaban suscritos desde el año 2009 —el convenio marco— con la Federación Española de Municipios y Provincias, y a raíz de un informe de la Abogacía del Estado y de la Ley del 2015 ha sido necesario que se empiece a trabajar sobre nuevos convenios.

Le voy a aclarar una cosa, señor Martín. No se trata de que haya habido una táctica dilatoria. Tampoco se trata de que se quiera perseguir a determinados ayuntamientos de Ciudad Real, no. Pero también le digo que los ayuntamientos contraen una obligación, y no se trata solo de recibir datos, sino también de facilitar aquello que ellos se comprometen a suministrar.

Por tanto, una vez que tengamos el nuevo contrato marco firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias, podrán nuevamente empezar a suscribirse con los distintos ayuntamientos.

No se trata de discriminar ni a unos ni a otros. Se trata de proteger los datos, pero también de que los ayuntamientos cumplan, igual que cumple la Dirección General de Tráfico. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, entendiendo que el Gobierno está por la simplificación administrativa —por cierto, tiene al ministro de Justicia al lado— o no sabe usted de lo que me está hablando o que le aclare él que la Ley de intercomunicación solamente regla cuando aún no pueden ser dados los datos a otra Administración, y resulta que mi Administración ha recibido los de todas, menos los de la Dirección General de Tráfico, que se ha permitido la chulería de chantajear. Tiene ahí al lado al ministro —al de Justicia, digo—; que se lo explique.

Decía que, entendiendo que el Gobierno está por la simplificación administrativa, ¿cómo asumir interpretaciones legales sui géneris que obligan a los ciudadanos a perder un día de su vida para ir a matricular un coche a la capital? Esto suena a NO-DO antiguo, pero está pasando. Se lo voy a decir a la pata a la llana. El Gobierno que ha secuestrado la autonomía de los ayuntamientos, entre otras la del tráfico, se acoge ahora a un convenio, que tiene más sueño que la toca de una vieja, para cohonestar a los ayuntamientos a que hagan los ayuntamientos lo que el Gobierno, teniendo que hacer, no hace y, además, quiere que lo hagamos sin policías, porque no nos permite reactualizar las plantillas.

Usted ha sido alcalde, ¿cómo les explicaría usted a los ciudadanos que el Estado les está castigando a hacer desplazamientos cuando son innecesarios? ¿Cree usted como ministro que es de recibo que una dirección a su cargo vulnere flagrantemente las leyes 39/2015 y 40/2015, la esfera jurídica de derechos de los ciudadanos frente a la Administración, los artículos 105 y 103 del

texto constitucional? No me diga, señor ministro, qué es lo que cree. Dígame si me va a obligar a mí y a otros tantos alcaldes a tener que ir a los tribunales para devolver a los ciudadanos a nuestro cargo a...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Voy terminando.
... a que puedan disfrutar de los derechos a los que la ley les asiste.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señor Martín, yo comprendo que si ustedes no han notificado los puntos que había que notificar por las infracciones que había, si ustedes tampoco han comunicado determinadas infracciones a las que se habían obligado previamente, a lo mejor les tienen que decir que hagan ustedes el favor de cumplir con su obligación, que no todo va a ser culpa de los demás. A ver si va a ser como el del chiste de la formación, que iba uno en dirección contraria a los demás y, sin embargo, su madre decía que el niño era el que iba bien.

Le voy a hacer una aclaración, señor Martín. En primer lugar, este Gobierno no ha perseguido a los ayuntamientos. Ha permitido que los ayuntamientos que estaban acostumbrados a despilfarrar no despilfarraran, porque, si no, le dejaban el mochuelo a otro, que era el que tenía que venir y pagar. Y, si no, otro día por carta le explicaré a usted lo que yo me encontré.

Desde el punto de vista de la gestión que está haciendo la Dirección General de Tráfico, habida cuenta de que considerábamos que era oportuno que se ampliaran las materias que pudieran ser objeto de convenio para seguir facilitando a todos y cada uno de los ciudadanos esa transmisión de datos, se han creado dos grupos de trabajo que están trabajando con la FEMP.

Antes de final de año se va a firmar un nuevo convenio. Este nuevo convenio marco va a ser infinitamente más amplio y recogerá muchas más materias de colaboración que el anterior. A partir de ahí, empezaremos a firmarlo, y ojalá que todos los ayuntamientos de España se puedan apuntar a ese convenio marco, porque de esa forma con las leyes 39 y 40 le daremos cumplida satisfacción a usted, pero también a todos los ayuntamientos, teniendo en cuenta que nuestra principal obsesión no es darle satisfacción a usted, sino a todos los ciudadanos de España, también a los que viven en su municipio, aunque usted no cumpla con sus obligaciones.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA JORNADA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000310)

AUTOR: ÓSCAR GUARDINGO MARTÍNEZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Óscar Guardingo. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Zoido.
¿Cómo valora el Gobierno la jornada del 1 de octubre pasado en Cataluña?
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

La valoración que hace el Gobierno es que fue la irresponsabilidad del Gobierno del señor Puigdemont la que dio lugar a la situación de enorme fractura social que ha habido en Cataluña,

confrontando a unos contra otros. Por tanto, ellos se apartaron del marco legal, ellos se apartaron de la Constitución, y el Gobierno del señor Puigdemont también se llegó a apartar de su propio estatuto de autonomía. Él fue el responsable de lo que sucedió y eso es lo único que le puedo decir.

Señoría, el señor Puigdemont es el único responsable, y quien le acompaña. Pero también le puedo garantizar una cosa, y lo puedo decir muy claro: las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —que es por donde me imagino que va usted— le digo de antemano que actuaron en cumplimiento de un mandato judicial y con la proporcionalidad y con la responsabilidad que se les exige. Podrían haber optado por otra cosa: no hacer absolutamente nada, como algunos hicieron, y que se pudiera celebrar el referéndum, que es lo que querían. Se empleó la racionalidad.

Y le niego la mayor: no hay resistencia pasiva. Resistencia pasiva es impedir que se cumpla la ley.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Faltan tres cuartos de hora para que se produzca la intervención del señor Puigdemont en el Parlament. Todos estamos muy atentos y sufrimos por que se pueda declarar la independencia de una manera ilegítima, y seguro que sin ningún mandato democrático detrás; una declaración que puede fracturar la convivencia en Cataluña. Pero a los errores se responde con aciertos y no con errores que echen más leña al fuego. Y lo digo porque ustedes son expertos en lo segundo, y el pasado 1 de octubre vimos cómo fueron capaces de abrir heridas en Cataluña que van a tardar en cicatrizar.

No me voy a referir a la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y sí al operativo y su diseño, porque eso sí que es responsabilidad suya y de los mandos de Interior; una actuación policial en la jornada del 1 de octubre que en su diseño fue un auténtico despropósito y un fracaso de su ministerio. Porque, ¿cuál era el objetivo de la operación? Si era impedir que se votara, fracasó, porque votó quien quiso; y si el objetivo era impedir el referéndum desarticulando su logística, para eso no hacían falta antidisturbios, sino otro tipo de operativo policial. Además, el 30 de septiembre la logística del referéndum ya estaba prácticamente desarticulada y sin una sindicatura o junta electoral que le diera apariencia de validez.

Y digo prácticamente desarticulada porque al final —y esto se tiene que decir— hubo urnas, y se distribuyeron en un territorio de 31 100 kilómetros cuadrados. Señor ministro, si eran urnas, debería usted dimitir por no haberlas encontrado y si, como dice un senador del PP, eran cajas de la ropa sucia, debería dimitir usted por las cargas policiales que hirieron a más de ochocientos ciudadanos para incautarse de cajas de ropa. Urnas o cajas de ropa. Si eran urnas, es usted un incompetente, y si eran cajas de ropa sucia, es usted un peligro para la convivencia, y también un peligro para España y su imagen internacional. Porque después de su operativo del 1 de octubre, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos ha pedido una investigación imparcial sobre la violencia policial que se produjo ese día. El comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa le envió una carta pidiendo una investigación efectiva sobre el uso desproporcionado de la fuerza, y el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona ya ha abierto una causa para investigar si la actuación policial fue proporcionada.

Por favor, señor Zoido, no se esconda usted detrás de los funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y dé la cara como responsable político del operativo del 1 de octubre.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor Guardingo, no tengo por costumbre esconderme detrás de nadie, y menos con una pregunta que no tengo ningún problema en contestar. Dice usted que me escribió el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Al día siguiente le contesté. Ahora le doy la carta. *(Aplausos)*.

Le voy a decir una cosa: en España, hace muchos años, afortunadamente, decidimos que íbamos a vivir todos juntos y que serían las mayorías las que establecieran las reglas del juego.

Decidimos que no nos íbamos a someter a lo que unos cuantos nos quisieran imponer, y esa fue una regla con la que me crie, y, desde luego, la voy a seguir defendiendo. No me vale otra cosa. Jamás me va a encontrar usted a mí diciendo que Otegui es un hombre de paz, jamás. Y ya saben ustedes que hay quien lo ha dicho. *(Aplausos)*.

Señorías, ¿se imaginan ustedes que ahora mismo, aquí, donde creo que hay una mayoría suficiente del Partido Popular, decidiéramos cambiar el reglamento de la noche a la mañana? Aquí se propone un reglamento nuevo; aquí no hay enmiendas; aquí no se debate; aquí no se fija el orden del día... ¿Es eso lo que ustedes quieren que se haga? Pues eso es lo que ha pasado allí.

Señoría, como no me escondo, no le voy a dar ahora mi opinión, pero le voy a contar una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo. El pasado 1 de octubre de 2017 no tuvo lugar en Cataluña ningún proceso que pueda ser considerado como referéndum en ninguna de las modalidades previstas en el ordenamiento jurídico, ni por el sujeto que lo convocó —incompetente—, ni por la forma en que lo hizo —vulnerando resoluciones firmes del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña—, ni por su objeto —inconstitucional—, ni por la notoria ausencia de garantías de objetividad y transparencia en su desarrollo, escrutinio y control; por tanto, carece de todo valor lo que se viene presentando como resultado del llamado referéndum de autodeterminación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Señor Guardingo, esto lo firma don Carlos Granados Pérez, presidente de la Junta Electoral Central. Esa es la opinión que tengo yo sobre el referéndum del 1 de octubre.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EN LA QUE MANIFIESTA QUE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS VIOLARON LAS NORMAS EUROPEAS POR LA EXPULSIÓN IRREGULAR, EN AGOSTO DE 2014, DE DOS INMIGRANTES EN MELILLA.

(Núm. exp. 680/000311)

AUTORA: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Miren Gorrochategui. Tiene la palabra su señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es repetida. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha resuelto que las autoridades españolas violaron las normas europeas para la expulsión irregular de dos inmigrantes en agosto de 2014 en Melilla.

Es la misma pregunta, pero para que no me dé la misma respuesta, le diré que, según Acnur, el 90 % de las personas que intentan saltar la valla y entrar en España son potenciales solicitantes de asilo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señoría, no le voy a contestar lo mismo, pero algo similar, sí. Sinceramente, he de decirle que cada vez que se quiera solicitar una protección internacional, es decir, lo que se conoce como el derecho de asilo, hay que llegar a un puesto fronterizo y pedirlo; lo hay en Ceuta y en Melilla.

Estamos estudiando, insisto, la sentencia. No se trata de tomar una decisión precipitada, sino de analizarla en su conjunto, compartirla con toda la legislación europea, y dentro de todo este contexto, le puedo asegurar que tendrá explicación justificada de cuál va a ser la decisión que dentro de tres meses o antes pueda tomar el Gobierno de España al respecto. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

No vamos a volver con lo mismo. Espero que, como decía la senadora socialista, no haya recurso. Lo que sí le quiero decir es que esta sentencia lo que hace es declarar que el Gobierno de España vulnera los derechos fundamentales, vulnera los derechos humanos. El Gobierno venía bien avisado. La defensora del pueblo viene avisando desde el año 2015 de que las devoluciones en caliente son ilegales. El Comité para la prevención de la tortura del Consejo de Europa también ha avisado al Gobierno de España de que estas actuaciones son ilegales. El Congreso de los Diputados está diciendo al Gobierno de España que este tipo de actuaciones son ilegales y en esta misma sede, nuestro grupo parlamentario ya le ha dicho en alguna ocasión que este tipo de actuaciones son ilegales.

El Gobierno de España aduce razones importantes para este tipo de actuaciones, como por ejemplo —y lo ha comentado—, impedir la entrada de extranjeros de manera ilegal en España. Lo que pasa es que al Gobierno se le va un poquito la mano con la proporcionalidad. Y esto pasa no solamente con estos derechos, sino con otros muchos, porque el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no es la primera vez que dice que España está actuando contra la legalidad. Lo hizo cuando derogó la doctrina Parot, mediante la cual el Gobierno defendía la irretroactividad de las normas penales, que es el principio básico del Estado de derecho. Lo ha hecho también en otras muchas ocasiones, cuando ha dicho al Gobierno de España que no está investigando debidamente las denuncias por torturas. Un año y otro, el Gobierno español está siendo amonestado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos porque no respeta los derechos humanos. Porque el Gobierno tiene un problema con la proporcionalidad en su respuesta y porque el Gobierno español tiene un problema con el respeto de los derechos de los demás.

El Gobierno incluso ha llegado a decir, cuando estas personas acuden a los tribunales, que están abusando del derecho; es decir, para el Gobierno, acudir al derecho a la defensa es un abuso del derecho por parte de las víctimas de la fuerza del Estado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Termino.

Quisiera traer aquí el artículo 16 de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, de 1789, de Francia, que dice que un Estado en el que no hay separación de poderes ni se respetan los derechos humanos no tiene Constitución. Con lo cual, y parafraseando a la vicepresidenta...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: ..., le diría al Gobierno —y termino—: vuelva la democracia, vuelva el Estado de derecho y vuelva el constitucionalismo, pero de verdad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias.

Señoría, no se trata de pretender ser original, habida cuenta de que antes di una serie de razonamientos. Pero le aseguro una cosa, todos los países de la Unión Europea mantienen que el rechazo en frontera no es incompatible con preservar los derechos humanos. Esa es una teoría que se mantiene en toda la Unión Europea, y si hay algún país que no la tiene, a ver si la próxima vez me dice usted qué país es, porque esta es la tesis que predomina en toda la Unión Europea.

Señoría, que asegure usted —como acaba de hacer— la falta de proporcionalidad que tiene el Gobierno de España a la hora de tratar a los inmigrantes me parece que es faltar rigurosamente a la verdad; me parece que no es tratar con el respeto que hay que tratar a tantos voluntarios de las ONG y a tantos funcionarios y servidores públicos de Protección Civil, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, así como de Salvamento Marítimo, que llevan salvadas más de 10 000 personas en aguas del Mediterráneo (*Aplausos*), porque acudimos a salvarlas, incluso, hasta en aguas jurisdiccionales de Marruecos. ¿Cómo puede usted asegurar esto?

Señoría, este grupo está instalado en el constitucionalismo y ustedes no sé dónde andan, porque en un sitio dicen una cosa y en otro, mantienen otra. Este grupo está siempre en el marco de la ley y en el constitucionalismo. Y puestos a reflexionar, como dice usted que España trata tan mal, le leo: Los hechos presentados demuestran que los solicitantes no se encontraban en una situación de emergencia resultante de una persecución o de una amenaza inmediata a la vida, la integridad o la dignidad. Además, los solicitantes cruzaron la frontera de manera ilegal y violenta. Las autoridades examinaron la situación individual de cada uno de los solicitantes cuando volvieron a cruzar la frontera, como exige la Convención. En consecuencia, incluso en el fondo, la violación no puede considerarse grave. Eso lo dice un voto particular del juez Dmitry Dedov, que no estaba de acuerdo con el contenido de la sentencia.

Señoría, lo digo porque no hay que ser maximalista. Hay un problema grave que tenemos que resolver, pero no utilice usted la demagogia; vale ya de mentiras como las que hoy se están planteando aquí desde todo punto de vista.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Por tanto, abandonen la demagogia y pónganse a trabajar para resolver algunos problemas. Ya está bien de hablar y no aportar absolutamente nada. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A RETIRAR LAS FUERZAS POLICIALES DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000313)

AUTORA: LAURA CASTEL FORT (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Laura Castel. Tiene la palabra su señoría.

La señora CASTEL FORT: Gracias.

Señor ministro, debería avergonzarse de la actuación policial desplegada en Cataluña el día del referéndum. Debería disculparse por las aberrantes actuaciones de unos efectivos policiales que, bajo su mando, ejecutaron órdenes prohibidas ante unos ciudadanos pacíficos. Estos efectivos policiales demostraron su brutalidad en casi un centenar de colegios electorales, entre ellos, aquel en el que me encontraba yo. El enorme cardenal en mi pierna todavía da testimonio de la porra que me golpeó. (*Protestas*). No quieren escucharlo pero seguiré.

A un pueblo pacífico como el catalán no fueron las porras lo que más nos dolió, sino ver el odio y la aversión hacia cada uno de nosotros con el «a por ellos» en cada golpe policial y en cada declaración de los responsables políticos. (*Protestas*). La violencia salvaje y absolutamente desproporcionada es constitutiva de delito, además de éticamente reprobable. No obstante, lejos de denunciar la actuación y perseguir a los culpables, ustedes los felicitan, enaltecendo la violencia y la brutalidad policial y demostrando que aprueban su proceder.

Doy tres ejemplos de la inhumanidad e inmoralidad de su Gobierno. En un barrio de Lleida la policía continuó cargando contra la población desarmada a pesar de haber sido alertada de que un hombre había sufrido un ataque al corazón y se le estaba intentando reanimar. Dadas las órdenes de carga policial, hicieron caso omiso de los ruegos y siguieron cargando y lanzando varias personas encima de la víctima y poniendo en riesgo su vida en un arrebato violento inhumano. (*Protestas*).

Segundo ejemplo. A pesar de que en Cataluña está terminantemente prohibido el uso de balas de goma, su policía no solo las usó, sino que las disparaba directamente contra los ciudadanos en un acto doblemente ilegal. Uno de estos proyectiles impactó contra uno de los ojos de una persona comportándole pérdida de visión.

Último ejemplo. En La Fonollosa, un pueblo de tan solo 250 habitantes, como hicieron en tantos otros pueblos pequeños, irrumpieron brutalmente unos 60 guardias civiles golpeando indiscriminadamente a la población tanto al entrar como al salir del ayuntamiento. Por supuesto,

destrozaron el propio ayuntamiento en una pauta de actuación que siguió escrupulosamente en todo el territorio catalán. (*Protestas*). Es una estrategia de tierra quemada.

Estos son solo tres ejemplos de la brutalidad policial de la que ustedes se sienten orgullosos y dignos. Lo más grave no es la brutalidad demostrada, que dice mucho de quiénes son ustedes. Lo más grave es que, después de ver las imágenes de esta violencia, ustedes la legitiman con orgullo ibérico patrio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTEL FORT: Termino. Son ustedes unos bárbaros y han demostrado que no nos quieren convencer, con argumentos políticos, de las bondades de continuar en el Estado español, sino que pretenden mantener todo un pueblo por la fuerza de las armas. Les recuerdo que a ustedes, en Cataluña, no les vota el 92 % de los catalanes. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CASTEL FORT: No hay palabras. Hoy no hemos venido a preguntarle. Hemos venido a mostrarle nuestro estupor, nuestra indignación, nuestro desprecio ante su torpe y necia violencia. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CASTEL FORT: Un momento, que termino. Nuestra absoluta indignación contra el responsable último de... (*Protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señora Castel, no porque grite más tiene usted razón. (*Aplausos*). No he visto que se puedan formular más barbaridades ni más mentiras en el tiempo que usted ha empleado. (*Aplausos*). Lo traía todo muy bien resumido porque son las únicas circunstancias de las que usted podía hablar, pero yo podría dedicar toda la tarde que resta a explicarle a usted cómo fue todo, cómo unos pisoteaban los derechos de otros y cómo algunos tuvieron que aguantar la sinrazón y la negativa a cumplir las decisiones judiciales. (*Aplausos*). Esa es la diferencia.

Tanto alzar la voz y no le ha dado tiempo a hacerme la pregunta. La pregunta era: ¿Va a retirar el Gobierno las fuerzas policiales de Cataluña? Pues yo le contesto: el Gobierno no va a retirar de Cataluña las fuerzas de la Guardia Civil y de la Policía (*Aplausos*), porque están allí para garantizar los derechos y las libertades, para velar por el cumplimiento de la ley y por una pacífica convivencia y para que se cumpla y garantice el ejercicio de los derechos de todos, no los de unos cuantos sobre otros. (*Protestas*).

Señoría, las fuerzas de seguridad de la Policía Nacional y de la Guardia Civil fueron a Cataluña de refuerzo para prestar el auxilio cuando fuera requerido por los Mossos d'Esquadra o cuando así lo solicitara la autoridad judicial o la autoridad fiscal, y es lo que han hecho, por mucho que ustedes quieran repetir una y mil veces lo contrario. Insisto, por mucho que ustedes digan, no van a ser capaces de trasladar esas mentiras más allá de los Pirineos, así que no se empeñen en hacerlo. (*Rumores.— Protestas*). No se preocupen.

¿Qué piensan ustedes cuando cada vez hay más requerimientos a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para que garanticen la seguridad en Cataluña? ¿A qué se debe eso, a que son distintos a los demás o a que están demostrando que, por encima de todo, son responsables? Han sido cuidadosos, escrupulosos y han empleado la fuerza proporcionalmente. A lo que no hay derecho es a que alguien diga que le han roto los cinco dedos de una mano y después resulte que era una capsulitis en la otra. (*Aplausos.— Protestas*). Eso es lo que no puede ser. ¡Una concejal de su partido! (*Fuertes aplausos*). No se puede utilizar en las redes sociales la imagen de un niño sangrando y luego resulte que fue consecuencia de una carga de los mossos de hace unos años. Eso es lo que no puede ser. (*Aplausos*).

Señorías, en mi pueblo dicen que las mentiras tienen las patas muy cortas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): ... y ya se les han visto todas las mentiras. Para terminar, le voy a decir solo una cosa: no saldrán las fuerzas de seguridad hasta que no esté garantizado el orden público y, sobre todo, la protección de los derechos y las libertades que tienen todos los catalanes, y no solo de esa minoría que ha decidido saltarse la Constitución, saltarse el estatuto de autonomía y quebrar los principios que inspiraban el Reglamento del Parlament de Catalunya.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Eso es lo que han hecho ustedes: saltarse todas las normas para, al final, hacer un paripé, porque resulta que no ha sido ningún referéndum. Lo siento, señoría. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.13. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR ADECUADAMENTE EL TRABAJO Y LA DIGNIDAD DE LA GUARDIA CIVIL Y EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DESTINADOS EN CATALUÑA.
(Núm. exp. 680/000314)
AUTOR: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Javier Alegre. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿qué ha hecho el Gobierno para garantizar adecuadamente el trabajo y la dignidad de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Cataluña durante estas semanas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señoría, el Gobierno ha realizado todas las actuaciones que consideraba necesarias para que todos aquellos policías nacionales y guardias civiles que prestan sus servicios a diario en Cataluña —que lo prestan a diario—, así como todos aquellos que han ido de refuerzo, contasen con la dignidad y, sobre todo, con el respeto a sus derechos.

Estamos orgullosos del trabajo que realizan y de la profesionalidad con la que lo desarrollan, respetando a todos y, sobre todo, actuando con proporcionalidad. Pero he de decirle una cosa. No fue fácil, hubo que utilizar muchísimos recursos para poder desplazar a tantas personas de la manera en que lo hicieron. Después tendré oportunidad de explicarle que desplazar a las unidades de reserva no es lo mismo que desplazar a otras unidades que pueden ir en autobús; se desplazan con sus propios mandos y llevan sus equipos y todo lo necesario, sobre todo, sus propios vehículos. Eso no es nada fácil de administrar, pero creo que hemos estado a la altura de las circunstancias a la hora de defender los derechos y la dignidad de los policías nacionales, los guardias civiles, aquellos *mossos* que no comparten algunas de las pretensiones de ciertos mandos políticos y de todos aquellos funcionarios públicos y catalanes que no están en la misma posición que los separatistas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señor ministro, hoy quiero añadir mi voz para dar mi apoyo y reconocimiento al trabajo de los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que, con su proporcionalidad, han dado respuesta al mandamiento judicial de incautar el material de un fraude como fue el referéndum del día 1. Pero, señor ministro, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han estado rodeadas

en los hoteles, en algunos momentos abandonadas a su suerte; han sido traicionadas por algunos desleales mozos de escuadra y azuzadas a su vez por políticos traidores del Estado, asistiendo en directo, vía whatsapp, al linchamiento de algunos de los agentes.

El Ministerio del Interior se ha limitado a enviar a los trabajadores a esa comunidad, ¿para luego dejarlos desatendidos y a los pies de los independentistas? Señor ministro, en nombre de mi formación política, doy todo el soporte a la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero le tengo que recriminar una cosa: el lunes, día 2, muchos catalanes, muchos, esperábamos su presencia para levantar la moral de los miembros de la Policía y de la Guardia Civil y usted se marchó a Sevilla a poner medallas. Eso no es de recibo, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señor Alegre, quiero agradecer su apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y comprendo que no se lo dé al ministerio, ni siquiera formalmente. Soy de los que acepto muy bien la crítica, pero le quiero hacer alguna observación.

Como le decía antes, las fuerzas y cuerpos de seguridad nunca han estado abandonadas a su suerte y mucho menos han sido traicionadas allí. En primer lugar, porque en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hay unos profesionales que saben para qué están en los sitios, y desde luego sí han tenido el apoyo del ministerio en todo momento. Es verdad que yo tenía unos compromisos, pero el secretario de Estado fue aquel día, yo estuve en dos ocasiones la pasada semana y también fueron los directores generales. Señoría, comprenda usted que en mi agenda no puede mandar y sepa que atendí a cuatro medios de comunicación y que después hice un viaje relámpago porque tenía el compromiso de acompañar a la Policía Nacional con motivo de la celebración de los santos Ángeles Custodios.

Pero quiero aprovechar para decirle algo. Es verdad que ha habido una especie de linchamiento en algunos lugares, que ha habido acoso a los policías y a los guardias civiles, algo que sin duda rechazamos, hasta el punto que le puedo asegurar que los delitos de odio que nos hemos acostumbrado a ver en la última semana los vamos a perseguir caiga quien caiga y hasta el final. No vamos a consentir que se pueda atentar contra la dignidad y contra los derechos de la Guardia Civil, de la Policía Nacional o de aquellos Mossos d' Escuadra que no atiendan determinados requerimientos políticos, ni tampoco de los funcionarios públicos o de los familiares de cada uno de ellos. Vamos a protegerles y ya hemos establecido cuál es el procedimiento a seguir.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Voy terminando, señoría.

Le quiero comentar algo. Uno está cansado de ver y escuchar aquí auténticas barbaridades, pero nadie ha hablado de ese guardia civil de los GAR que tuvo la prudencia de bajar a un niño de los hombros de su padre para que no corriera ningún peligro. Yo he estado hablando con ese señor. Ahora mismo está destinado allí en un cuartel, en la provincia de Gerona, y nadie se ha acordado de él. Aquí se han dicho muchas mentiras y barbaridades. Pues bien, yo quiero destacar la actuación de ese policía como referente de la proporcionalidad, de la sensibilidad y de la profesionalidad que han tenido tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional en Barcelona. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.14. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ACUERDO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

(Núm. exp. 680/000307)

AUTOR: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Pregunta de don Ángel Manuel Mato. Tiene la palabra su señoría.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno el acuerdo para la infraestructura de interconexión eléctrica entre España y Francia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Señor Mato, como usted sabe, las infraestructuras son unos elementos básicos que necesita nuestro país para mejorar su mercado energético y la situación energética de todos sus consumidores. Como usted sabe, nos ayudan a tener unos precios más homogéneos con el resto de Europa, sobre todo con la Europa central, y nos ayudan a formar parte del mercado interior. Asimismo, ayudan a la seguridad del suministro porque es más fácil gestionar el sistema cuando se tienen más interconexiones. Por otro lado, no sería posible avanzar en los objetivos medioambientales, especialmente de lucha contra el cambio climático, si no mejoramos sustancialmente nuestras interconexiones. Ahora mismo tenemos un 2,8 % de la potencia instalada. El objetivo europeo, como usted sabe, es del 10 % y en el nuevo paquete de invierno del 15 %. Estamos muy lejos —la península ibérica es una de las zonas más aisladas de toda Europa— y, por supuesto, estamos haciendo un gran esfuerzo como Gobierno para mejorar esas interconexiones.

A partir de ahí, si usted me pregunta sobre el acuerdo entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la CRE, que son los reguladores españoles y franceses, como usted entenderá, con el fin de no interferir en su independencia, el Gobierno no se puede pronunciar respecto a lo que hacen organismos independientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, presidente.

Señor ministro, los pasados días tuvimos conocimiento del acuerdo alcanzado. Como usted dice, son dos organismos independientes pero, dada la importancia que tiene este asunto para España para mejorar la seguridad del suministro y, sobre todo, para abaratar el coste de la electricidad, el PSOE lo ha apoyado —también en esta Cámara— desde el primer momento. Sin embargo, señorita, debemos velar también por la eficacia en las negociaciones, de manera que estas se realicen salvaguardando todos los intereses del país, también los económicos. A la luz de las informaciones aparecidas en los distintos medios, con el acuerdo alcanzado España podría llegar a pagar hasta un 50 % del total de una infraestructura que tiene tan solo un 30 % de su trazado en España y un 70 % en Francia.

Por ello, señor Nadal, hoy le pregunto a usted en relación con ese acuerdo. Porque nos preocupa que, fruto de una negociación in extremis, España vaya a tener que pagar una cantidad indeterminada, entre 528 y 900 millones de euros, de un importe total de 1750 millones de euros. Y por eso le pregunto si esto es así. Por cierto, tampoco puede usted decir, como le he oído —y hoy lo ha repetido—, que la falta de interconexiones frena la incorporación de las energías renovables al sistema, porque quiero recordarle que tiene usted una herramienta magnífica, como es el autoconsumo, a la que ustedes mismos le han puesto freno, que permitiría la incorporación de más energía limpia y que no dependería en absoluto de esas interconexiones.

En definitiva, señorita, nos preocupa sobremanera que muchas de las decisiones que toman su Gobierno y el Partido Popular carecen de la planificación necesaria, son contrarias a la transición energética y al final le salen por un pico al contribuyente. Le voy a poner dos ejemplos de dos gobiernos distintos, señorita. Por un lado, la Xunta de Galicia, que ha de hacer frente a la indemnización por resolución judicial de la nefasta —y ahora sabemos que injustificada— paralización del plan eólico. Y lo mismo ha ocurrido con el parón renovable: primeras resoluciones desfavorables del Ciadi e indemnizaciones que debemos asumir todos los españoles.

Señor ministro, este sector —y usted lo sabe mucho mejor que nadie— necesita políticas a largo plazo, certezas, planificación y consenso. Pero a estas alturas, señorita, seguimos sin tener clara cuál va a ser la evolución del mix de generación eléctrica; seguimos siendo uno de los países con menor tasa de incorporación del vehículo eléctrico, siendo la automoción un sector vital para nuestro país; no hemos reestablecido la confianza entre los inversores para garantizar la

incorporación de más generación renovable, y por desgracia tenemos unos precios de la electricidad muy elevados, condicionando así sobremanera la competitividad de nuestro tejido industrial.

Termino, señor presidente. Señor ministro, cuenta usted con nuestro apoyo en los proyectos de país, pero sinceramente, deben reconducir ustedes sus políticas porque estamos perdiendo la senda de nuestros países vecinos, estamos desaprovechando las oportunidades que nos ofrece la transición energética, y, lo que es peor, en ocasiones los españoles estamos pagando muy caras sus decisiones.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Mato, le vuelvo a reiterar que si tiene usted preocupación por el acuerdo debería pedir la comparecencia del presidente de la Comisión de los Mercados y la Competencia, que es la autoridad competente según la normativa comunitaria y la que, además, ha llevado a cabo la negociación con sus homólogos franceses, evidentemente con total independencia y sin ningún tipo de instrucción o información al Gobierno.

Le voy a hacer una cuenta muy sencilla. La infraestructura cuesta algo menos de 1800 millones de euros, de los cuales España pagaría como mucho la mitad. Estaríamos hablando de algo más de 800 millones de euros. Solo la aportación a menor precio por parte de los consumidores, solo el beneficio anual se sitúa en torno a 350 millones de euros; es decir, que esta inversión se amortizaría en dos o tres años. Pocas inversiones tienen tanto rendimiento para el conjunto de la economía española como esta, ya se lo adelanto. A partir de ahí son los reguladores los que han distribuido las cargas financieras, y todavía queda una aportación por parte de la Comisión Europea con los fondos CEF, y francamente la Comisión Europea tiene la mejor de las voluntades en este sentido.

El autoconsumo no reduce la estabilidad, la aumenta sustancialmente; pero el problema no es que haya o no autoconsumo, y usted lo sabe perfectamente, es que todos los consumidores deben aportar de igual manera a la red; no unos más y otros menos, ni que los que tienen más posibilidades aporten menos ni los que tienen menos aporten más.

Respecto a la reforma energética, ya sé que a usted no le gusta, pero evitó que el precio de la luz subiese un 42 % a todos los españoles. Ya sé que a ustedes no les gusta reconocer que hicimos un esfuerzo muy complejo, pero, insisto, evitamos que la luz subiese un 42 %. Estamos hablando de un ahorro anual de más de 5000 millones de euros en la factura de la luz de todos los españoles, y la suma de todos los arbitrajes no llega ni a 2000. Por tanto, eche usted la cuenta: 5000 millones por veinticinco años de ahorro frente a 2000 millones en arbitrajes, y está recurrido el que nos dio en contra el Ciadi. Por cierto, ha olvidado decir que dos han sido cien por cien favorables a la reforma energética y también ha olvidado decir que la Comisión Europea ha determinado que esa reforma energética está muy bien hecha y que cumple perfectamente con la normativa europea.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Y, por último, en cuanto a la confianza de los inversores, solo le voy a decir una cosa. Con dos subastas de energía renovable, 8000 megavatios como no se han puesto nunca de golpe en nuestro país y una cantidad enorme de inversiones internacionales aportando fondos para energía renovable que, eso sí, no cuesta más cara: es energía verde, limpia y barata para los españoles. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ DISPUESTO A ACEPTAR UNA MEDIACIÓN CON CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000312)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Mirella Cortès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado 1 de octubre Cataluña vivió una escalada de horror comparable a la represión de otros tiempos, de antaño, que nadie quisiera recordar. Las fuerzas del Estado, comandadas por el ministro del Interior, atacaron y apalearon brutalmente a los catalanes y catalanas que ejercían libremente su derecho a voto de manera pacífica y cívica en el referéndum que, mal que les pese a ustedes, se celebró en Cataluña el pasado domingo. Contra una papeleta, una porra; contra la población pacífica con las manos alzadas, la violencia salvaje del Estado. Las imágenes de la Guardia Civil agrediendo al pueblo de Cataluña por ejercer la democracia han dado la vuelta al mundo, y ya son múltiples las reacciones internacionales solicitando al Gobierno español que cese en la escalada de violencia contra Cataluña y se acoja al diálogo que tanto tiempo lleva reclamando el Govern de la Generalitat. Por poner un ejemplo, el comisario de Derechos Humanos de Europa habla de los informes recibidos sobre el uso desproporcionado de la fuerza contra manifestantes pacíficos y personas que ofrecían resistencia pasiva a la acción policial, y ha instado al ministro Zoido a hacer una investigación rápida, independiente y eficaz contra la acción policial del día 1 de octubre en Cataluña, algo que también ha hecho el Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Dieciocho veces el Govern de la Generalitat de Catalunya ha pedido diálogo con el Estado antes del 1 de octubre, y dieciocho veces el Estado ha respondido con un portazo en las narices. Dieciocho veces el Govern de la Generalitat ha propuesto un referéndum pactado que se adaptara a su ley y a su Constitución, y ustedes se han negado unilateralmente. Ni negociación ni diálogo. No porque les obligue la ley, sino porque ustedes ni han querido interpretarla ni han querido cambiarla. Todavía el Govern *català* hoy continúa reclamando diálogo y mediación sin respuesta del Estado. Ante este hecho, la comunidad internacional se ha volcado en el diálogo y en la mediación más allá de la ley. El mismo presidente del Comité de las Regiones pide a Rajoy que dialogue porque, literalmente, la respuesta no solo puede ser con las leyes y el uso de la fuerza. Y aun así, el Gobierno del Partido Popular rechaza una y otra vez las múltiples ofertas de diálogo y aplica en Cataluña la política del miedo y del terror, primero, a través de la fuerza bruta con amenazas y porras, después, atacando a la economía y, más tarde, veremos de qué son capaces ustedes.

Es muy grave, y parece mentira que en pleno siglo XXI la única propuesta del Partido Popular sea insinuar que el presidente Puigdemont puede acabar como Companys, según declaraciones de Pablo Casado ayer mismo. Espero que algún día un tribunal internacional de derechos humanos juzgue sus decisiones, actuaciones, palabras, mentiras y risas contra un pueblo desarmado y pacífico.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Voy terminando.

Ante la demanda de diálogo y mediación del Govern *català*, del pueblo de Cataluña y cada vez de más voces internacionales, gobiernos e instituciones, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana les pregunta: ¿el Gobierno del Estado está dispuesto de una vez por todas a aceptar una mediación con Cataluña? ¿Sí o no?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señora Cortès, la que debería preguntarle hoy soy yo. Debería preguntarle qué es lo que pasará de aquí a cinco minutos en el Parlament de Catalunya. ¿Van a seguir vulnerando el orden constitucional? ¿Volverán a desobedecer a todos los letrados del Parlament de Catalunya? ¿Van a volver a silenciar a la oposición en el Parlament de Catalunya? ¿Volverán a vulnerar todos y cada uno de los derechos y libertades de todos y cada uno de los catalanes y del resto de españoles? ¿Continuarán ahondando en la división y en la confrontación entre catalanes? ¿Continuarán ahondando en el empobrecimiento económico de todos los catalanes? ¿Continuarán ustedes hostigando y amenazando al que piensa diferente en Cataluña?

Aquí, y le soy sincera, el problema no es de mediación, es de deslealtad a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y a todas las instituciones catalanas como el Parlament *català*. (Aplausos). Mire, el único camino es volver a la legalidad y dentro de ella tenemos todos los instrumentos democráticos, como este Senado donde usted hoy comparece y donde todas las fuerzas políticas podemos proponer legítimamente nuestros propios proyectos políticos, y es en el Senado y con los instrumentos democráticos donde puede dialogar de todo, menos de romper España.

Usted me habla del 1 de octubre y yo del 8 de octubre, cuando más de 1 millón de catalanes salimos a la calle a decir *prou*, basta ya, *recuperem el seny*, recuperemos la sensatez. Ustedes llevan cinco años dándole la espalda a millones de catalanes que, por su hostigamiento, han permanecido silenciados. El pasado domingo esta mayoría silenciada por ustedes salió a las calles de Barcelona a reclamar una cosa muy sencilla: democracia. Salimos a decir basta ya a su proyecto antidemocrático de ruptura y salimos a defender la convivencia dentro del marco legal. A pesar aun de su manipulación y la de sus medios, fue una manifestación de esperanza, de convivencia y de concordia. El 8 de octubre todo el mundo vio que en Cataluña existe una realidad plural muy diferente a la que ustedes llevan cinco años vendiendo, manipulando y tergiversando. El domingo pasado formará parte de nuestra historia como el día en que la mayoría silenciada se movilizó para poner punto y final a su proceso de ruptura de la convivencia. Le recomiendo que escuche a todos y cada uno de los catalanes y no solo a los que piensan como ustedes. Le recomiendo que escuche las preocupaciones que tienen hoy todos y cada uno de los catalanes porque su proyecto está provocando la huida masiva de empresas, de ahorros, de inversiones. Ustedes quieren empobrecer económicamente a todos los catalanes y continuar con la división y la confrontación. Nos están llevando al caos y al pánico de la mano de la CUP y eso no hay sociedad que lo soporte. Si a ustedes les queda un mínimo de decencia democrática, paren ya su proyecto de ruptura de la sociedad catalana con España. No sé cuántas señales de alarma más necesitan para darse cuenta del tsunami al que nos están llevando, del cual son ustedes los únicos responsables.

No quiero acabar sin enviar un mensaje de tranquilidad a todos y cada uno de los catalanes. Este Gobierno va a defender la democracia con todas las herramientas democráticas que tenemos para ello. No abandonaremos a nadie, a ningún catalán, aun cuando no nos hayan votado, porque somos el Gobierno de todos y cada uno de los catalanes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Hace cuarenta años la democracia vino a España para quedarse, y no van a ser ustedes los que acaben con ella. Nosotros no lo vamos a permitir.

Muchísimas gracias. (Fuerzas y prolongados aplausos.— Varios señores senadores: ¡Bravo! ¡Bravo!.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señorita.

4. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN SANITARIA, ANTE LA POSIBILIDAD DE NO RENOVAR CONTRATOS CON DECENAS DE INVESTIGADORES Y FUNDACIONES.

(Núm. exp. 670/000047)

AUTOR: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

El señor Vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): La interpelación del señor Martínez ha sido aplazada.

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA GENERALIZADA A LA QUE SE ENFRENTA NUESTRO PAÍS Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MITIGAR SUS EFECTOS Y CONTRARRESTAR SUS CONSECUENCIAS.

(Núm. exp. 670/000048)

AUTORA: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

El señor Vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: En este día en el que todos los demócratas estamos preocupados, tristes y expectantes por lo que está ocurriendo, continuemos trabajando por los ciudadanos y por que haya un poco de cordura.

Señor presidente, señorías, señora ministra, la prolongada situación de sequía extrema y las altas temperaturas de este verano están llevando a nuestro país a una grave realidad. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya traído hoy al Pleno de la Cámara una interpelación para conocer las medidas que piensa adoptar el Gobierno del señor Rajoy para mitigar sus efectos y contrarrestar sus consecuencias. Lo hacemos convencidos de que se trata de una cuestión de crucial importancia para nuestras vidas y para un sector esencial y estratégico como es el agrícola y ganadero de nuestro país. La sequía es hoy un grave problema de alcance nacional.

Señora ministra, doy por hecho que conoce la situación, a pesar de que aún no ha adoptado medidas claras. Permítame recordarle a su señoría que nos encontramos ante la peor sequía de los últimos veinte años. El campo y nuestra ganadería se mueren cada día con esta sequía que padecemos. Podemos afirmar que el agua embalsada es, a 3 de octubre de 2017, un poco más del 38 %. Si comparamos el dato con el del ejercicio 2016, fecha en la que los hectómetros embalsados eran 29 197, un 52,1 %, concluimos que tenemos casi un 13,5 % menos del agua embalsada que hace un año.

Como ya le expresé en mi intervención, señora ministra, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura, Andalucía e incluso la cornisa Cantábrica están sufriendo una seria sequía. Es más, la propia Galicia, sinónimo de abundante lluvia, está viviendo la sequía de forma muy severa. Los caudales están en un 44 % de media. Si no llueve antes de fin de mes, se plantean hasta restricciones. Del mismo modo, las cuencas del Júcar, Segura y Duero están en alerta; y otras comunidades autónomas, como usted bien sabe, están en situación de prealerta. Los efectos, señoría, se están viendo. Castilla y León ha declarado la cosecha del cereal de desastre natural, con pérdidas de un 70 %. Ni qué decir tiene que detrás vienen todos los demás cultivos: viñedos, almendros, culminando con el olivar, sector al que me van a permitir que haga una mención específica por ser los principales productores en el mundo.

A día de hoy ya son muchas las voces que dan por perdida una parte importante de su producción por falta de agua. En toda la nación se estima, porque ya se están haciendo estimaciones y previsiones, una reducción de un 15 %. Y si miramos a la principal provincia productora, Jaén, las pérdidas están cerca de un 30 o un 40 %. La sequía, señoría, está empezando a notarse mucho en el olivar, y el olivo comienza a dar muestras de agotamiento. Aunque llueva este año, en este otoño, señoría, la producción está claramente resentida.

No quiero ni debo dejar tampoco sin mencionar a una importante parte del sector, el ganadero, sobre todo el de régimen extensivo y semiextensivo. La sequía ha abrasado nuestros pastos, ya que se han perdido casi el 100 %. Tampoco están disponibles superficies de rastrojeras debido a la escasez de pasto y a la gran cantidad de pequeños incendios que han acabado con las escasas rastrojeras disponibles. Con ello, la alimentación de los animales incrementa el coste de producción ganadera, algo que los bolsillos diezmados del ganadero tienen que soportar. En el sector caprino —baste el ejemplo—, el problema se agrava debido a que toda la alimentación se está comprando y el precio de la leche es cada mes más bajo, señorías, como todos ustedes conocen.

La pregunta que quiere hacerle el Grupo Parlamentario Socialista —y estoy segura que también miles de trabajadores del campo— es la siguiente: ¿qué está haciendo usted, señora ministra, señora García Tejerina, en su Gobierno ante esta situación de sequía? Nos tememos que poco, muy poco o, mejor dicho, nada.

Señora ministra, esta no puede ser la actitud de su Gobierno, aunque ya sabemos que la táctica del presidente Rajoy es dejar morir los problemas, a pesar de que hay uno que es muy grave, que se le ha ido de las manos —todos sabemos a qué me estoy refiriendo—. No siempre esta es una buena táctica, como tampoco lo es esperar que llueva para que se resuelva el problema que asola nuestros campos. Hay que hacer política, señora ministra; política con previsiones y con medidas.

Pese a lo apuntado, usted me responderá que existe la mesa de la sequía y el precipitado Real Decreto Ley 10/2017, de 9 de junio de 2017, de medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, que no es sino un mero indicador de la carencia de políticas estructurales en la materia y que, a fecha de hoy, como usted bien sabe, poco se ha hecho.

En este contexto, y pese a la improvisación, se debe poner en valor, si me permiten decirlo, la apuesta del PSOE por el concepto de renovabilidad de las aguas y por la puesta en marcha del programa de agua, con la desalación como herramienta de seguridad y garantía de suministro hídrico. Un programa que usted no ha puesto, debido a ciertas incapacidades o a la desidia y seguidismo de determinados *lobbies* agrarios, en funcionamiento, pero, eso sí, ustedes cubren el expediente con el Real Decreto Ley de 9 de junio y no llegan al fondo del problema ni asumen su evidencia, como siempre.

Señora ministra, la actividad agraria está, como ninguna otra, muy condicionada por el clima, y en circunstancias excepcionales, como la que ahora vivimos, no basta con el manido argumento de los seguros agrarios. De nada sirve ofrecer avales para dar crédito y supuestas mejoras fiscales. Este es un espejismo porque los agricultores no van a producir, porque —lo sabe usted— no tienen actividad; tampoco ingresos, por lo que da igual las reducciones fiscales que les hagan; y usted lo sabe y es consciente de ello. Además, las ofertas del Gobierno salen, en definitiva, de los bolsillos de los agricultores y de los ganaderos, por lo que no tiene ningún sentido plantear nuevos préstamos a un sector demasiado endeudado.

Señora ministra, le resumo con total honestidad —usted me conoce— lo que me han hecho llegar las OPA y los agricultores a título individual: ayudas directas, exenciones a la Seguridad Social, no exigir el coste fijo de la electricidad para un riego cuando no se puede regar, y exenciones fiscales reales; sin olvidar la rebaja en el coste de las aguas de las desaladoras, como en Andalucía, que no se está haciendo; medidas que, como usted bien sabe, son necesarias.

Además de estas medidas, señora ministra, le reclamamos que vaya pensando en modificar el Plan hidrológico nacional, en que se prioricen las mejoras de las infraestructuras existentes, en que se fomente el ahorro de agua, en la redistribución de los recursos y en un reparto socialmente más justo del agua; y todo ello reforzando el control público del agua y potenciando la participación de las OPA; respaldada eso sí por la más estricta seguridad jurídica y por la máxima garantía de sostenibilidad.

Le recuerdo, además, que existen inversiones en toda España que están pendientes de lo que decida su ministerio. Aprovecho para recordarle, señora ministra, que en Andalucía dos de estas infraestructuras están olvidadas: la presa de Siles en Jaén y la de Rules en Granada; ambas sin finalizar.

Resumiendo, le pedimos alto y claro la regulación nacional del agua, es decir, la planificación hidrológica, también, cómo no, del agua desalada, con criterios homogéneos en todo el territorio, algo que ahora no ocurre, y la finalización de las estructuras ya previstas. Le pedimos, en definitiva, señora ministra, al Gobierno de España que afronte el problema de forma integral, trabajando en un protocolo de actuación con medidas paliativas y reparadoras, y dando respuesta a la sequía en circunstancias excepcionales, como la que ahora vivimos, para eximir a los productores de los requisitos que ahora se les están exigiendo.

Señorías, todo esto es posible y, sobre todo, viable. No supone un esfuerzo presupuestario inasumible, y se justifica plenamente si pensamos en el interés general de toda la sociedad.

En su mano está. Haga política con letra mayúscula.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Víboras.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Hace menos de un mes en esta Cámara respondí a una pregunta oral suya sobre el mismo tema. En esa ocasión le expliqué concisamente la batería de medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para paliar la sequía que estamos padeciendo. Entraré en mayor detalle hoy.

Antes de entrar en materia, voy a hacer un breve resumen de la situación actual. El año hidrológico 2016-2017 finalizó con un déficit de precipitación de un 14 % sobre el valor normal correspondiente a dicho periodo. La reserva hidráulica peninsular, a 2 de octubre, se sitúa en un 33,9 %, valor inferior a la media de los últimos cinco y diez años. No obstante, pese al acusado descenso de precipitaciones, los abastecimientos a la población están siendo atendidos y se pueden garantizar hasta final de año.

Si este otoño no llueve y la sequía se agrava en el futuro, probablemente será necesario reducir dotaciones de riego a favor del abastecimiento. Por eso, siempre hay que ser muy cuidadosos con el uso del agua, pero hoy más que nunca cada gota cuenta.

La falta de precipitaciones también ha ocasionado una sequía agronómica que ha producido daños en los cultivos. En pastos, las zonas más afectadas son el noroeste y centro peninsular, incluyendo la casi totalidad de Castilla y León, Extremadura, parte de Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja y la zona central y sur de Aragón. En herbáceos, se han declarado 53 600 siniestros que afectan a 1 650 000 hectáreas, principalmente en Castilla y León y, en segundo lugar, en Castilla-La Mancha.

Una vez vista la situación del país, tengo que decir lo obvio, señoría, que en España las sequías son recurrentes. Por ello, a lo largo de los años se han ido configurando diversas normas para regular estas situaciones de escasez.

El Gobierno, para gestionar la situación, recurre a los planes especiales de actuaciones en situaciones de alerta y eventual sequía, vigentes desde el año 2007 en todas las cuencas hidrográficas. El objetivo de estos planes es minimizar los impactos ambientales económicos y sociales ante eventuales situaciones de sequía como la que atravesamos, así como mejorar la gestión del recurso hídrico durante las situaciones de escasez en la cuenca.

Los planes establecen cuatro niveles de gravedad: normalidad, prealerta, alerta y emergencia, así como las medidas que hay que adoptar en cada nivel mediante protocolos basados prioritariamente en la anticipación. Estamos ya trabajando para que antes de que finalice este año, y conforme a lo establecido en los planes hidrológicos aprobados por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, comience la revisión de los planes en vigor.

Señoría, constantemente, el Gobierno sigue la evolución de la sequía, por lo que hemos ido sumando actuaciones que contribuyen a paliar esta situación, todas ellas acordadas con las organizaciones profesionales agrarias; actuaciones de todo tipo, que abarcan diferentes ámbitos: la financiación, la fiscalidad, los seguros agrarios, la Seguridad Social, la exención de pagos a regantes, las ayudas a la PAC, las inversiones hidráulicas, la movilización de recursos hídricos mediante cesiones de derechos, los pozos de sequía o la desalación, entre otras.

En primer lugar, y tal y como establecen los planes de sequía de 2007 que he comentado, hemos aprobado los reales decretos de sequía de las tres cuencas que se encuentran en alerta y que, por tanto, según la orden ministerial de 2007, son susceptibles de tener sus reales decretos de sequía: Duero, Júcar y Segura. Dichos reales decretos nos han permitido arbitrar medidas excepcionales según lo establecido en el artículo 58 de la Ley de aguas.

En segundo lugar, gracias al seguimiento permanente de la situación de cada una de las cuencas y al principio de anticipación, hemos puesto en marcha actuaciones que nos han permitido movilizar 350 hectómetros cúbicos adicionales en las cuencas del Segura y del Júcar, que están en situación de sequía declarada desde el año 2015. Le aseguro, señoría, que con la situación encontrada en el año 2012 no hubiera sido posible movilizar esta cantidad de agua, que ha permitido que no haya habido restricciones en estos cuatro años de sequía. En total, desde mayo de 2015 hasta la fecha, el Gobierno ha realizado más de 28 actuaciones de emergencia en las cuencas del Júcar y Segura, con un presupuesto superior a los 83 millones de euros para paliar los efectos asociados a las situaciones de sequía.

En tercer lugar, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 9 de junio el Real Decreto Ley 10/2017, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía, y que actualmente se está tramitando como proyecto de ley en las Cortes Generales. Dicho

real decreto ley, previa la declaración de sequía prolongada, afecta a las tres cuencas hidrográficas que han alcanzado o superado el nivel global de alerta. Este real decreto nos está permitiendo aplicar exenciones como las relativas a las tarifas y cánones vinculadas a la disponibilidad de recursos hídricos; estas exenciones serán de aplicación a las tarifas y cánones del ejercicio 2017. Además, con carácter excepcional y temporalmente limitado hasta el 30 de septiembre de 2018, el citado real decreto ley permite aplicar otras medidas, como flexibilizar la cesión de derechos entre concesionarios o la moratoria a las cotizaciones de la Seguridad Social para las empresas y los trabajadores por cuenta propia titulares de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, tanto hidrológica como meteorológica, en todo el territorio nacional incluido en cualquier régimen de la Seguridad Social.

Por su parte, señorías, este Gobierno, como todos hasta la fecha, apuesta por el seguro agrario como el mejor sistema de gestión de riesgos de la Unión Europea, dando opción al agricultor a que haga una cobertura de sus riesgos mediante una subvención importante del coste de la prima hasta el 65 %, el máximo autorizado por la Unión Europea en alguna de las modalidades. Hemos priorizado su dotación presupuestaria y hemos mejorado de manera significativa las diferentes líneas año tras año. Además, ante la situación de sequía, el ministerio instó a Agroseguro para que realizara las peritaciones con celeridad, con el fin de que los agricultores recibieran cuanto antes sus indemnizaciones. La cifra de indemnizaciones prevista para cereales y leguminosas supera los 224 millones de euros, los 35 en pastos. La importancia que ha adquirido el seguro agrario se pone de manifiesto al comprobar que en el pasado año 2016 alcanzamos un récord en el capital asegurado con cerca de 13 000 millones de euros, año en el que el sector recibió casi 470 en concepto de indemnizaciones. Asimismo, los datos de contratación hasta septiembre de 2017 confirman que el grado de aseguramiento se mantiene.

Por otro lado, en el ámbito de la financiación, impulsamos ayudas para la obtención de créditos por valor de 200 millones de euros, con el objetivo de atender las necesidades de liquidez de las explotaciones ocasionadas por sequía y otras incidencias meteorológicas mediante la subvención del ministerio del coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria a créditos suscritos por agricultores y ganaderos. Puede despreciar esta medida, señoría, pero ha sido muy bien acogida por el sector.

Cabe recordar que la primera convocatoria de ayudas se diseñó para un crédito de 90 millones de euros; a la vista de la aceptación que tuvo, lo ampliamos a 200 millones, y trabajamos para atender todas las solicitudes posibles. Además, el Gobierno tendrá en cuenta la situación actual de sequía, como otras situaciones excepcionales que ocurran en 2017, para la reducción de módulos del IRPF de 2017, algo que también hicimos en 2016; asimismo, afectamos positivamente a los cultivos herbáceos y a la ganadería extensiva.

En el ámbito de la PAC, hemos conseguido el adelanto de las ayudas. A partir del 16 de octubre, los agricultores podrán recibir más de 3000 millones de euros, de los que Andalucía recibirá 960 para 241 000 agricultores, pero será decisión de las comunidades autónomas hacer efectiva esta medida. También vamos a facilitar el cobro del pago verde y las medidas agroambientales, y a permitir el aprovechamiento en verde de las parcelas de herbáceos siniestradas.

El Gobierno demuestra —termino, señorías— con medidas reales su compromiso con todos los afectados por la sequía. Como ha hablado usted mucho de agricultura, quiero terminar dándole un dato importante: las comunidades autónomas —lo sabe usted muy bien— son competentes en materia de agricultura. Lo son todas por igual; y usted lo sabe bien porque fue consejera de Agricultura. Y le doy este dato porque solo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, con la excepción ayer de Extremadura, han implementado medidas adicionales a las del Gobierno, esa importante batería de medidas que he citado previamente; repito, solo las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Creo, señoría, que esto lo dice todo. ¿Dónde están las medidas de las comunidades autónomas competentes en Agricultura gobernadas por el PSOE?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

A continuación, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, sabía que me iba a responder de la forma en que lo ha hecho, con alusiones a Andalucía. Cuando lo desee, hablamos de mi tierra, en profundidad, con conocimiento de causa, no tengo ningún problema. Además, para mí sería, como siempre, un gran honor hablar de ella.

Entiendo y comprendo que usted debe defenderse, pero la realidad no puede cambiar. Es tan obvio que la sequía está aquí, que no es discutible; lo está sobre nuestros campos, sobre nuestro territorio. ¿Acaso es necesario, señora ministra, recordarle que estamos ante la mayor sequía de los últimos veinte años? Se lo han dicho a usted, igual que a todos los que estamos aquí; lo estamos viviendo; no se lo ha inventado el Grupo Parlamentario Socialista ni los agricultores ni los ganaderos. Se lo repito, es la realidad. Le recuerdo lo dicho: el agua embalsada en nuestro país está en una cuantía muy pírrica, preocupante. Ante esta situación, no puede haber demora alguna a la hora de tomar decisiones. Estamos inmersos, como usted ha dicho, en una sequía meteorológica; es decir, hay escasez de precipitaciones, lo que deriva en una insuficiencia de recursos hídricos; hay una sequía hidrológica.

La lluvia ha sido, durante el recién año hidrológico terminado, desde el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre, menor de lo normal. Según datos de la Agencia Estatal de Meteorología, el año hidrológico ha cerrado con 551 litros por metro cuadrado de media en el conjunto de España, lo que representa casi un 15 % de déficit respecto a la media histórica. Entre 1980 y 2010, está en unos 648 litros por metro cuadrado, pero si se toma solo como referencia la España peninsular, la reducción con respecto a la media histórica es algo más del 18 %, según su propio ministerio. El problema, señorías, no es tanto que este último ejercicio haya sido seco, sino que España lleva desde 2014 encadenando años hidrológicos con precipitaciones de lluvia menores de lo normal, y esto, como es lógico, ha afectado directamente al agua embalsada; es decir, la concatenación de la sequía meteorológica ha desembocado en una situación de sequía hidrológica, y la escasez hídrica incide en la agricultura, en la actividad humana y en la economía, por lo que, en nuestro caso, podemos hablar de sequía agrícola y socioeconómica.

Esta es la realidad, señora ministra. Han de tomársela en serio y no esconderse detrás de la mesa de la sequía y de los reales decretos. Déjense ya de esconderse detrás y tomen soluciones. Siéntense con las comunidades autónomas. Sé que se están sentando, pero háganlo para hablar realmente de las necesidades y de las respuestas. Siéntense con las OPA, con los agentes implicados y busquen respuestas, pero respuestas reales; siéntense con luces cortas, con ayudas directas a nuestros agricultores y ganaderos; y con luces largas, iniciado seriamente un estudio para ordenar los recursos hídricos de nuestro país, de forma seria y sostenible, e incluyendo la protección de los acuíferos y las medidas ambientales, amén del uso adecuado y óptimo del agua.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Termino en un segundo.

Les informo de que este grupo parlamentario presentará una moción en relación con este tema. Señora ministra, para trabajar conjuntamente en esto encontrará siempre al Grupo Parlamentario Socialista, porque tenemos un solo objetivo: dar respuesta a este sector tan sufrido, que necesita hoy más que nunca la ayuda de las administraciones públicas. No los dejemos solos, mirando al cielo, y nunca mejor dicho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Víboras.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Señoría, la sequía está aquí. ¿Dónde están los gobiernos socialistas competentes en materia de Agricultura?

Somos un Gobierno que defiende el campo. Le recuerdo que nuestros agricultores recibirán a lo largo del año más de 6700 millones de euros procedentes de la PAC, gracias a las negociaciones de este Gobierno, porque la PAC fue despreciada por su Gobierno, y hoy los agricultores hubieran acusado mucho la falta de esta política importante. Seguiremos, asimismo, apostando por la

política de seguros agrarios, a pesar de las propuestas que nos hacen para destruirla, porque es algo que los agricultores consideran como un patrimonio suyo que no quieren perder.

El Gobierno del Partido Popular es un Gobierno comprometido con los agricultores y lo es también cuando se ocupa de la política de aguas, que es otra de las grandes olvidadas de sus gobiernos. Cuando ustedes abandonaron el agua, abandonaron el medioambiente y abandonaron también a los usuarios, y ya saben que los principales son los agricultores. Usted sabe bien, señoría, que cuando nosotros llegamos al Gobierno, España no tenía ni un solo plan hidrológico de cuenca aprobado; tampoco los planes de gestión de riesgo de inundaciones; y sabe también que la obligación comunitaria era tenerlos aprobados en el año 2009. Nos hubiera costado a los españoles más de 100 millones de euros. Y también sabe muy bien que este Gobierno tuvo que hacer en cuatro años el trabajo de doce, para aprobar dos ciclos de planificación, porque dos legislaturas se perdieron enteras con gobiernos del Partido Socialista; eso sí, gastaron ustedes 140 millones de euros en papel, en estudios para no aprobar nada. Digo 140 millones de euros y no me equivoco en la cifra que estoy dando. Por lo tanto, ustedes dejaron a los agricultores sin planificación, sin programación de inversiones y, lo que es peor, paralizaron muchos embalses necesarios para garantizar el agua a todos, a regantes y demás usuarios, también necesarios para mantener caudales en los ríos y evitar la terrible pérdida de suelo que provocan las riadas y que estos embalses amortiguan. Esto, señoría, no fue precisamente cuidar el medioambiente y, señoría, no fue precisamente cuidar la agricultura. Vinimos a poner fin a su dejadez y lamento verme, delante de usted, obligada a evidenciar la casi nula atención que ustedes prestaron al medioambiente, la casi nula atención que ustedes prestaron a los agricultores, pero estoy de acuerdo con usted en que hay que seguir trabajando y en que hay que hacerlo juntos. Hoy tenemos planificación y hoy, por lo tanto, podemos seguir avanzando en materia de agua, en beneficio de todos, por el agua, por la gente, por los territorios. Usted sabe, además, que en aspectos que preocupan a Andalucía, como la presa de Siles o la de Rules, estamos trabajando con la Junta para llegar a un acuerdo que espero que sea de los que formen parte del futuro pacto nacional por el agua.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA PARTIDA PREVISTA PRESUPUESTARIAMENTE PARA EL GASTO SOCIAL, Y SU INCIDENCIA EN LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA CIUDADANÍA.
(Núm. exp. 670/000046)
AUTOR: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para presentar la interpelación, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra. Muchas gracias por su asistencia.

En esta interpelación quiero destacar, sobre todo, que según el relato del Partido Popular la situación económica de este país ha mejorado notablemente. Es frecuente escuchar al presidente del Gobierno y a todo el Ejecutivo decir que hemos superado la situación de crisis económica. Sin embargo, tanto el presidente como el Ejecutivo han mirado los datos macroeconómicos y han hecho un relato parcial de la realidad que se está viviendo en este país; es una realidad económica en la que nadie del Partido Popular habla de la situación microeconómica, de emergencia social, en la que se encuentra instalada la mayoría social y trabajadora. Esta situación se está convirtiendo en insostenible para los millones de personas y familias que viven en situaciones económicas muy precarias, por debajo del umbral de la pobreza y en riesgo de exclusión social.

El modelo económico neoliberal, del que ustedes son un ejemplo paradigmático, ha roto el vínculo entre crecimiento económico y bienestar de la mayoría social. Antes, cuando la macroeconomía funcionaba y daba buenos resultados, se traducían también en una mejora de los

indicadores de calidad de vida de la mayoría social; ahora, cuando la macroeconomía da buenos resultados, los únicos beneficiados son sus amigos y socios del IBEX 35, las grandes empresas.

Desde su visión, solo tienen como indicador de la mejora de la economía y de desarrollo social el PIB, el producto interior bruto, pero esta visión deja a muchas personas atrás. El neoliberalismo proclama que el esfuerzo personal es la clave para la integración social, pero no tienen en cuenta ni el entorno social ni generar unas condiciones adecuadas para la integración social; es decir, la igualdad de oportunidades.

Señora ministra, en su primera comparecencia en esta Cámara, en enero, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, usted dijo que en su ministerio se harían las políticas necesarias para mejorar la calidad de vida de la mayoría social. Literalmente dijo que, con sus políticas, iba fortalecer el Estado de bienestar. Sin embargo, sus actos nos hablan de un inmovilismo total ante la situación de emergencia que vive la mayoría social y trabajadora. Usted ha demostrado, tras la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que la prioridad de rescate social y ciudadano que necesita este país no está en su agenda. Mientras vemos cómo crecen las partidas económicas para Defensa en un 30 %, lo que supone miles de millones de euros para armamento, el aumento en Servicios Sociales ha sido de un 4,9 %. En estos Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dice que ha aumentado la partida presupuestaria, pero si se desglosan estos datos, y según el informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, de este aumento de 400 millones, 102 millones provienen de una subvención de la Unión Europea, del programa FEAD de excedentes alimentarios dirigido solo a familias con hijos. Ustedes, señorías del Partido Popular, van a quitar estas ayudas a las personas de familias sin hijos para distribuirlas entre las familias con hijos, un gran reparto de la pobreza totalmente alejado del concepto de redistribución de la riqueza por el que trabajamos en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Es preciso recordar que, según el informe Foessa 2017, el 50 % de las familias españolas están en peor situación que en la precrisis de 2007; y que la partida económica para la Ley de dependencia ha sido incrementada en 100 millones de euros, un aumento que, según la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, es mínimo para las necesidades de las personas dependientes. Esta partida para la dependencia deja fuera de la asistencia en el sistema a más de 340 000 personas dependientes en lista de espera, lo que significa que 90 de estas personas morirán cada día, 100 000 durante toda la legislatura, teniendo derecho a ser atendidas, pero sin ser atendidas por el Estado. Por otro lado, esta partida tampoco garantiza que se ejecute toda la ley, puesto que la Ley de estabilidad presupuestaria obliga a mantener unos límites presupuestarios y en la Ley de dependencia se les exige a las comunidades autónomas que inviertan 5 euros por cada euro que les da el Estado.

Señora ministra, vivimos en un país en el que los derechos sociales no están blindados en la Constitución española, pero sí el pago de la deuda bancaria originada por el rescate de entidades bancarias y autopistas; un país donde, según la OCDE, contamos con la mayor cantidad de trabajadores pobres; un país en el que, según el índice de Gini, en el año 2014 se alcanzó la mayor distancia entre personas ricas y personas pobres, y en el que, según datos de Eurostat, en el Estado español el indicador Gini era 0,329 en el año 2009 y ha pasado a ser 0,346 en 2015; un país en el que, según el Informe mundial de la riqueza, hubo un 40 % más de millonarios en el año 2016, a la vez que, según los datos de la tasa AROPE, hay 3,5 millones de personas en situación de pobreza extrema; un país con un 28 % de la población en riesgo de exclusión social y pobreza —13 300 000 personas—; un país en el que el 50 % de las pensiones es menor de 667 euros al mes; un país en el que no se atiende a más de 340 000 personas en la atención a la dependencia y en el que un 33 % de la población infantil está en riesgo de exclusión; un país en el que 5 millones de personas sufren pobreza energética, mientras los directores de las grandes empresas y multinacionales energéticas cobran más de 40 000 euros al día; un país en el que dos de cada tres personas de origen extranjero extracomunitario se encuentran en situación de pobreza o de exclusión... ¿Merece unos presupuestos con un carácter social tan injusto para las personas que más lo necesitan? ¿Qué ha hecho usted, señora ministra, para conseguir que las políticas sociales sean el último interés de este Gobierno? ¿Cómo puede justificar que se aumente más el gasto en armamento que en políticas sociales? ¿Qué piensa usted de la reciente compra de aviones militares acordada entre el presidente Rajoy y el señor Trump? ¿Ha pensado usted cuál es su peso dentro de este Ejecutivo y el peso de las políticas sociales? ¿Considera usted que ha mejorado el Estado del bienestar durante su mandato?

Señora ministra, podemos decir que hay distintas causas para explicar la situación en la que nos encontramos: la desregulación del mercado laboral es la primera, el desempleo, la precariedad laboral, los bajos salarios, los 3,4 millones de personas paradas en este país, con 4 de cada 10 jóvenes en situación de desempleo y 2,8 millones de personas que llevan más de dos años en paro, donde un 15 % de las jornadas laborales son a tiempo parcial, con un 26 % de empleos temporales, a tiempo parcial —Chile y Polonia son los únicos países de la OCDE con mayor temporalidad en el empleo que en España—, y con 6 millones de asalariados que ganan menos del SMI. La segunda causa es que el modelo de fiscalidad es débil y represivo; el 85 % del esfuerzo fiscal recae sobre las familias trabajadoras. España es un país con un modelo de fiscalidad débil sobre el patrimonio, la riqueza o los capitales; así, 17 de las empresas del IBEX 35 no pagan impuesto sobre sociedades, quizá por las desgravaciones fiscales que les hacen ustedes, señores del Gobierno del PP. Y la tercera causa es el desmontaje de la protección social, con una Constitución en la que se prioriza la modificación del artículo 135 y el pago de la deuda bancaria antes que la provisión de las políticas sociales. El artículo 53.3 deja en un plano secundario la provisión de políticas sociales y a merced de la cantidad económica que se disponga para ellas. Un país donde se destinan 2,7 puntos menos del PIB a protección social que en el resto de los países de la eurozona.

Señora ministra, ya sé que es muy duro recibir tantos datos, pero también le quiero decir que hay soluciones para revertir esta situación. En este sentido, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea le quiere proponer soluciones y no solo darle un diagnóstico tan crudo. En este sentido, puede usted apostar para que este Ejecutivo ponga en marcha un modelo de fiscalidad fuerte y progresivo, que permita recaudar más dinero para las políticas sociales. El problema de la financiación de las políticas sociales no es el gasto, señora ministra, es un problema de recaudación: solicitar el mismo esfuerzo fiscal para los trabajadores que para las sociedades. Es necesaria una mayor carga fiscal para las rentas altas y el patrimonio, recuperar las políticas sociales y redistribuir la riqueza, crear un sistema de garantía de ingresos y rescatar a las personas en situación de desempleo durante más de dos años.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Termino, señor presidente. Gracias.

El desarrollo de la Ley de dependencia en su totalidad generaría 700 000 empleos. Además, para mejorar las condiciones laborales se podrían derogar las dos reformas laborales y abrir un nuevo proceso constituyente. Señora ministra, hace falta una Constitución que blinde los derechos sociales frente al pago de la deuda a entidades bancarias; una Constitución que no resuelva solamente el problema territorial, sino que reconozca la diversidad plurinacional, con un Estado federal y republicano en el que la democracia y la libertad nos permitan elegir una jefatura de Estado. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bernal.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Sanidad y Servicios Sociales.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señor Bernal, una España que invierte en sus ciudadanos es una España que piensa en su futuro. Nuestro Estado del bienestar, construido con el esfuerzo y la determinación de varias generaciones, es el resultado de una ciudadanía comprometida con su salud y con su bienestar. Somos un país que escucha, que acompaña, que cura y que cuida de todas las personas a lo largo de la vida, y la experiencia nos ha demostrado que es, sin ninguna duda, la mejor manera de hacer sociedad.

Cuando hablamos de sociedad es porque las personas que formamos parte de ella decidimos mantenernos unidos, preocupándonos y cuidando los unos de los otros, pero cuando hablamos de derechos, al igual que de obligaciones, es porque somos una ciudadanía que creamos sociedad a través de unos lazos de unión que se basan en la solidaridad, en la justicia social y en la igualdad de oportunidades de todas las personas. Estos lazos son los que dan sentido a nuestro Estado del bienestar. Por eso, cuando se interpela a este Gobierno, y en especial al Ministerio de Sanidad,

Servicios Sociales e Igualdad, sobre si el gasto social de los presupuestos tiene una incidencia sobre los derechos sociales y económicos de la ciudadanía, he de decir que por supuesto, y que esa incidencia es muy positiva.

Como ustedes saben, nos encontramos en un momento parlamentario de diálogo para recabar los apoyos necesarios para presentar un proyecto de presupuestos para el año 2018, por lo que no podemos hablar hoy de partidas previstas y de su impacto en 2018. En sus manos, señorías, está que la inversión social del año 2018 se mantenga, e incluso se incremente. Por eso les pido que nos ayuden a aprobar nuestros nuevos Presupuestos Generales del Estado, comprometidos con la salud y con el bienestar de la ciudadanía.

El crecimiento económico que está protagonizando nuestro país, gracias al esfuerzo de todos los españoles, nos está permitiendo fortalecer el gasto social y, por tanto, también la cohesión de nuestro Estado del bienestar. Un país que crece y que crea empleo dispone de más recursos para mejorar el bienestar de sus ciudadanos. Por eso, lo más importante que este Gobierno hace para garantizar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos es aplicar una política económica y presupuestaria responsable, que permite que nuestro país sea capaz hoy de generar más oportunidades para todos los españoles.

Por primera vez creamos empleo por debajo del 2 % del crecimiento económico, lo que significa que todo el crecimiento se traduce en nuevos empleos, que es más inclusivo y, por tanto, que pasamos de la macroeconomía a la microeconomía.

Hemos demostrado que España no solo es capaz de crear 500 000 empleos al año, sino de superar esa cifra. En los últimos doce meses se han creado casi 610 000 empleos y hemos recuperado ya 2 160 000 empleos, casi dos de cada tres de los destruidos por la crisis. Es la vez en la historia que más mujeres trabajan en España y donde el empleo de los jóvenes crece el doble que la media. Además, el empleo es el factor que más contribuye al bienestar de las personas y de sus familias, y se traduce en mayores ingresos públicos con los que reforzar nuestro sistema de protección social, que es el segundo pilar esencial para garantizar la cohesión social de nuestro país.

En el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estamos trabajando actualmente en cuatro líneas de actuación que consideramos fundamentales para el mantenimiento y la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos: primera, la inversión en salud y bienestar de las personas; segunda, la protección de la infancia y la familia; tercera, el fortalecimiento del sistema de atención a la dependencia para prestar una mejor atención a nuestros mayores; y, cuarta, la protección de las mujeres frente a cualquier tipo de violencia ejercida contra ellas.

Por tanto, invertimos en la salud y en el bienestar de todas y cada una de las personas. Y le voy a decir más, el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es uno de los que más se ha incrementado de todos los ministerios. Por tanto, no me diga que el nuestro no se ha incrementado porque, repito, es uno de los que más ha crecido debido a que este Gobierno cree en lo social, en las políticas sociales, en el cuidar y en el curar a todos y cada uno de los ciudadanos.

Por lo que se refiere a la salud y al bienestar de todas las personas, contamos con un presupuesto sanitario de casi 400 millones de euros, lo que supone un incremento de un 4,5 % más que el año anterior. Esta inversión en salud nos ha permitido, desde que llegamos al Gobierno, adoptar numerosas medidas positivas. Por ejemplo, primero, una mayor oferta pública de empleo, con 129 000 plazas nuevas para personal sanitario, que permitirá hacer real la tasa de reposición del 100 % y también reducir la temporalidad al 8 % en un periodo de tres años; segundo, ampliar, por ejemplo, la cartera de productos ortoprotésicos, con 41 nuevos productos; tercero, poner en marcha un calendario común de vacunación infantil, que se aplica igual en todo el territorio nacional desde 2013, y que nos ha ahorrado tantísimo dinero a través de las compras centralizadas; cuarto, desde el año 2012 hemos incorporado 235 innovaciones terapéuticas a la cartera pública de servicios y, de ellas, el 25 % se centran en el abordaje de una enfermedad tan prevalente y tan mortal en España como es el cáncer, así como la hepatitis C, con las que ya hemos tratado a 85 000 personas.

En cuanto al segundo punto, reforzamos la protección de la infancia y la familia. Desde el Gobierno de España estamos reforzando los programas de protección a la infancia y a la familia porque somos conscientes de su impacto en el futuro de nuestros hijos y en la cohesión social de nuestro país. Como ustedes saben, las familias con hijos, especialmente las formadas por

un solo adulto con uno o más hijos, son las que presentan una mayor vulnerabilidad económica, superando con mucho la tasa media de pobreza. Además, la atención proporcionada a los niños en edades tempranas es fundamental para garantizar su crecimiento y las familias juegan un papel importantísimo de apoyo en todos los sentidos. Por eso es tan importante que ayudemos a esas familias que están pasando por momentos muy difíciles. Lo primero que quiero destacar en este ámbito es la aprobación, en el pasado Consejo de Ministros, del nuevo bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. El nuevo bono social está basado en criterios de renta para que puedan acceder los consumidores que más lo necesitan, estableciendo una protección especial a las personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo. Los hogares formados por pensionistas y familias numerosas también serán considerados consumidores vulnerables, sin diferencia en la renta; simplemente, con un límite en el consumo.

Además del bono social, me parece importantísimo destacar el Programa de protección a la familia y atención a la pobreza infantil, que son prestaciones básicas de servicios sociales. Este programa lo creó un Gobierno del Partido Popular en 2014, a pesar de que nos encontramos con una crisis muy profunda por las malas políticas del Gobierno anterior. Repito, creamos este programa en 2014, que nació con una dotación de 17 millones de euros, y en 2016 ya habíamos triplicado su presupuesto. Además, en este año 2017 lo hemos incrementado 25 millones de euros más. Por tanto, estamos hablando de una cuantía importantísima, pensando en las familias más vulnerables.

Este programa financia tres tipos de proyectos: necesidades básicas de las familias, necesidades de conciliación familiar y laboral y, sobre todo, servicios de intervención familiar. Con este programa, además, se apuesta por una atención cercana desde la red de servicios sociales de atención primaria y por una intervención no solo asistencial, sino también de prevención y capacitación de los ciudadanos, contando con el apoyo de los servicios sociales especializados.

Quisiera hacer también una mención especial al Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas. Usted me hablaba del FEAD, que es un fondo europeo, pero es que ahí está el Gobierno de España, trabajando en la Unión Europea, para que lleguen fondos europeos a nuestro país. Además, contamos con un nuevo programa de 87 millones de euros para la compra de alimentos de carácter básico, así como para medidas de acompañamiento dirigidas a favorecer la inclusión social de sus beneficiarios. Más de 600 000 personas se van a beneficiar este año de estas medidas de acompañamiento. Por tanto, estamos haciendo muchísimo.

Además de la protección de la salud, de la infancia y de la familia, le he dicho que nuestro presupuesto presta una especial atención a las personas mayores, que son los grandes protagonistas dentro de la acción del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. De cada 10 euros del presupuesto total del Ministerio, 7 euros están comprometidos con las personas mayores y con la atención a la dependencia. La financiación de las pensiones no contributivas ha aumentado en el año 2017 en 28 millones de euros, y entre los años 2011 y 2017 en casi 177 millones de euros. Esto se traduce en un total de 9,5 millones de pensiones contributivas, lo que quiere decir que hay un 7,5 % más que en 2011. Pero no solo eso, sino que con este Gobierno la pensión media de jubilación, en su modalidad contributiva, ha subido en 143 euros al mes.

En cuanto al sistema de atención a la dependencia, no solo hay más beneficiarios con prestación, 171 000 personas más a 31 de julio de 2017 que a 31 de diciembre de 2011, sino que el 87 % de los usuarios actuales que han entrado en el sistema lo han hecho en los últimos seis años, que es lo contrario de lo que usted está afirmando. Por tanto, el sistema sigue funcionando.

Además, el Imserso, por ejemplo, dispone de 22 centros de referencia estatal con 1501 plazas residenciales, 434 plazas en centros de día y 140 plazas ambulatorias. En ellas trabajan cerca de 2000 profesionales, y en estos presupuestos de 2017 hemos previsto la financiación de tres nuevos centros: Langreo, León y Soria. Por tanto, estamos al lado de los mayores, estamos al lado de las personas.

Antes de terminar déjeme que hable de violencia de género. Todos somos conocedores del pacto de Estado en el que estamos trabajando juntos para luchar contra la violencia de género, y le quiero decir que en el presupuesto hay un incremento en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género respecto de lo que había en el presupuesto de 2011.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Sí, termino.

Además, de manera transversal, en el conjunto de los ministerios se están invirtiendo 266 millones de euros en la lucha contra la violencia de género. Hace dos viernes aprobamos en Consejo de Ministros, por primera vez en la historia, un contrato de 15 millones de euros para las pulseras de vigilancia, con el fin de ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género. Por tanto, no me diga que no estamos haciendo nada.

Es verdad que venimos de una crisis económica brutal, pero también lo es que este Gobierno piensa en las personas, está a su lado y realmente utiliza los recursos para llegar hasta ellas, para no dejar a nadie atrás, para no dejar a nadie en la cuneta porque realmente estamos todos juntos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señora ministra, termine, por favor.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación tiene la palabra el señor Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Señora ministra, que usted o alguien del PP diga que no va a dejar a nadie en la cuneta es una paradoja que no deberían expresar en este país. (*Aplausos*).

Respondiendo rápidamente a su exposición, en la que dice que en este país se ha creado nuevo empleo y que ha pasado de lo macro a lo micro, le diré que lo que ha pasado de lo macro a lo micro son las nóminas de las personas trabajadoras, que han pasado de ser de más de 1000 euros a 600 euros. Han pasado a ser la mitad, troceando los empleos con la reforma laboral.

Dice usted que las partidas citadas de los Presupuestos Generales del Estado son de las que más se han incrementado, pero aquí tenemos varios ejemplos, señora ministra. En este gráfico le muestro los datos de los presupuestos en servicios sociales de los años 2013 y 2016, y han bajado, señora ministra. Y casualmente la paradoja es exactamente que el gasto militar, la Defensa, aumenta considerablemente de 2013 a 2016. (*Denegaciones de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Montserrat Montserrat*). Y eso es lo que le estamos reclamando aquí, que sea más dura con el resto del Ejecutivo para conseguir más políticas sociales y menos dinero para armamento y rescate a las entidades bancarias.

Dice usted que se han recuperado dos millones de empleos, pero mire este otro gráfico, señora ministra, en el que figuran las horas trabajadas en el año 2016 y las de 2017; es decir, las mismas horas trabajadas con dos millones de personas más trabajando. ¿Cómo se explica esto? Pues porque ustedes son los reyes, los estrategas en el reparto de precariedad; bueno, en el reparto de precariedad y de hostias como panes si salimos a la calle a protestar por los derechos sociales.

También le quiero decir, señora ministra, que en Navarra hemos sabido hacerlo y hemos firmado un acuerdo programático entre 4 organizaciones políticas muy diferentes pero decididas a hacer políticas sociales; además, hay una Vicepresidencia de Asuntos Sociales en el Gobierno de Navarra que, junto con la de asuntos económicos, han puesto en marcha una reforma fiscal con la que se han recaudado en un año 100 millones de euros más, que para una comunidad como la de Navarra es un dinero muy importante. ¿Qué se ha hecho con ese dinero? Redistribuirlo a través de una ley de renta garantizada que reconoce como un derecho subjetivo la inclusión social y el derecho al trabajo. Una persona que lleve dos años cobrando la renta de inclusión social en Navarra tiene derecho a reclamar un trabajo garantizado al Gobierno de Navarra.

También hemos puesto en marcha otras medidas económicas, como la subida de las pensiones de viudedad y las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional, incrementando esa partida económica en un 300 %. Eso es apostar por las personas mayores y por los que menos cobran. Además, con ese dinero hemos aplicado la Ley de dependencia hasta donde hemos podido y hay un 32 % más de personas atendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Termino, gracias.

Por tanto, señora ministra, lo que le pedimos aquí es que sea usted más fuerte que Bárcenas y que sea usted muy dura con este Gobierno, con su Ejecutivo y que priorice las políticas sociales, que tienen que ser su eje central para poder rescatar a las personas que más lo necesitan en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bernal.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Servicios Sociales.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, quienes dejaron en la cuneta a España fueron aquellos que destruyeron empleo y que congelaron las pensiones.

Realmente, sus propuestas solo pasan por la crítica y no son constructivas. La única solución que ustedes dan es una fórmula ya conocida: subir impuestos. Así, según ustedes, se crearía más riqueza, a pesar de que ya se ha demostrado que esto no ha funcionado.

Este Gobierno no habla de gasto, sino de inversión, y creo que es fundamental que le repita esta diferencia porque en el Ministerio de Sanidad tenemos una vocación clara y decidida en todas nuestras acciones: la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por eso, he querido poner el acento a lo largo de mi intervención en el resultado de nuestras políticas y en el impacto que tiene en la vida de los ciudadanos. En este sentido, el 93 % del empleo recuperado es a tiempo completo. La tasa AROPE ha descendido en 1,3 puntos, y 3,7 puntos en los menores de 16 años.

Además, le he hablado de la OPE, la mayor de la historia de la democracia, con 129 700 nuevos profesionales sanitarios, lo que significa más médicos y más enfermeras; le he hablado de más productos financiados en la cartera ortoprotésica; le he hablado de más innovaciones terapéuticas en nuestro sistema de salud; le he hablado de más coordinación en el calendario de vacunación infantil de todo el territorio nacional; le he hablado de más pensiones contributivas y más altas que nunca; le he hablado de más personas atendidas en el sistema de atención a la dependencia y más trabajadores prestando servicios profesionales; le he hablado de más centros de referencia estatal, del Imserso, con más trabajadores públicos para liderar las políticas de calidad en la atención a las personas mayores. También le he hablado de más familias y niños en situación de vulnerabilidad atendidos a través de los servicios sociales de atención primaria, porque nos lo hemos creído y porque realmente hemos elaborado programas de ayuda a las familias y a los hijos que están en situación de vulnerabilidad. Además, le he hablado de más mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el servicio de asistencia ATENPRO, de más ayudas económicas para el cambio de residencia para mujeres víctimas de violencia de género y de más mujeres con un contrato que les permita tener una segunda oportunidad para rehacer su vida.

Por tanto, nuestra responsabilidad nos obliga a entendernos, a dialogar y a llegar a acuerdos siempre pero, sobre todo, tenemos que mantener un compromiso firme: no utilizar la demagogia cuando hablamos de personas. Eso es lo que quizá nos distingue de ustedes. Nosotros trabajamos con responsabilidad porque somos un Gobierno con un claro compromiso social y con la convicción de que lo más social es gobernar con responsabilidad, transmitiendo siempre seguridad y confianza a los ciudadanos.

La recuperación más justa es aquella capaz de ofrecer más oportunidades a las personas, y hoy en España hay más oportunidades para todos respecto de 2011.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER EL RESULTADO DEL REFERÉNDUM DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 671/000044)

AUTOR: GPER

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 5.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha sido retirada.

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR CONTINUIDAD EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO A LOS ACUERDOS PLASMADOS EN LA AGENDA CANARIA.

(Núm. exp. 671/000042)

AUTOR: GPN

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 5.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado siete enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Popular; una, del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la señora López Santana; y cinco, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Con esta moción pretendemos recabar su apoyo con objeto de que los temas que son imprescindibles para asegurar el progreso y el desarrollo social en las próximas décadas del archipiélago canario cuenten con el consenso de esta Cámara, con el consenso del Senado, como Cámara territorial, con el fin de garantizar que se desarrollen y tengan continuidad.

Se trata de que en los próximos presupuestos se dé continuidad a lo que ya comenzó a reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y que refleja la Agenda canaria que se consensuó, que son imprescindibles para no paralizar a Canarias. Estamos hablando de incluir los aspectos económicos del REF, que, como saben, es una herramienta fundamental para potenciar un nuevo modelo económico de Canarias. Llevamos largo tiempo en un proceso de negociación para modernizar, para actualizar el REF a la nueva realidad de Canarias, una Canarias que está apostando por diversificar su economía y que ha identificado sectores concretos de desarrollo en los que puede ser competitiva, además del turismo y de mejorar la calidad de este. Estamos hablando de sectores relacionados con las energías limpias, con la economía azul, con la actividad aeroportuaria, con los parques tecnológicos, etcétera, objetivos que ya se comparten con la Unión Europea y también con la Administración central del Estado. Son áreas que pueden dar lugar a empleos de calidad para que las actuales generaciones de jóvenes, que son las mejores formadas en la historia de Canarias, no tengan que seguir, como ocurre en estos momentos, emigrando masivamente.

Se trata también de dar continuidad a la no consideración del REF en los cálculos de la financiación autonómica per cápita para Canarias, como siempre había sido en la historia democrática de España; y en la Ley de presupuestos para 2009, de forma unilateral, se rompió ese acuerdo. El REF forma parte de nuestros fueros históricos y no se puede convertir en un elemento que penalice a Canarias de manera que lo que se contabilice en el REF se le retire a Canarias para la financiación de sus servicios públicos. Así lo dice la Ley del REF de 1994 en el artículo 3, que recoge claramente dos principios que están vigentes: uno, que el coste de la actividad económica en Canarias no debe situar al archipiélago en una situación de desventaja respecto a la media del resto de territorios; y, dos, que la existencia de un REF no debe dar lugar en ningún supuesto a la disminución del volumen del gasto público estatal corriente y también en inversiones en las islas. Estos dos principios se están incumpliendo y hay que volver a recuperar la posición que

tenía Canarias. Estamos hablando de derechos, y queremos que estos se blinden para evitar tentaciones. Queremos una garantía de acceso de los ciudadanos de Canarias a los servicios públicos esenciales en función del coste efectivo de dichos servicios y en igualdad de condiciones que los ciudadanos que viven en la España continental. Se trata de que en el nuevo modelo de financiación autonómica Canarias no parta de una situación por debajo de la media del Estado. No podemos seguir siendo la peor financiada. Hemos estado perdiendo hasta 700 millones al año.

También planteamos seguir avanzando en abaratar los costes del transporte, y en especial hablamos del transporte de los residentes canarios a la Península. Este es un elemento de peso económico para nosotros, pero también de cohesión territorial.

Igualmente, queremos avanzar en el abaratamiento del transporte público terrestre en las islas y del transporte de mercancías, y especialmente incorporar la ficha financiera del plátano.

Asimismo, planteamos que en los próximos presupuestos se incorporen las dotaciones adecuadas para dar cumplimiento a los convenios suscritos entre las administraciones de Canarias y del Estado, convenios sobre los cuales ya me oyeron hablar en la interpelación. Estos convenios bilaterales existen precisamente para que la inversión media del Estado en Canarias esté en relación con lo que dice el REF, es decir, que, cuando menos, se invierta en Canarias al nivel medio de lo que se está invirtiendo en el resto del Estado. Importante es también —voy concluyendo, señor presidente— avanzar en materia de infraestructuras eléctricas y en el Plan integral de empleo.

Señorías, lo que pretendemos es pedir el apoyo del Senado para dar seguridad...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Termino, señor presidente.

Decía que pretendemos el apoyo del Senado para dar seguridad, para dar tranquilidad a la sociedad canaria con objeto de que, con independencia de los cambios políticos y económicos de cada momento, Canarias no sufra nuevamente una regresión en los derechos consolidados de los canarios y canarias. No podemos volver a repetir situaciones que, con la crisis, afectan más a las RUP que al resto de regiones. Somos la comunidad autónoma que más ha sufrido los recortes y que más ha estado a la cola en la financiación autonómica de nuestros servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios, hoy nos presenta usted una moción consecuencia de interpelación en la que solicita al Gobierno de España la continuidad de la Agenda canaria en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Usted viene a decir que Canarias ha sido una de las comunidades autónomas más afectadas por la crisis. Bien, tanto yo como el ministro de Hacienda y Función Pública se lo vamos a reconocer, como también lo ha reconocido y recogido entre sus prioridades el presidente de la nación, el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, que considera Canarias una prioridad en el Estado. Y como me gusta hablar con datos y no con palabras que llenen páginas para cubrir el expediente, le voy a poner varios ejemplos del compromiso del Gobierno que preside Mariano Rajoy con las ocho islas canarias: La Palma, El Hierro, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa.

En su moción usted insta al Gobierno de España al abaratamiento de los precios de los billetes entre la Península y Canarias, garantizando la accesibilidad en términos de tarifas aéreas a los residentes en Canarias. Sabe usted que el Gobierno de España tiene como una de sus principales prioridades asegurar una conectividad óptima en todo su territorio, con especial relevancia en las regiones no peninsulares. Debe usted saber también que el Estado realiza anualmente un importante esfuerzo presupuestario para sufragar su coste. Así, en los últimos años, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se han consignado para Canarias más de 230 millones anuales para las subvenciones al transporte aéreo de residentes y 3 millones de euros para compensar aquellas rutas obligatorias de servicio público que, de otro modo, no se prestarían.

Aparte de estos mecanismos, contemplados en el marco normativo de la Unión Europea, el transporte aéreo está liberalizado y, como regla general, no es posible la interferencia

gubernamental en los mercados aéreos. No obstante, el Gobierno de España lleva a cabo una continua labor de vigilancia del transporte aéreo español, con especial énfasis en nuestras regiones más dependientes del modo aéreo.

Otro de los puntos que recoge su moción es avanzar en el abaratamiento del coste del transporte de mercancías, especialmente en materia agrícola, agroindustrial e industrial, tanto en el tráfico interinsular como con la Península, incluyendo en dichas medidas también unas fichas para el transporte del plátano.

En relación con el transporte de mercancías en Canarias, en la actualidad se aplican subvenciones sobre los elementos de coste del transporte que se señalan en los distintos reales decretos reguladores, que incluyen los siguientes artículos: casi todos los productos agrícolas —sobre todo, el tomate— y, desde diciembre de 2014, el tomillo y la albahaca, y los artículos industriales de productos originarios o transformados en Canarias.

El Gobierno de España ha realizado un importante esfuerzo en favor de los sectores productivos canarios, incluso en un escenario de graves dificultades económicas, al mantener y aumentar las consignaciones de este programa y aumentar los porcentajes máximos de subvención, así como el porcentaje efectivo. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 ha elevado los porcentajes máximos de compensación establecidos en los reales decretos de referencia —del 70 % al 100 %— y ha declarado los créditos como ampliables, de forma que el porcentaje efectivo de subvención a partir de 2018 será del 100 % del coste subvencionable.

En la actualidad, el plátano está excluido de la aplicación de estas subvenciones por beneficiarse de un régimen de ayudas no dependientes del Ministerio de Fomento, dentro del programa Posei, que supone más de 140 millones de euros anuales. Y me permito leer un extracto de un artículo de opinión del consejero de Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, don Narvay Quintero, que dice así: Esta semana la Conferencia Sectorial de Agricultura ha sido el escenario de la aprobación de un hito destacado para el sector primario de las islas. Alrededor de 4800 agricultores y ganaderos de Canarias, hombres y mujeres en cuyas manos está buena parte del futuro del agro canario, se van a beneficiar este mismo año de la transferencia de 15 millones de euros del Gobierno del Estado a Canarias.

Estos son hechos y no falsas promesas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor SUÁREZ NUEZ: Por eso, le agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Suárez. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Evidentemente, como canarios no nos podemos oponer a esta moción, que da continuidad a lo logrado en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y en la que Nueva Canarias jugó un papel fundamental. Sin embargo, precisamente para garantizar que se dé esa financiación es necesario que se firmen los convenios que dan cobertura a las inversiones en carreteras, obras hidráulicas, costas o viviendas. Mientras no exista ese marco jurídico, en los próximos Presupuestos Generales del Estado habrá cero euros para financiar esas obras. Hay convenios, como el de obras hidráulicas, que expiran el 31 de diciembre de 2017. Ese es el caso también del convenio de carreteras. El propio ministro de Fomento, hace casi un año, a la pregunta que le formulé sobre la carretera de la Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria, contestaba lo siguiente: Efectivamente, el compromiso del Gobierno de España con las carreteras canarias se hace en el contexto del convenio de carreteras firmado con el Gobierno de su comunidad en el año 2006. He de indicar —señalaba el ministro— que el convenio vigente finaliza en el año 2017, y parece adecuado, aunque todavía no se haya agotado el importe, tramitar una nueva adenda para reajustar anualidades y para ampliar la fecha de finalización.

Bien, ese convenio lleva meses en fase de negociación. Ni prórroga ni nuevo convenio. Primero, iba a estar en verano; después, en octubre; y ahora no se sabe cuándo va a estar. Pero si se prorrogan los presupuestos de 2017 para el año 2018 y la situación se queda tal como está, no va a haber dotación económica para las carreteras de Canarias. Por eso Nueva Canarias ha

presentado esta enmienda, porque es imprescindible establecer ya el marco jurídico que garantice las nuevas inversiones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Julios, coincidimos con el diagnóstico de la situación de Canarias, sobre todo, con la del lustro negro: los últimos cinco años de los presupuestos del Partido Popular hasta 2017. De 2012 a 2016 fue un castigo permanente, incesante, del señor Montoro a la economía canaria, al Gobierno de Canarias, a los 2 200 000 canarios y canarias.

Pero, señora Julios, después de que el ministro reconociera aquí, el día 26 de septiembre, ese castigo, que confesara que él fue el autor material de ese castigo a la comunidad autónoma, de ese trato sectario, me sorprende la falta de concreción de su iniciativa, que me parece una moción más de guante blanco, de intenciones, de pedir muchas actuaciones ya acordadas entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España. Lo que hace falta, pues, es una concreción específica, como señalaba mi colega anteriormente desde esta tribuna, por ejemplo, en los convenios, a los que me referiré a continuación.

Estamos de acuerdo, por supuesto, con dar continuidad a todos los derechos de los aspectos económicos del REF, con la no consideración del REF en el sistema de financiación, con que hay que garantizar que Canarias tenga un trato igualitario en relación con el resto de ciudadanos españoles y no el que teníamos, con menos recursos para financiar los servicios públicos esenciales, como sanidad y educación. En los últimos cinco años, en que compartimos Gobierno en Canarias, usted y yo sabemos perfectamente el esfuerzo que se ha hecho para garantizar que ese trato del Partido Popular afectara lo menos posible a los ciudadanos de Canarias. Por ello la enmienda a la moción, porque, de acuerdo en instar, pero también en concretar.

En relación con el punto cuarto, relativo al abaratamiento del precio de los billetes, esta tarde ha habido un debate en el Pleno del Parlamento sobre esta misma cuestión. Es un planteamiento actual, diario, de Canarias y de todos los canarios, que se debate en los parlamentos, en los ayuntamientos y en los cabildos. Necesitamos unas tarifas mejores, más adecuadas a nuestras necesidades, pero también unas conexiones. Y en la enmienda proponemos que se establezcan los mecanismos determinados en la legislación, las obligaciones de servicio público, que además se pueden hacer de forma combinada: obligaciones de servicio público-bajada de tasas. Por ejemplo, si AENA bonifica la tasa al pasajero, afectará directamente al coste que tiene que pagar cada ciudadano cuando viaje a la Península. Y es que tenemos unos billetes caros para viajar entre Canarias y la Península. Tenemos pocas conexiones. Tenemos pocas frecuencias. Tenemos pocas rutas con las principales ciudades, excepto con Madrid y Barcelona. Necesitamos mejores conexiones. Por ello, la enmienda.

Pero, al mismo tiempo, no podemos olvidar una reivindicación histórica de todos los canarios, que es la elevación de la subvención al 75 %. Si ya lo conseguimos a nivel interinsular, ¿por qué vamos a renunciar a nivel peninsular? Nosotros no tenemos alta velocidad en trenes, no tenemos un montón de infraestructuras que sí tiene el territorio peninsular, pero necesitamos acercarnos a este, y por ello pedimos, como digo, elevar esa subvención al 75 %.

En cuanto a avanzar en el transporte de mercancías, agrícola y agroindustrial, se puede considerar que estamos avanzando porque en determinados costes se da una subvención del 100 % a determinados productos que se producen y se importan en Canarias.

Otra de las peticiones es incorporar las dotaciones para dar cumplimiento a los convenios suscritos. ¿Cómo podemos olvidar, señorías, la deuda que tiene el Gobierno del Partido Popular, el trato sectario de los últimos cinco años con Canarias? Solo en carreteras es de 775 millones de euros. Y el convenio de obras hidráulicas vence el 31 de diciembre de 2107. Por otro lado, el convenio de costas se anuló unilateralmente, como el resto, por el Gobierno del Partido Popular. Por tanto, la enmienda va en el sentido de que se reconozca la deuda, se diga cómo se va a financiar, se dote de recursos para financiarla en el presupuesto para 2018 y se avance en este en los nuevos convenios que se tienen que suscribir antes de final de año.

Igualmente, hay que avanzar en el coste del transporte público colectivo de pasajeros en las islas. Si ahora se dedican 32 millones de euros, señorías, proponemos que, como mínimo,

haya 35 millones de euros. Y es que, si no establecemos una cantidad, eso de estudiar, avanzar, seguir mirando..., no funciona ni con el Partido Popular ni con el Gobierno que tenemos.

Termino. Energías limpias. Compensación al precio del agua potable en las islas. Señorías, el último Gobierno de Zapatero dio 10 millones de euros en compensación a la desalación de aguas. Ahora hay 5 millones. Volvamos al menos a lo que Zapatero, ese tan denostado presidente, puso en Canarias: 10 millones de euros para la desalación de aguas, porque nos va la vida en ello, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

El PIEC en relación con la infraestructura educativa. Último Gobierno de Zapatero: para infraestructura educativa, 42 millones de euros. En 2017, 7 millones. De 2012 a 2016, cero euros. Por tanto, algo hay que cambiar, y le pido consideración para estas enmiendas, que son por el bien de Canarias.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cruz.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a los grupos que acaban de participar el trabajo que han realizado con sus enmiendas. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, su enmienda es muy concreta: se refiere a modificar algún término verbal, lo que no desvirtúa para nada el contenido de la moción que presentamos. Por tanto, la vamos a aceptar.

En relación con la enmienda presentada por Nueva Canarias, he de decirle a su portavoz que compartimos su contenido y espíritu, pero, en aras de que esta moción salga adelante, no la vamos a poder aceptar. Como manifestó el ministro Montoro en la interpelación, tenemos constancia de que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España están concretando esos nuevos convenios. Además, señoría, tanto en el caso de su grupo como en el del mío nuestro voto a favor o no de los próximos presupuestos en el Congreso de los Diputados dependerá de que esos compromisos pactados con los nacionalistas canarios se terminen de concretar en la ley de presupuestos con la financiación, la ficha financiera y las plurianualidades correspondientes, que es donde se tienen que concretar.

También quiero agradecer las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pero no podemos aceptarlas por lo que hemos comentado. Estamos buscando que esta iniciativa prospere. Señoría, usted pide concreciones, y claro que las va a haber. De hecho, todo este documento está lleno de concreciones y hace alusión a una Agenda canaria que está pactada con el Partido Popular y, en su día, también con el Partido Socialista. Creemos que hay que seguir avanzando en la disminución de los precios de los billetes a la Península, como así hemos defendido todos los senadores canarios de todos los grupos políticos en todas las Cámaras. Evidentemente, en estos momentos ya hay grupos técnicos de trabajo que están valorando cómo hacerlo para que los canarios sean los que se beneficien de ese abaratamiento de los precios sin que se pierda competitividad ni el número de frecuencias. Estoy segura de que se llegará a concreciones, y de ello dependerá también, como he dicho, nuestro voto en los presupuestos.

En cuanto al resto de las concreciones, evidentemente, el momento para determinar la ficha financiera es el debate de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros compartimos algunas de las fichas que usted propone aquí, pero otras no, porque el Gobierno de Canarias ya está poniendo encima de la mesa unas cuantías algo mayores que las que ustedes proponen en algunos aspectos y, como comprenderán, si podemos conseguir unos mejores resultados en la negociación de presupuestos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: Espero que podamos conseguirlos.
Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Senadora Julios, a pesar del rechazo a nuestra enmienda no nos vamos a oponer a esta moción; en primer lugar, por los términos en que está planteada y, en segundo lugar, porque recoge, ni más ni menos, medidas que plasman nuestros derechos históricos, nuestros fueros. No son privilegios, se trata de dar cumplimiento a las leyes, como la Ley del régimen económico y fiscal de Canarias, que nos sitúa en un punto de partida de igualdad respecto a los ciudadanos de otros territorios del Estado. Este es nuestro suelo, no nuestro techo. Y digo esto porque con tanta satisfacción y tanta loa se está corriendo el riesgo de trasladar que los canarios estamos muy bien, que hemos salido muy bien parados de los presupuestos. Pero las cifras en Canarias en materia de desempleo, sobre todo de desempleo juvenil, y las de riesgo de pobreza y competitividad son asfixiantes e insostenibles. Los canarios han aguantado estoicamente durante muchos años la crisis, sus consecuencias y los recortes que llevó a cabo unilateralmente el Gobierno de España con las islas. El propio ministro Montoro reconoció que Canarias era la comunidad más afectada por la crisis y que la había sufrido muy duramente en forma de pérdida de empleo. Y ahora, cuando la aritmética parlamentaria ha hecho que la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado dependa de un solo voto, es cuando han empezado a rectificar y decir —y cito literalmente a la vicepresidenta del Gobierno— que el REF de Canarias da cumplimiento a un mandato constitucional que obliga a tener en cuenta la insularidad y la lejanía. Ahora.

Yo he recibido varias veces en esta Cámara el comentario de que si quiero que algo se haga para Canarias hable con el diputado de Nueva Canarias en el Congreso para que apoye los presupuestos o para que presente enmiendas a estos. La última vez fue la semana pasada, cuando un senador canario del Partido Popular me dijo que hiciera eso si quería que AENA pagara el cambio de nombre del aeropuerto de Lanzarote por el de César Manrique. Esto es lo que no puede ser, señorías. Nuestros problemas son estructurales y no los soluciona ni un solo presupuesto ni un convenio limitado en el tiempo, por muy maravilloso que sea; y mucho menos cuando no se renueva ni se prorroga o cuando se manifiesta —como hoy aquí—, al rechazar nuestra enmienda, que no hay voluntad de suscribirlo.

La apuesta por Canarias no puede ser a corto plazo, tiene que ser a medio y largo plazo. Por eso, aunque apoyaremos esta moción, no nos conformamos con lo que se está haciendo y con darle continuidad. Es necesaria una nueva visión de Canarias, moderna, innovadora, sostenible. Es imprescindible apostar por la diversificación económica y sentar las bases de un nuevo modelo productivo de presente y de futuro para las islas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Canarias es una comunidad autónoma cumplidora; sin embargo, el Estado no ha cumplido, efectivamente, con Canarias. El archipiélago ha sido objeto de reiterados incumplimientos por parte del Estado y hemos llegado a ser de las peores comunidades autónomas, estando infrafinanciada.

En los presupuestos generales del presente año parecía que se iban a reactivar los convenios entre el Estado y la comunidad autónoma. En particular, para el convenio de carreteras estaban previstos 175 millones de euros, pero la vigencia de este convenio finaliza el 31 de diciembre de 2017, está a punto de expirar y a día de hoy no hay nada firmado; para el convenio de obras públicas estaban previstos más de 22 millones de euros; para el de vivienda, más de 21 millones de euros; para costas, 2 millones de euros; para infraestructuras turísticas, 10 millones de euros, y para educativas, otros 10 millones de euros.

Y yo me pregunto: a 10 de octubre, casi tres meses después del duro parto que supusieron los presupuestos generales de este año, ¿dónde está firmado el convenio de carreteras y dónde están los millones que hay que adicionar al resto de convenios que están vigentes a día de hoy? Señorías, en todas las comparecencias de los miembros del Gobierno en esta Cámara todos han mostrado su firme compromiso con Canarias. Y yo me pregunto dónde está ese compromiso en

temas vitales para el desarrollo de Canarias cuando no tenemos estos convenios firmados ni con la dotación económica presupuestaria correspondiente. Señorías, el compromiso en la sede en la que hablamos tiene nombre propio y se llama hechos. Los canarios queremos ver esos compromisos reflejados en hechos, puesto que cada día que pasa perdemos el tiempo y cada día que pasa, en palabras más simples, perdemos dinero. Espero que el Gobierno reaccione lo antes posible y no nos demuestre a los canarios una vez más que estamos abandonados e infrafinanciados.

La Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente moción porque, indudablemente, es beneficiosa para Canarias y porque ya es hora de que se cumpla con los compromisos constitucionales; porque ya es hora de que se cumpla con los compromisos presupuestarios; porque ya es tiempo de que se materialice la lucha por la igualdad de oportunidades de todos los españoles y, entre ellos, de los canarios, y también porque, entre otras muchas cosas, ya estamos tardando en garantizar la independencia de nuestro régimen económico y fiscal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias nuevamente, señor presidente.

Quiero agradecer a las personas que han intervenido con anterioridad el apoyo a la moción. Efectivamente, Coalición Canaria tampoco se conforma ni con lo prometido ni con lo conseguido. Está claro, señorías, que legislatura tras legislatura, ni cuando ha gobernado el PP ni cuando ha gobernado el Partido Socialista se ha cumplido al 100 % con el régimen económico y fiscal, nunca. Y cuando digo nunca digo: nunca la media de inversión en Canarias ha sido igual a la media de inversión del Estado. ¡Nunca! Es cierto que en determinados periodos legislativos se ha ido avanzando para acercarnos a esa media y también es cierto que en determinados periodos legislativos lo que avanzamos lo habíamos retrocedido en la legislatura pasada o lo retrocedemos en la legislatura siguiente. Precisamente por eso traemos esta moción; por eso, precisamente por eso, es por lo que sus señorías nos escuchan intervenir, sobre todo a los nacionalistas canarios, diciendo que queremos que se blinden los derechos de Canarias no solo en los presupuestos generales, sino también en nuestro estatuto de autonomía y, sobre todo, en la reforma de la Constitución si algún día se produce.

Lo cierto, señorías, es que en la legislatura anterior del Partido Popular no votábamos a favor de los presupuestos. ¿Por qué ahora, en los presupuestos de 2017, hemos votado a favor? Por la aritmética parlamentaria, porque el no haber una mayoría absoluta ha obligado al partido que está en el Gobierno —o al Gobierno que en estos momentos dirige la Administración central del Estado— a pactar el presupuesto y gracias a ello Canarias ha podido recuperar posiciones. Pero no nos conformamos, claro que no. Vamos a seguir peleando por conseguir nuestros derechos.

Y como senadora autonómica, quiero recordar que en el Parlamento de Canarias se aprobó recientemente una comunicación en relación con la financiación autonómica que, como hemos dicho en la interpelación y como se ha vuelto a repetir aquí, se aprobó por unanimidad de todos los grupos. En ella se plantea claramente cómo en estos siete años del actual modelo de financiación autonómica Canarias ha ido perdiendo 700 millones de euros al año para financiar nuestros servicios públicos. Señorías, la diferencia que separa a Canarias de la media del Estado o de la comunidad mejor financiada durante estos años de crisis y de dificultades —sobre todo durante estos años, cuando más apoyo necesitaban las comunidades en peor situación— se ha incrementado, de forma que, por habitante, hemos pasado de tener una financiación de 679 millones de euros menos a tener una financiación de casi 1000 millones de euros menos que la media del Estado por habitante; de 679 euros por habitante menos hemos pasado a 927 euros por habitante menos, menos, en la financiación de un canario para recibir los servicios públicos..

En este sentido, y en relación con el REF —del que hemos hablado aquí bastante—, me permitirán que gaste estos últimos minutos en recordar —pues me parece adecuado comentarlo— que la primera vez que se esgrimió la aplicación del artículo 155 de la Constitución a una comunidad autónoma en España fue precisamente a Canarias, y fue en el año 1989, cuando presidía el Gobierno el señor don Felipe González y el presidente del Gobierno autonómico era el señor don Lorenzo Olarte. En aquel momento Canarias reivindicaba que el Protocolo 2, que regía la adhesión de Canarias a la entonces Comunidad Económica Europea, no solo era rígido, sino que lesionaba

gravemente nuestros intereses y nos negamos a aplicar el arancel que en aquel momento se nos pedía. Se nos decía que teníamos que someternos a un régimen de contingencia arancelaria para los productos canarios exportados e importados, lo cual puso en quiebra los productos agrícolas y los productos industriales de Canarias, no solo en su relación con el resto de Europa sino, incluso, en su relación con la Península. Esta crispación de todos los sectores productivos de Canarias se trasladó a la vida política y social. Afortunadamente, el asunto llegó a buen puerto, llegó a resolverse a través de la negociación y del diálogo y en aquel entonces eso terminó generando los cimientos de lo que luego fue...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora JULIOS REYES: ... el engarce actual del archipiélago en la Unión Europea a través de ser una región ultraperiférica. Me parecía oportuno comentarlo por los momentos que estamos viviendo.

Señorías, lo que quiere Canarias es blindar sus derechos para que no haya ninguna tentación de volver atrás y que, en nuestra diferencia, tengamos derecho a ser iguales a las demás comunidades autónomas en cuanto a los derechos de nuestros ciudadanos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, intervengo desde el escaño, si me lo permite.

Vaya por delante que nuestro grupo va a apoyar la moción consecuencia de interpelación presentada por la senadora Julios, de Coalición Canaria.

Evidentemente, hablamos de la Agenda canaria, pero también hablamos del cumplimiento de los acuerdos y de los pactos políticos y parlamentarios. Nuestro grupo y el PNV creemos en la filosofía del acuerdo y estamos acostumbrados a negociar, entre otras cosas porque esto viene dado por el propio mandato popular ejercido a través del voto, siempre. Negociar supone llegar a entendimientos, pero la negociación y el acuerdo conlleva también siempre el cumplimiento de lo pactado, entre otras cosas porque pactar sin intención de cumplir lo pactado es hacerse trampas en el solitario, no sirve para nada, dura poco y cierra la puerta a posibles futuros acuerdos. Pactar realmente no es lo difícil, lo complicado es cumplir lo pactado, pero precisamente en eso reside la grandeza de una negociación y un pacto.

La senadora Julios nos viene a recordar que el Gobierno tiene un compromiso con Canarias, sustanciado en lo que llama la Agenda canaria —nosotros a la nuestra le llamamos la Agenda vasca—: un compromiso de investidura y un compromiso presupuestario. Y hace muy bien en recordárselo a esta Cámara porque siempre es necesario, y tal vez ahora más que nunca.

Hace unos días le preguntaban a un alto cargo del Partido Popular, ahora en Euskadi, pero hasta hace cuatro días en Madrid, en el Gobierno de Rajoy, concretamente Alfonso Alonso, en una entrevista en un diario nacional qué podría pasar con la Agenda vasca si el PNV no apoyaba los presupuestos de 2018. Y Alonso respondió, sin ninguna vergüenza, que está en peligro que se ejecuten y sigan adelante los acuerdos logrados en 2017. O sea, pactamos, cumplimos y luego ya veremos si llenamos o no llenamos el acuerdo, y así es muy difícil llegar a ninguna parte.

Por eso, senadora Julios, su apelación al cumplimiento de los acuerdos alcanzados nos parece tan importante a todos los que intentamos y conseguimos llegar a acuerdos en algún momento. De verdad que no debería ser necesario recordarle a nadie que hay que cumplir lo que ha prometido, que hay que pagar por lo que ha cobrado —que al fin y al cabo eso es un pacto—, pero desgraciadamente casi siempre —y usted también lo ha dicho— ha sido necesario hacerlo cuando se ha pactado con el Gobierno español, casi siempre, independientemente de quién estuviera en el Gobierno. Lo ha dicho usted y yo lo suscribo.

En fin, comprendemos su inquietud y, evidentemente, apoyamos su moción por dos razones: primera, por Canarias, porque nos parece importante y siempre nos lo ha parecido y, segunda, hoy especialmente por reivindicar y defender la cultura de la negociación, del pacto y del cumplimiento de lo pactado como la mejor, más bien dicho, como la única manera sensata de progresar en las sociedades avanzadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

No interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Veo a todo el mundo muy pendiente de lo que pasa en Cataluña, pero vamos a centrarnos también en lo que pasa en Canarias.

Empiezo diciendo cuál va a ser la posición de nuestro grupo en esta moción, que será un voto favorable; será un voto favorable porque estamos a favor del contenido de la moción que han presentado, estamos a favor de un sistema de financiación que garantice el igual acceso de las y de los canarios a los servicios públicos.

El sistema de financiación autonómica es un problema para Canarias y para muchos otros territorios. Esperamos su pronta reforma porque queremos un precio asequible para los vuelos entre la Península y Canarias; por el abaratamiento de los costes de transporte de mercancías entre las islas y con la Península y el transporte público de pasajeros entre islas; para garantizar las inversiones del Estado en obras hidráulicas, viviendas, carreteras, infraestructuras eléctricas, inversiones en la transición hacia las renovables y la compensación del precio del agua potable y también la inversión en el plan de empleo, el PIEC.

Es evidente que Canarias requiere un tratamiento fiscal y económico específico adaptado a los factores de insularidad y ultraperifericidad, que influyen en los costes económicos, los tiempos, la accesibilidad... Por otra parte, sabemos que la realidad social canaria es particularmente dura, la crisis ha tenido un impacto especialmente fuerte, hay en estos momentos una tasa de paro del 24,3 %, del 48,3 % en menores de 25 años, un riesgo de pobreza y exclusión social del 35 %, y todo ello agravado por la política de recortes y austeridad de los últimos años. Sin embargo, los partidos que han ostentado durante décadas posiciones de gobierno en Canarias y en España deben asumir su parte de responsabilidad en esa situación y deberían hacer autocrítica, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular como Coalición Canaria. Bajo su gestión Canarias se ha convertido en un monocultivo del turismo, con una economía cada vez más dependiente de la Península. Las políticas económicas desplegadas por el Gobierno de España y por el Gobierno canario han servido para darle una tarifa plana a grandes empresas de fuera en forma de subsidios e incentivos fiscales, una suerte de alianza entre las élites peninsulares y las canarias, y mientras tanto se ha taponado el desarrollo endógeno de la economía canaria y muy a menudo los beneficios que deberían haber ido a parar a mejorar la vida del pueblo canario se han quedado por el camino.

Por eso, en esta moción no entramos a cuestionar el qué, pero sí el cómo y el para qué. Defender los intereses del pueblo canario también significa diseñar estrategias de intervención eficaces que posibiliten el desarrollo de un modelo productivo más equilibrado y un acceso de la gente a unas condiciones de vida mejores y más justas.

Es todo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías.

Señora Julios, créame que lamento mucho que no acepte ninguna de las enmiendas del Grupo Socialista y que al final esta moción sea más una moción del Grupo Popular. Ya era una moción *light* y ahora es, en términos de Coca-Cola, una moción *zero*, porque promueve..., es decir, hace buenismo en las ofertas que plantea, y más cuando acepta usted la enmienda del Grupo Popular. Usted dice que es simplemente cambiar los verbos: instar al Gobierno al abaratamiento de los precios, por seguir impulsando y potenciando —eso y nada es lo mismo—; avanzar en el abaratamiento del coste, por seguir contribuyendo a avanzar —a eso es a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, pero no ahora, siempre—.

Yo entiendo, señoría, que usted acepte la enmienda porque le interesa aprobar esta moción, y nosotros la vamos a apoyar también porque estamos de acuerdo con todo lo que dice, pero hay que avanzar algo más, hay que concretar. Y el Grupo Popular hace lo que le dice el Gobierno, es una

correa de transmisión pura y dura, pues el señor Montoro viene aquí el 26 de septiembre y, como quien no quiere la cosa —recuerden que también dijo en su momento: Que caiga España que ya la levantaremos nosotros—, va y dice: Hundí a Canarias en cinco años de presupuestos; machaqué a la comunidad autónoma; los peores presupuestos; la peor financiada; la peor gestionada desde el punto de vista del apoyo del Gobierno de España; la que más dificultades tiene. Todo eso lo reconoció y confesó su autoría, y ahora viene como salvador con mociones de este tipo: de seguir avanzando, de seguir estudiando, de vamos a ver...

Pero, señoría, ¿qué vamos a hacer con el convenio de carreteras, los 770 millones de euros que nos deben porque los ha puesto el Gobierno de Canarias por incumplimiento unilateral del Gobierno del Partido Popular? ¿Lo van a reconocer y lo van a poner en el presupuesto? No lo quieren reconocer, pero hablan de seguir avanzando. El convenio de obras hidráulicas, que vence el 31 de diciembre y que el consejero del actual Gobierno de Coalición Canaria dice que necesita un mínimo anual de 30 millones de euros, ¿se va a financiar, se va a firmar por el Gobierno de España y el de Canarias? ¿Sí o no? No se comprometen. El Plan de infraestructuras educativas, del que usted ha dicho que le van a proponer incluso partidas mayores —ojalá—: si este plan pasa de 7 millones en 2017 a los 42 que puso el Gobierno de Zapatero en 2010 y en 2011, bienvenido sea, porque Canarias lo necesita y la educación en Canarias mucho más. Si usted me dice que en el presupuesto de costas —donde hasta ahora han empleado 2 o 3 millones, porque lo han eliminado durante cinco años— van a poner los 50 o 60 millones que se ponían en la etapa del Gobierno de Zapatero, bienvenidos sean esos recursos. Si me dice que en infraestructuras turísticas vamos a volver ahora a los 50 millones que se ponían anualmente y que cuando llegó el Gobierno del Partido Popular con aquel ministro canario, el señor Soria, los convirtió en cero, pero que ahora volvemos a los 50 millones anuales para las infraestructuras turísticas de Canarias, bienvenido sea. Pero mucho me temo, señoría, que todo quede en aquello a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular: vamos a seguir estudiando, vamos a seguir apoyando, vamos a seguir en lo mismo que estábamos haciendo desde el Gobierno de España y que, en definitiva, es seguir machacando muchas veces a los canarios y canarias en este caso y a los españoles en general.

Por ello, estoy de acuerdo en que es una moción en la que se tocan los temas, pero no se concretan y me gustaría que se concretaran. Por ejemplo, hoy el representante del Grupo Popular ha hablado de conectividad óptima con las islas. ¿Qué conectividad óptima con las islas, si ha tenido que venir forzado el paso del 50 % al 75 % de la subvención al tráfico interinsular? ¡Porque le hacía falta el voto, si no estaríamos todavía en el 50 %, señorías, no les quepa la menor duda! Y además habla de un esfuerzo presupuestario de 230 millones de euros anuales, con lo cual el que no conozca los datos se queda un poco lelo: ¡230 millones, es importante! Pero, señorías, es que en 2008 el Gobierno de España, presidido por Zapatero, gastó 245 406 814 euros —por darle solo una cifra—. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? Son datos de 2008, con precios de 2008 y con la depreciación del euro ocho años atrás.

¿De qué estamos hablando, señorías? En definitiva, de compromiso. Nosotros tenemos un compromiso con Canarias, queremos un compromiso de la Cámara con Canarias pero, sobre todo, señorías, queremos un compromiso de este Senado, queremos un compromiso del Partido Popular y, sobre todo, un compromiso del Gobierno, un compromiso real, efectivo, que se plasme en los presupuestos y que al menos esos convenios, esas infraestructuras, eso que se dice en la moción se concrete en las próximas semanas para tener un presupuesto adecuado a las necesidades de Canarias y no a las necesidades del Partido Popular.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Suárez. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor SUÁREZ NUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, senadora Julios, quiero reiterar el agradecimiento del Grupo Popular y el mío propio por aceptar la enmienda que hemos presentado a la moción.

Una vez escuchadas las intervenciones de los distintos portavoces me reafirmo en que el Gobierno de España está cumpliendo íntegramente su compromiso con la Agenda canaria, y me reafirmo poniendo más ejemplos de los logros alcanzados con este acuerdo.

En la X Legislatura el Gobierno de España y el de Canarias trabajaron con buenos resultados en el nuevo REF, adecuándolo a las necesidades del momento y con mayores incentivos fiscales vinculados a la creación de empleo, fruto del entendimiento entre ambas administraciones.

El desarrollo de la Agenda canaria ya es una realidad en este 2017. En los presupuestos generales de 2017 se incorporaron cambios en el propio sistema de financiación, no considerando los recursos del REF como fondos propios, y llevará la misma modificación en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 hasta que haya un nuevo sistema de financiación autonómica, en la que el Gobierno que preside Mariano Rajoy está trabajando, pero como usted bien sabe necesita apoyo parlamentario. Y voy a hacer más unas palabras del propio Rajoy: En España no se puede hablar de una nueva financiación autonómica, no se puede ni se debe hablar de una nueva financiación autonómica sin el PSOE.

Le recuerdo también la supresión de la compensación canaria a la eliminación del ITE, ya que después de veinticinco años desde su puesta en marcha era el momento.

La voluntad de este Gobierno quedará plasmada también en la ejecución del Plan integral de empleo de Canarias, dotado con 42 millones de euros. Usted sabe bien también que la ministra de Empleo y Seguridad Social suscribió el pasado 11 de septiembre de 2017 el convenio de colaboración entre las dos administraciones.

Hemos apostado no solo por mantener, sino también por mejorar el sistema de subvenciones en las tarifas utilizadas por los residentes canarios en sus desplazamientos entre islas, como queda acreditado con el aumento del nivel de subvención, que pasa del 50 % al 75 % en los desplazamientos interinsulares.

Con respecto a incorporar las dotaciones adecuadas para dar cumplimiento a los convenios suscritos con las administraciones canarias tanto en costas como en obras hidráulicas, vivienda y carreteras, en este caso es necesario incorporar las partidas que adeuda el Estado y que fueron adelantadas por la comunidad autónoma. También las referentes a las infraestructuras turísticas y educativas, sí.

Pero déjeme decirle también otra cosa. No solo es responsabilidad del Gobierno de España, es también responsabilidad del Gobierno de Canarias, porque el Gobierno de Canarias también tiene que hacer sus deberes, ya que lo que es imperdonable es que las comunidades autónomas tengan que devolver el dinero al Gobierno de España porque no lo ejecutan, como es el caso de algunas infraestructuras educativas, señor Cruz. ¿Y sabe por qué me dirijo a usted? Porque cuando el Partido Socialista era cogobernante en Canarias y llevaba la Consejería de Educación dejaron de hacer infraestructuras educativas, ¿sabe dónde, entre otros municipios? En mi pueblo, en la Villa de Moya, municipio que dejaron sin escuela infantil porque no supieron hacer la cosas y tuvieron que devolver el dinero al Estado. ¡Irresponsabilidad del Partido Socialista canario!

Con respecto al convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la comunidad autónoma para el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas: 42 673 000, de los que la comunidad autónoma solo ha ejecutado el 58,61 %. Ejecuten, ejecuten. Además, en estos presupuestos, aparte de ese dinero del Plan de vivienda, hay 25 millones más. ¿Para qué? Para Las Chumberas, en San Cristóbal de La Laguna, donde no se ha movido ni un céntimo; para Telde, en Jinámar, 392 viviendas; para Santa María de Guía, en Becerril, La Atalaya, y para otros municipios más de Canarias.

Por tanto, ya se están realizando las actuaciones oportunas para dar cumplimiento a lo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017.

Y acabo diciendo, señora Julios, que el Gobierno de España está cumpliendo íntegramente el acuerdo alcanzado entre ustedes y el Partido Popular suscrito el 30 de agosto de 2016 para la gobernabilidad de España, donde se garantizaba la Agenda canaria.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SUÁREZ NUEZ: Termino, presidente.

Ahora solo falta que su formación política en el Congreso de los Diputados apoye los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y que su grupo haga lo propio en esta Cámara. ¿Sabe qué le digo? Eso sería una responsabilidad de Estado por su parte.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Suárez.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Nacionalista con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular aceptada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 235; a favor, 233; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LAS REPERCUSIONES DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO EN LAS PERSONAS MAYORES.

(Núm. exp. 671/000043)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Carcedo, por tiempo de cinco minutos. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo en silencio.

Espere un momento, senadora Carcedo. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio.

La señora CARCEDO ROCES: Señor presidente, antes de empezar con la defensa de la moción consecuencia de interpelación, permítame hacer un breve comentario sobre la paradoja que se está produciendo en estos momentos, ya que cuando yo exponga la defensa del primer punto de la moción, me voy a referir a un asunto relacionado con los derechos humanos internacionales, con los derechos de toda la humanidad. Paradójicamente, sus señorías —no estoy acusando a nadie— tienen una oreja en este Pleno y otra en el Pleno de Cataluña. A muchos nos causa enorme tristeza que se esté produciendo un intento de independencia de una parte de nuestro territorio, de una parte de España, segregando derechos, segregando a los españoles. Se trata de un enorme sarcasmo y nos produce una enorme tristeza, al menos a mí. Sin más, voy a defender la moción consecuencia de interpelación.

El primer punto, como adelantaba, insta al Gobierno a que apoye y respalde la petición del Alto Comisionado de Naciones Unidas para la elaboración y aprobación de una convención sobre los derechos de las personas mayores. Como a nadie se le escapa... *(Rumores)*. No sé si gritar más.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. No grite más; se oye muy bien.

La señora CARCEDO ROCES: Es que es incomodísimo. No sé si gritar más.

El señor PRESIDENTE: No hace falta que grite más, lo que hace falta es que se callen. Continúe, senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Como a nadie se le escapa, la población mayor de 65 años, la población de edad —como se denomina recientemente— va en aumento en el planeta, y se produce la enorme paradoja de que precisamente los países más desarrollados son los que tienen más población mayor. Se calcula que en el año 2050 el 80 % de la población mayor residirá en los países desarrollados.

España, como saben, es uno de los países con mayor esperanza de vida, por varias circunstancias, pero hay que resaltar una de ellas: el éxito de las medidas de protección social y de bienestar que hemos conseguido alcanzar en nuestro país. Actualmente, en España la población mayor de 65 años representa el 20 %, pero se calcula que en el año 2050 llegará al 35 %. Conclusión: uno de los grandes desafíos de la política para los próximos años, uno de los grandes desafíos para nuestra población es adaptar las políticas públicas a las nuevas circunstancias, a la nueva configuración demográfica, que tiene que empezar por el reconocimiento del pleno disfrute de los derechos humanos con carácter general y el derecho a las prestaciones y servicios sociales en el caso concreto de cada país. Nuestro país, insisto, es uno de los países del mundo con mayor número de personas de edad.

Por tanto, consideramos imprescindible que el Gobierno de España retome la negociación iniciada hace ocho años para suscribir un acuerdo que otros países han apoyado ya, como los países de la organización americana en su conjunto.

Los restantes puntos tienen que ver con las cuestiones debatidas en la interpelación sustanciada hace un par de semanas en el Pleno anterior.

El punto 2 se refiere a la recuperación de la financiación de la Ley de la dependencia. Son las políticas que más afectan, o que mayoritariamente afectan a la población de mayor edad. Se trata de recuperar en su plenitud la financiación de la Ley de la dependencia y atender a las algo más de 300 000 personas que, teniendo ya reconocido su derecho, aún no tienen prestaciones.

El punto 3 se refiere a la eliminación de las barreras en el acceso a los medicamentos. Efectivamente, hay barreras en el acceso a los medicamentos, y ese es otro gran desafío para las sociedades desarrolladas, en concreto para nuestro país y para el conjunto de Europa. Pero ese problema no se soluciona poniendo trabas al acceso al medicamento, especialmente a las personas mayores, que son quienes tienen mayor incidencia de enfermedades, sobre todo de enfermedades crónicas. Esto se resuelve cambiando la política farmacéutica europea, la política de medicamentos en general y la española en particular, sacándola de la dinámica o de la dialéctica del mercado y llevándola a la dialéctica que tiene que ver con la mejora y la atención a la ciudadanía, así como el acceso a los avances terapéuticos.

El punto 4 tiene que ver con la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Voy terminando, señor presidente.

En estos años han perdido dos y pico puntos de poder adquisitivo, y con sus rentas —esas rentas que pierden poder adquisitivo— tienen que asumir los copagos en dependencia y también, como antes comentaba, en los medicamentos.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: El problema de las pensiones, señorías, no es de gasto; el problema de las pensiones es de ingresos, y estamos en una situación que hay que afrontar con determinación. Son cerca de 20 000 millones de euros anuales de déficit de la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: Senadora Carcedo, termine, por favor.

La señora CARCEDO ROCES: Y esto no se resuelve facilitando la compra de pensiones privadas y beneficiando fiscalmente pensiones privadas, sino reforzando el sistema público de pensiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies senyor president.

Senadors, senadores, en primer lloc, voldria tindre un record amb els familiars i amics de les cinc víctimes mortals produïdes ahir en l'accident a l'autovia A-7 a Múrcia, així com desitjar la més propera recuperació als ferits.

De les primeres coses que va fer el primer Govern del senyor Rajoy, va ser posar en marxa la maquinària amb totes les mesures que van adoptar perquè afectaren i afecten, d'una o altra forma, a les persones majors: suposaven la disminució de les seves rendes, la disminució del seu benestar o la disminució de la seva tranquil·litat davant el futur dels seus fills. Entre les decisions més dures preses pel Govern de l'Estat espanyol estava baixar el poder adquisitiu dels nostres majors. Això sí, sempre amb el gran titular que els pujaven les pensions un 0,25 %, però s'oblidaven d'incloure en l'afirmació que l'IPC pujava per damunt d'eixe nivell. Un bonic titular: *subimos las pensiones*, però amb un subtítol, pèrdua de poder adquisitiu.

Però els senyors del PP no van tindre prou amb això. Van prendre la decisió de trencar la vidriola de les pensions, amb el seu *rodillo* parlamentari i suprimir el topall del 3 % per a treure del Fons de reserva. Com va dir el senyor Arenas en el seu moment: *¿Para que queremos tener ahí ese Fondo de Reserva?*

Però *no se vayan todavía, aún hay más*. El Govern del PP va retallar en sanitat, s'inventen el *repago* o el *copago*, amb el qual aconsegueixen una vegada més fer perdre poder adquisitiu a les persones majors. Però no tenint prou amb això, es van permetre el luxe de no complir les lleis, bé, complir les que els convé, és clar, per exemple, la de la llei de la dependència, on l'administració General de l'Estat no inverteix el que li toca i obliga les comunitats autònomes a ficar més diners del que els pertoca. Això significa un sobre cost a les arques de les Comunitats Autònomes, les quals ja tenen un prou dolent finançament.

Per cert, cal recordar que des de Compromís i des del País Valencià volem un sistema de finançament nou i volem un tracte just ja.

Per tot això, estem molt d'acord amb la Moció del Partit Socialista, conseqüència d'interpel·lació; estem d'acord que el Govern recolzi iniciatives de la comunitat internacional per aconseguir un conveni sobre els drets de les persones grans, en sintonia amb les conclusions de l'Alt Comissionat de les Nacions Unides per als Drets Humans, però sobretot que aquest conveni sigui vinculant. Estem d'acord també en recuperar el poder adquisitiu dels pensionistes, en garantir la seva suficiència lligant-la amb el creixement de l'IPC; en eliminar el copagament o *repago* dels medicaments, que estava inclòs el Real Decret 16 de 2012; adaptar el Sistema Nacional de Salut als canvis, adaptant-lo a l'increment de la cronicitat, com moltes altres coses.

Però tot això cal recuperar-ho amb seny, amb coherència. Però també vostès saben que Compromís sempre vol col·laborar, sempre vol millorar les mocions d'altres grups. I en aquests cas les dos esmenes d'adició són molt concretes, perquè creiem que són fonamentals per aconseguir, justament que el text que és bo del Partit Socialista millori notablement en unes situacions molt puntuals i delicades per a la gent major.

Els punts de la nostra esmena són les següents. El primer demana al Govern de l'Estat que redacti i executi uns plans d'habitatge específics per a gent gran mitjançant el desgravament fiscal per a l'adaptació d'habitatges a les seues necessitats concretes. El segon demana que s'estableixin de manera urgent unes mesures per garantir que ninguna persona major sigui desnonada per haver avalat a un familiar en un crèdit hipotecari. La justificació d'aquestes dues esmenes creiem que és bastant clara, és incloure en aquesta moció problemàtiques molt específiques, importants i preocupants per a la gent major. Esperem que siguin acceptades i que sortim d'aquí, avui, en una magnífica notícia en vers els nostres majors, que seria la aprovació d'aquesta moció per unanimitat.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Senadores, senadoras, en primer lugar, me gustaría recordar a los familiares de las cinco víctimas mortales de ayer en el accidente que se produjo en la A-7 en dirección a Murcia. Espero que se recuperen cuanto antes.

Una de las primeras cosas que hizo el primer Gobierno del señor Rajoy fue poner en marcha la maquinaria, con todas las medidas que adoptaron y que afectaron y afectan de una forma u otra a las personas mayores, y que supusieron la disminución de sus rentas, de su bienestar y de su tranquilidad por el futuro de sus hijos. Entre las decisiones más duras tomadas por el Gobierno del Estado español se produjo la bajada del poder adquisitivo de nuestros mayores. Eso sí, con el gran titular de que subían las pensiones un 0,25 %; pero olvidándose de incluir en la afirmación que el IPC subía por encima de ese nivel. Un bonito titular —subimos las pensiones— que requería un subtítulo: pérdida de poder adquisitivo.

Pero los señores del PP no tuvieron suficiente con eso. Con su rodillo parlamentario, tomaron la decisión de romper la hucha de las pensiones y suprimieron el tope del 3 % al sacar dinero del Fondo de reserva. Como dijo el señor Arenas en su momento: ¿Para qué queremos tener ahí ese Fondo de reserva?

Pero no se vayan todavía, aún hay más. El Gobierno del PP recortó en sanidad; se inventó el repago o copago, con el que consiguieron, una vez más, hacer perder poder adquisitivo a las personas mayores. Y no teniendo suficiente, se permitieron el lujo de no cumplir las leyes, o cumplir las que les interesaban; por ejemplo, la Ley de la dependencia, en la que la Administración General del Estado no invierte lo que le toca y obliga a las comunidades autónomas a meter más dinero de lo que les corresponde, lo que significa un sobreesfuerzo para las arcas de las comunidades autónomas, cuando no tienen ni siquiera una buena financiación.

Por cierto, hay que recordar que Compromís, del País Valenciano, quiere un sistema de financiación nuevo y un trato justo ya.

Por todo eso, estamos muy de acuerdo con la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; estamos de acuerdo en que el Gobierno apoye iniciativas de la comunidad internacional para conseguir una convención sobre los derechos de las personas mayores, en sintonía con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y, sobre todo, en que este convenio sea vinculante. Estamos de acuerdo en recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas para garantizar su suficiencia, ligándola al crecimiento del IPC; en eliminar el repago o copago de los medicamentos, incluido en el Real Decreto 16/2012; en adaptar el Sistema Nacional de Salud al incremento de la cronicidad, y en muchas otras cosas.

Todo esto hay que recuperarlo con coherencia, y, como ustedes saben, Compromís quiere colaborar y mejorar las mociones de otros grupos. En este caso, nuestras propuestas, de adición, son muy concretas y creemos que son fundamentales para que el texto del Grupo Socialista, que es bueno, mejore.

Nuestra enmienda solicita la adición de dos puntos nuevos. En el primero pide al Gobierno del Estado que redacte y ejecute unos planes de vivienda específicos para los mayores mediante la desgravación fiscal para la adaptación de vivienda a sus necesidades concretas. En el segundo pide que se establezcan de forma urgente medidas para garantizar que ninguna persona mayor sea desahuciada por haber avalado a un familiar con un crédito hipotecario. La justificación de estos dos puntos es clara y se refiere a estos hechos, que son importantes y preocupantes. Esperamos que sean aceptados y que salgamos de aquí con la noticia para nuestros mayores de que se aprueba esta moción por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Camarero.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señoras y señores senadores, hablar de mayores es hablar de 9 millones de hombres y mujeres que construyeron la España unida que hoy disfrutamos, que la construyeron con sacrificio, con esfuerzo y con mucho trabajo. Por eso se merecen todo nuestro reconocimiento y toda nuestra gratitud. Estos mayores lo que no merecen son debates estériles que trasladen incertidumbre, miedo o intranquilidad. Por eso, a pesar de que discrepamos de muchas de las afirmaciones que el Grupo Parlamentario Socialista hizo tanto en la interpelación como también esta tarde en la defensa de la moción, hemos presentado esta enmienda que pretende encontrar puntos que nos acerquen al acuerdo, y además respetando los grupos de trabajo que hay en las comunidades autónomas y en los grupos parlamentarios.

Esta enmienda tiene tres puntos fundamentales: el primero es seguir trabajando con los organismos internacionales para lograr el pleno ejercicio de los derechos que asisten a las personas mayores. Decía la señora Carcedo que retomáramos la negociación. No, señora Carcedo, este Gobierno, el Gobierno de España trabaja activamente tanto en el seno de la Unión Europea a través del Plan internacional de envejecimiento de Madrid como en el grupo de trabajo creado en el seno de Naciones Unidas, que se está dedicando a examinar las buenas prácticas y lo que se está poniendo en marcha en cada uno de los países, a ver qué lagunas existen y a estudiar la viabilidad

de nuevos instrumentos o medidas. No hay una posición común entre los Estados sobre qué hacer o sobre si dar un paso más.

¿Qué está haciendo España? Trabajar activamente y participar en los debates, y, desde luego, hará lo que el conjunto de la Unión Europea acuerde.

El segundo punto de nuestra enmienda es impulsar, junto a las comunidades autónomas, el acuerdo 8.2 de la Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas, celebrada aquí, en esta casa, el 17 de enero. Tenemos un mandato derivado de esa conferencia de presidentes, que dice: estúdiense la financiación de la dependencia. Tenemos una comisión de análisis. Hay un grupo de trabajo en el que participan los que gestionan la dependencia: comunidades autónomas y Gobierno de España. Dejémosles trabajar, señora Carcedo, no interfiramos en el trabajo que están realizando, porque son ellos los implicados, son ellos los responsables de la gestión. Por tanto, una vez conozcamos el resultado, veremos el seguimiento que tenemos que hacer. Además, ya anunció la ministra en la interpelación que ese resultado lo vamos a conocer en breve.

Y proponemos al Gobierno que impulse la elaboración de la Estrategia nacional de personas mayores. Señorías, es muy fácil hablar de dependencia. Se escucha mucho y reiteradamente hablar de dependencia, pero no es tan fácil conocer la gestión de la dependencia, y se lo digo con conocimiento de causa. Piden ustedes en su moción recuperar la financiación de la Ley 39/2006, y lo cierto es que hoy hay más financiación para la dependencia de la que había con el Gobierno del Partido Socialista. Utilicen ustedes los datos oficiales, utilicen los datos del Imsero y de Hacienda, que son los que proporcionan los datos de gasto de inversión en dependencia. Esos datos nos dicen que crece la inversión en el nivel mínimo —saben que, dependiendo del sistema que introduzcan las comunidades autónomas, el Estado paga su 50 %—, y crece al mismo ritmo que está creciendo la incorporación de los dependientes. Y piden ustedes que se reponga el nivel acordado; un nivel, señorías, discrecional que dependía de los convenios que se firmaban con las comunidades autónomas, un nivel que era transitorio, como establecía la propia disposición transitoria primera de la Ley de dependencia y que, por tanto, en 2015 desaparecía cumpliendo la ley, porque nosotros sí cumplimos la ley; y, además, un nivel innecesario, porque el crecimiento del nivel mínimo y el crecimiento del nivel adicional compensan con creces el nivel acordado.

Y olvidan ustedes siempre en sus cálculos la financiación adicional, que no es finalista, y que creó su Gobierno, el señor Zapatero, en el año 2009, para ayudar a las comunidades autónomas y que decidió que se realizara a través de la Ley de financiación de las comunidades autónomas, la LOFCA, que, junto con el nivel mínimo, compone el grueso de la financiación de la dependencia que depende del Estado. Por tanto: uno, no es cierto que haya menos financiación. Dos, es necesario mejorar la financiación. Tres, dejemos a las comunidades autónomas y al Gobierno trabajar.

Tercer punto de la moción, seguir trabajando para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas. Dicen ustedes, garantizar. No; seguir trabajando. No es verdad que los pensionistas hayan perdido poder adquisitivo. No lo han hecho, y además son los que mejor han resistido la crisis; han sido un pilar fundamental para ayudar a las familias a aguantar en los peores momentos. Gracias al colchón de las pensiones, muchas familias pudieron aguantar esa crisis a la que nos llevaron ustedes, que, cuando gobernaban, no quisieron ver, y, por tanto, no pusieron medidas para atajarla.

Adoptemos las recomendaciones que se están formulando en la Comisión del Pacto de Toledo. Dejemos trabajar a una comisión en la que todos los grupos parlamentarios están representados y son soberanos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señorías.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Termino, señor presidente.

Y una vez conozcamos esas recomendaciones, como le he dicho anteriormente, vigilemos que se cumplan y que el Gobierno las ponga en marcha. Dejemos trabajar a los grupos, y a partir de ahí, señorías, planteemos cuestiones que de verdad se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Camarero.

Tiene la palabra la senadora Carcedo para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

Lamento, señora Camarero, no poder aceptar su enmienda de sustitución íntegra. Comparto con usted que hay grupos de trabajo que están desarrollando un acuerdo de la Conferencia de Presidentes, pero lo que usted propone en su enmienda ya existe; el acuerdo existe ya, había un plazo. Es decir, eso no aportaría nada; las dificultades de financiación para la implantación de la dependencia siguen siendo las mismas. Por tanto, lo siento mucho, pero no puedo aceptar su enmienda.

En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, el punto 5.1 sí lo aceptaría interpretándolo como la necesidad de las personas de edad a una adaptación de su vivienda. La vivienda tiene que sufrir un cambio, y hay que introducir nuevos modelos de vivienda adaptados a la nueva realidad demográfica, a los nuevos modelos de familia y a las limitaciones por la edad, ya que cada vez va a haber más mayores; dentro de poco va a haber más personas mayores que niños y, por tanto, tenemos que pensar en otro tipo de vivienda. Con esa adaptación y esa interpretación del punto 1, la aceptaría como adición.

El punto 5.2 no puedo aceptarlo tal como está redactado porque, aunque tiene buena intención, no debe constar en un documento del Senado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senyories, a la gent gran hi ha que ajudar-la a millorar les seues condicions de vida, en pensions, en eliminació del copagament dels medicaments, en l'ajut a la dependència, etc. A la gent major hi ha posar-la en valor, per múltiples raons: per la seua experiència, pels seus records, per la seua manera d'actuar. A la gent major hi ha que protegir-la. A la gent major hi ha que evitar-li que tingui que reviuir imatges del passat, i sobretot de violència i de repressió. Per tot això, des de Compromís volem condemnar els actes de violència que han tingut lloc este dilluns als carrers de València, que han aconseguit interrompre el normal exercici de la llibertat d'expressió de les valencianes i els valencians que han participat en una marxa reivindicativa del 9 d'octubre, el Dia del País Valencià.

Un país democràtic no es pot permetre que l'extrema dreta segresti els drets fonamentals i agredeixi a persones amb total impunitat.

La falta de previsió i la incompetència per part del Delegat del Govern i les agressions manifestes per part dels grups d'extrema dreta, feixistes i franquistes concentrats il·legalment en la manifestació del 9 Octubre, ens fan demanar des de Compromís la dimissió immediata del Delegat del Govern al País Valencià.

Gracies senyor, President.

Gracias, señor presidente.

Señorías, a la gente mayor hay que ayudarla a mejorar sus condiciones de vida y sus pensiones eliminando el copago de los medicamentos, ayudando a la dependencia, etcétera. A la gente mayor hay que ponerla en valor por muchas razones: por su experiencia, por sus recuerdos, por su forma de actuar. A la gente mayor hay que protegerla, hay que intentar evitar que tenga que vivir imágenes del pasado de violencia y represión. Por todo eso, Compromís quiere condenar los actos de violencia fascista que han tenido lugar este lunes en las calles de Valencia y que han conseguido interrumpir el normal ejercicio de libertad de expresión de la gente que participaba en la marcha del 9 de octubre, Día del País Valencià. No se puede permitir que la extrema derecha agrede a personas con total impunidad. La falta de previsión y la incompetencia de la Delegación del Gobierno y las agresiones de grupos de extrema derecha, fascistas y franquistas, nos hacen pedir la dimisión inmediata del delegado del Gobierno en el País Valencià.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Autonomía e independencia, y más de las personas mayores, son incompatibles con no realizar las modificaciones jurídicas que se plantean en la presente moción y con no realizar las dotaciones presupuestarias necesarias. Hablo de reestablecer, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Debemos conseguir que vuelvan a disfrutar de una vida plena, independiente y autónoma. Es preciso que sigan participando en la vida económica, política, cultural y social. Pero, señorías, ¿cómo se consigue la autonomía, la independencia? ¿Cómo se puede participar en la vida social, cultural, política y económica con menos de 400 euros al mes? Por poner un ejemplo, en el caso de las pensiones no contributivas, en Canarias, en comparación con Euskadi, salvando las distancias, hay seis veces más pensiones no contributivas. Hablando de datos, les diré que hay más de 23 000 personas en Canarias frente a las 4000 que hay en Euskadi; más de 23 000 personas tienen que vivir con menos de 400 euros al mes; es el caso, como digo, de las pensiones no contributivas. Y la pensión no contributiva por jubilación, en el caso de Canarias, en el año 2016, fue de 354 euros; la de 2017, mes a mes, empezó en enero en algo más de 352 para finalizar en agosto con algo más de 359 euros. La pensión no contributiva por invalidez en el año 2016 fue de 391 euros de media; en enero de 2107, de 392, y en agosto, de 398 euros.

Pido a todas sus señorías que alguien me explique cómo se puede vivir con 398 euros al mes, cómo se puede garantizar con este importe la igualdad, la autonomía, la independencia y la calidad de vida; cómo se puede garantizar el goce y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores con este importe tan pequeño; y cómo es posible, por otro lado, que, teniendo en cuenta estos datos, el Gobierno no se plantee eliminar el copago farmacéutico, y menos aún a los pensionistas.

Señorías, las cuentas no me salen y el hambre también mata. Es evidente que el cambio viene determinado por muchas cuestiones políticas que podemos abordar, pero fundamentalmente por la creación de empleo, también de empleo de calidad. Pero en tanto se consigue esto, no podemos cerrar los ojos a esta realidad, porque es un hecho que las pensiones actuales no permiten un nivel de vida digno. Es preciso que se reforme el sistema de pensiones y que sea en el marco del Pacto de Toledo, que se actualicen conforme al IPC y que se consoliden al alza, para que ni los pensionistas ni los mayores pierdan poder adquisitivo y puedan vivir dignamente y desarrollarse personalmente. Además, tengo que destacar que en las pensiones también existe desigualdad, que, por supuesto, tenemos que paliar. Está demostrado que es mucho mayor el número de mujeres que percibe este tipo de pensiones que el número de hombres que las recibe. Hablamos de mujeres que, a pesar de haber trabajado, o bien no han cotizado o no lo han hecho por el tiempo preciso, por circunstancias que, en su mayor parte, todos y todas conocemos. Una vez más, hasta en este tema nos encontramos con la desigualdad de género, contra la que tenemos que luchar y trabajar.

Por todo lo anterior, y porque estamos fundamentalmente de acuerdo con todo el contenido de la moción, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*).

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

El Grupo Socialista nos presenta hoy una moción consecuencia de interpelación con cuatro cuestiones que afectan directamente a la calidad de vida de las personas mayores. Señora Carcedo, la verdad es que es una moción densa y en cada punto podríamos extendernos, pero solo tengo cinco minutos y yo creo que la postura de mi grupo sobre los diferentes temas que se están proponiendo ha quedado suficientemente clara en otras intervenciones en esta Cámara.

Si pienso en política para personas mayores, creo que habría que empezar, como mínimo, con una visión normalizada y no negativa de la vejez. Habría que empezar por poner en valor su aporte a la sociedad, pero no solo por su experiencia, sino que tienen otros muchos más aportes. Deberíamos evitar la discriminación por edad en todos los niveles y deberíamos empezar a ver a

las personas mayores como un recurso más de la sociedad y no como generalmente las miramos y como hacemos política, que es exclusivamente como una fuente de gasto. Son personas que, por su edad, no pierden el derecho a una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación en las diferentes esferas de la sociedad, tal y como indica el punto 1 de la moción que se nos ha presentado.

Como sociedad nos enfrentamos a diferentes retos, entre ellos, el demográfico, el envejecimiento de la población, pero hay uno fundamental: la sostenibilidad del sistema. Y es en este último punto donde deberíamos detenernos o, mejor dicho, deberíamos habernos detenido en evaluar entre todos para acordar soluciones. No sé si aún estamos a tiempo. Y digo esto porque hasta ahora lo que hemos visto han sido políticas unilaterales, aprobadas a golpe de rodillo parlamentario por el Grupo Popular, que han influido negativamente en la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, entre ellos, en concreto, el de las personas mayores, tomándose medidas, repito, unilaterales, que aumentan el riesgo de pobreza en ese colectivo, que tienen como consecuencia la pérdida de poder adquisitivo y que han disminuido el acceso a servicios y prestaciones.

En cuanto a las propuestas concretas de la moción —si no, me alargo—, en el punto 1 hablan del apoyo a una convención sobre derechos de las personas mayores. Es un punto que nos parece muy interesante, fundamentalmente porque quien lo firma —y esperemos que el Estado lo firme— se compromete y se vincula jurídicamente con su cumplimiento. Sabemos que luego no es tan fácil ni tan bonito ni tan ágil el cumplimiento real, y tenemos varios ejemplos, pero haberse comprometido y vinculado jurídicamente nos parece fundamental.

El punto 2 se refiere a la recuperación de la financiación de la Ley 39/2006. Antes de entrar en este punto, creo que no podemos olvidar que esta ley nació un poquito coja. Aparte de suponer una clara invasión competencial, nació sin previsión de financiación, con lo cual era una ley que reconocía derechos que no se sabía cuánto iba a costar ejercerlos. Mi grupo presentó, hará ahora un año, una moción relativa a la recuperación de la financiación, en la que pedía, por un lado, que la Administración General del Estado cumpliera con el compromiso de financiación del 50 % —en este momento está en un 18, pero nunca ha superado el 20— y, por otro lado, el reintegro de las cantidades adeudadas hasta la fecha. En la moción de hoy se habla de cumplir con el compromiso de financiación, y estamos totalmente de acuerdo, porque a nadie se le escapa que la financiación es fundamental. No podemos olvidar el Real Decreto 20/2012, cuya derogación mi grupo ha pedido en diversas ocasiones. No podemos olvidar tampoco su título III, de racionalización del sistema de dependencia; un título que supone posponer la incorporación al sistema y el acceso a servicios y prestaciones de personas a las que la ley les reconoce el derecho subjetivo y que, según el calendario de la propia ley, deberían haber sido incorporadas en julio de 2015. También supuso reducir entre un 15 % y un 25 % la cuantía de las prestaciones. Los territorios históricos vascos ya estamos cumpliendo con la ley como si los recortes y la moratoria del real decreto no existiesen y a costa de un mayor esfuerzo económico. Nos parecía de justicia y de ley. Pero esa no es la cuestión. La cuestión es que esta es una situación que debe revertirse. Estamos todos de acuerdo en que es necesaria una financiación estable.

No me extiendo en el punto 3 porque mi grupo ya ha pedido en diferentes ocasiones la derogación del Real Decreto 16/2012.

Respecto al punto 4, relativo a la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones, mi grupo ya presentó una enmienda a la totalidad de la Ley 23/2013, así que no debería decir mucho más. En este momento no se garantiza la seguridad económica de quienes por edad o salud deben abandonar el mercado laboral, cuando es una obligación del Estado. Casi el 50 % de las pensiones no llegan al límite del umbral de pobreza ni al de riesgo de exclusión. O sea, son insuficientes. No está garantizada su actualización, están desvinculadas del IPC y hay incrementos del 0,25 que suponen aumentos de 2 euros al mes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino ahora mismo, presidente.

Así que, de verdad, no sé dónde vive la señora Camarero cuando dice que no ha habido pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas.

Podría decir mucho más, pero no voy a abusar de la amabilidad del presidente. Simplemente quiero decir que, con esta exposición, ha quedado claro que mi grupo va a apoyar esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente. Buenas noches.

Señorías del Partido Socialista, queríamos comentarles que vamos a votar que sí a esta moción. Consideramos muy acertado que la hayan presentado. Cuando gobernamos en comunidades autónomas en las que ganamos las elecciones —como ha dicho antes el señor ministro en vez de decir que echamos a la derecha— o en las que creamos acuerdos programáticos para gobernar, como en Navarra, hemos conseguido que las políticas sociales se pongan delante de las políticas neoliberales y de recortes del Partido Popular. Les invitamos a que hagan una reflexión sobre cómo podría ser este Estado si pudiésemos hacer un acuerdo programático en el que los derechos sociales se blinden en este país.

En el punto 1 de esta moción se propone una iniciativa jurídica a nivel internacional para proteger los derechos de las personas mayores. Creemos que las personas mayores tienen que tener sus derechos garantizados como todas las personas en una situación de más vulnerabilidad en esta sociedad. También consideramos que las estructuras legales que mantienen la política del austericidio —el artículo 135 de la Constitución, el 53.3, la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley 20/2012— no permiten el desarrollo de los derechos de las personas.

Por lo tanto, antes de mirar hacia el ámbito internacional, nosotros consideramos que sería importante hacer un cambio en este país.

Respecto al punto 2, relativo a recuperar la financiación de la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, ya hemos comentado antes con la ministra cuáles han sido los datos objetivos —no nos los hemos inventado en Unidos-Podemos— de la atención a la dependencia en este país. Son datos sacados de estudios de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, del informe Foessa que se hace todos los años y de la tasa AROPE. Volvemos a recordar que se ha incrementado en 100 millones de euros el presupuesto para la atención a la dependencia, un incremento que no sirve para paliar los recortes de toda la legislatura anterior. Harían falta 900 millones de euros solo para recuperar lo que habría que hacer en un año.

En lo que se refiere a la Ley de dependencia, nos encontramos con cifras de 340 000 personas sin atender, en lista de espera; con 100 000 personas que fallecen todos los años sin ser atendidas, teniendo derecho a la atención; y con un Estado que no financia adecuadamente esta propia ley. Escuchamos decir al Partido Popular que hay que cumplir las leyes, pero luego vemos que las incumplen sistemáticamente y que el Estado no cumple su parte del 50 % de financiación, ya que el otro 50 % corresponde a las comunidades autónomas. Por tanto, está clarísimo que para este Gobierno la atención a las personas dependientes, a las personas mayores, no es una prioridad.

Queremos recordar también que ayer, día 9 de octubre, las calles de Madrid se llenaron con cuatro manifestaciones de personas que acudieron desde todos los puntos del Estado y que reclamaban un sistema de pensiones público y digno. Por ello, queremos mostrar nuestro apoyo a todas esas personas que se manifestaron ayer pacíficamente en Madrid y que reivindicaban este derecho social. Creemos que en este país —como ya se ha comentado— hay un 50 % de pensionistas que cobran menos de 667 euros al mes, una cantidad que no permite llevar una vida digna. Un país en el que, según el informe Foessa 2017, el 11 % de la población ha tenido que volver al hogar de sus padres —personas mayores, pensionistas o abuelos— para poder sobrevivir y tener un ingreso mínimo dentro de la unidad familiar; y donde un 5 % de familias han tenido que dejar de pagar a una persona que atendía a un miembro dependiente dentro de su unidad familiar porque no tenían el dinero suficiente para hacerlo.

Está claro que, con el Partido Popular, las personas mayores en este país no tienen futuro. Los han abandonado a su suerte y, con ella, la memoria de todo nuestro país. Es la hora de revertir este rumbo, y ahí nos dirigimos al Partido Socialista. Es la hora de fijar una nueva hoja de ruta que ponga en el centro las prioridades de las personas más necesitadas y, sobre todo, de las personas mayores.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

Otra realidad hubiera sido posible allá por el verano del año 2016. Una simple abstención, solo una abstención y ya hubiera sido posible. (*Aplausos*). Y estaríamos en otro escenario.

Creo que es muy necesario que haya una convención de derechos humanos para las personas de edad, pues serán una parte importantísima de nuestra población. Hay que rediseñar las políticas públicas. Este es el principal desafío de nuestras poblaciones durante los próximos años. Tenemos que pensar en ello y asegurarnos de que los derechos también llegan con carácter universal a las personas mayores.

En cuanto al asunto de la dependencia, efectivamente, en la LOFCA se introdujo la financiación a las comunidades autónomas, y es que, cuando apareció la ley, las comunidades autónomas no tenían financiación para poder abordar su implantación, a la que están aportando más de 3000 millones de euros. Por tanto, es lógico que estuvieran. El problema es que la parte que compete al Estado no se cumple porque la ley dice que las comunidades autónomas aportarán al menos tanto como el Estado, Si así fuera, solo con 1100 millones cumplirían con la ley. El problema es otro; el problema es que, junto con los recortes de la financiación, se incorporó también el recorte a los niveles de prestación. Usted dice: todos los que me manden, yo los financio. Pero ustedes no pueden ejecutar esos 100 millones para mayores que pactan con Ciudadanos, porque las prestaciones son tan bajas que da igual los millones que les manden. El problema es que hay que financiar mejor las prestaciones y hay que financiar mejor el sistema. Ese es el problema.

En cuanto a las pensiones, es cierto que han sufrido una pérdida de poder adquisitivo de más de dos puntos; pero, si me apura, el problema no es de los pensionistas actuales, de lo que cobran hoy y ni siquiera de lo que perdieron. El problema es el futuro del sistema de pensiones, porque la actual situación del sistema público de pensiones es la prueba del nueve de los efectos de la reforma laboral; ese es el problema. Estamos viendo que ahora ya no hay fondo de reserva, ahora ya se acabó; estaba previsto que sirviera para la incorporación de la generación llamada del *baby boom*, pero ya se gastó, ya se acabó: ahora vamos a déficit. ¿Hasta cuándo? 20 000 millones de déficit del sistema de Seguridad Social. ¿Hasta cuándo va a llegar esto? El problema es de ingresos: por los salarios bajos, por las cotizaciones tan bajas y por las escasas políticas activas de empleo, que están afectando a la Seguridad Social. No hay sistema que lo resista.

Por tanto, la defensa del sistema público de pensiones es la prioridad. No solo para los pensionistas actuales, sino también para los que vayan incorporándose: para que tengan salarios dignos, pensiones más dignas —como apunté cuando defendí la interpelación—; para que cuenten con la incorporación de servicios públicos del Estado de bienestar, con profesionales que cuenten con empleos de calidad y mejor retribuidos.

El problema de la pobreza —que alguien apuntó aquí— es que las pensiones mínimas apenas han subido. La subida de 257 euros, como media, durante las etapas de los gobiernos socialistas se ha quedado en 45 euros de subida en estos seis años del Gobierno del Partido Popular. La pobreza va incrementándose, lógicamente, y la vemos repuntar en las estadísticas del INE. Además, los pensionistas han sido el refugio familiar, y lo poco que tienen lo han tenido que compartir. Esta la frustración social más importante de unas generaciones a las que les tocó vivir circunstancias muy difíciles, muy complicadas, muy duras, hasta conseguir una situación de cierto bienestar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: ... que ahora ven que sus hijos tienen que vivir de sus exiguas pensiones; ocho de cada diez pensionistas están ayudando a sus hijos o a sus nietos.

En definitiva, merece la pena poner el foco no solamente en el momento actual, sino también en el futuro: en la trayectoria que llevan las políticas que afectan a los mayores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Camarero.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, si hay un partido, si hay un grupo parlamentario que cree en los mayores es el Partido Popular, porque forman parte de nuestro ADN y hacemos políticas para los mayores, no como

ustedes, que les bajaron las pensiones, o como otros, que vienen a rescatar personas —señor de Compromís— y hemos visto qué intervención, cero propuestas para los mayores. (*Aplausos*).

Nosotros, señorías, hemos aprobado un marco de actuación para las personas mayores con los mayores, pues trabajaron cien entidades. Una estrategia de abordaje de la cronicidad que no creo, señora Carcedo, que sea poner trabas, sino todo lo contrario, o un Plan de alzhéimer. Y estamos trabajando en una estrategia nacional de personas mayores que va a ver la luz en las próximas fechas.

Respecto a la dependencia, vamos a ver cómo dejaron ustedes el sistema de dependencia, porque habrá que retrotraerse a 2011 y ver qué pasaba entonces. En 2011 había un sistema colapsado, complejo y desigual —17 modelos—. En algunas comunidades, señora Carcedo, se tardaban más de seis meses para el reconocimiento de la prestación. Había listas de beneficiarios con duplicidades, e, incluso, con fallecidos. Y había una deuda a la Seguridad Social de los cuidadores de 1034 millones de euros. ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular con la dependencia? Primero, pagar la deuda, como siempre. Segundo, bajar la lista de espera al 50 %. Tercero, ayudar a las comunidades autónomas a incrementar el número de beneficiarios, y no me diga que no, porque hay 915 000 beneficiarios, 177 000 más que en 2011. Un 88 % de los beneficiarios actuales de la dependencia, señorías, han entrado con el Gobierno del Partido Popular. Ha incrementado los servicios profesionales un 12 % y, por lo tanto, hay más empleo y más cobertura. Con ustedes, el 71 %. Con nosotros, el 74 %. Y hemos cumplido con el calendario e incorporado el grado de grandes dependientes, que ya tienen una cobertura del 86 %. Y, por cierto, no diga que hemos cambiado las reglas del juego para dificultar el acceso a la dependencia. Ni hemos cambiado el baremo de valoración ni el catálogo de servicios y de prestaciones. Es más, hay más prestaciones, porque se paga asistencia personal a todos los grados cuando antes con ustedes no se hacía. Por lo tanto, hoy hay un sistema más justo, más solidario, de mayor calidad y con más eficacia. Hay más presupuesto, hay mejor gestión y hay más control, algo que no existía con el Gobierno socialista.

Alguien ha comentado algo que es reiterativo y no voy a eludir la respuesta: hay personas que fallecen sin prestación. Señorías, señor del Grupo Podemos, yo no voy a entrar en debates carroñeros, pero quiero explicarle una cosa: la gestión de la dependencia depende de las comunidades autónomas, que son las que deciden quiénes y cuándo entran en el sistema. Yo lanzaría la pregunta a aquellas comunidades autónomas, a aquellos responsables de dependencia de las comunidades autónomas donde usted gobierna, como dice, en coalición con otros partidos políticos; por ejemplo, en mi comunidad, en la Comunidad Valenciana, donde Compromís lleva esta política. Pregúntenles por qué hay gente que fallece sin recibir la prestación. Yo siempre defenderé el esfuerzo que hacen las comunidades autónomas, aunque reconozca que unas comunidades trabajan mejor que otras.

Decía antes y repito ahora que hay más presupuesto. Vamos a los datos oficiales, y no me vengán aquí, porque este es un debate serio e importante, con datos sacados de no sé qué asociación. Vamos a los datos del Inmerso y de Hacienda, que son los que cuentan. Último presupuesto del Partido Socialista, 2011: recorte de 234 millones de euros para la dependencia. Nosotros pagamos la deuda de 1034 millones de las cuotas de la Seguridad Social, como le decía antes, e incrementamos año tras año, en cada uno de los presupuestos, el dinero destinado a la dependencia. En el último presupuesto, más de 100 millones, el mayor incremento destinado a la financiación de la dependencia de la historia, llegando a 1354 millones de euros. Y así lo reconoce el Tribunal de Cuentas cuando ha dicho que cumplimos con el 50 % que nos corresponde por ley y que, además, gastamos más de lo que se gastaba antes. Voy a los datos y así evitamos el comentario del tú o yo.

Nivel mínimo. Años 2012-2015: 300 millones más destinados a la dependencia en este periodo que en el periodo anterior. Financiación de la LOFCA, con la que ustedes siguen sin contar y por eso dicen que el Estado solamente cumple con el 18 %. No. El 18 % es el nivel mínimo, más el saco de la LOFCA, que es un saco en el que también están sanidad y educación, y que, como no es finalista, quizá ustedes no deseen contarlo. LOFCA, 2008-2011: 10 900 millones de euros destinados a la dependencia; 2012-2015, señorías, 15 400 000 euros. Hay una diferencia considerable entre lo que invertía uno y lo que invierte otro Gobierno.

Por lo tanto, negar la mayor: no se ha reducido la financiación de la dependencia. El reto, mejorar el sistema. Pues claro que sí. Mejorar el sistema de dependencia, que nació mal gestionado.

Y ustedes lo saben por la propia ley. Para eso trabajan comunidades autónomas y Gobierno, para mejorarlo. Y todos trabajan en común, no unilateralmente, porque aquí no se toman estas decisiones unilateralmente ni con rodillo.

Copago farmacéutico. Vamos a situar también el debate, señorías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Un segundo, señor presidente.

Año 2011, más de 11 000 millones de gasto farmacéutico. El 19 % del gasto social. Mucho más que cualquier país de la Unión Europea.

Real Decreto de 2012. ¿Qué propone? Equidad. Y con eso, ¿qué conseguimos? Que 1 400 000 parados de larga duración y sus familias paguen cero medicamentos cuando antes pagaban el 40 %. Más de dos millones en España no pagan medicamentos.

Equidad, ahorro de medicamentos, acabar con toneladas de medicamentos en la basura y con un gasto injustificable, un gasto que se invierte en nuevos medicamentos, entre ellos para la hepatitis C.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Solo treinta segundos, señor presidente.

Pensiones. Le insisto, el Partido Popular no ha hecho perder poder adquisitivo a los pensionistas. Lo que sí han perdido ha sido el miedo, porque les garantizamos, les aseguramos, las pensiones del presente y del futuro. Y no tomamos las decisiones de forma unilateral, sino que trabajamos, como decía, en la Comisión del Pacto de Toledo, que se esfuerza por mejorar un sistema en el que hay que reforzar la sostenibilidad de las pensiones y dotarlo con prestaciones adecuadas.

El señor PRESIDENTE: Señora Camarero, termine, por favor.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Por tanto, bienvenidos los debates positivos, que mejoren el sistema y que hagan propuestas acertadas para los mayores. Dejémonos de debates estériles que no conducen a nada.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Camarero.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Por favor, cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 239; a favor, 94; en contra, 140; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS CANCELACIONES DE VUELOS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AÉREO RYANAIR.

(Núm. exp. 662/000073)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado ocho enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario

Vasco; dos del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Sánchez. (*Rumores*).

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: La moción que traemos hoy a debate viene a colación por la suspensión de vuelos de la empresa aeronáutica Ryanair. Es una empresa de bajo coste que a mediados del mes de septiembre anunció que suspendía más de 2000 vuelos en toda Europa. Esta es la segunda empresa que opera en España y afecta a más de 400 000 personas.

Realmente, las empresas de bajo coste se encuentran en un momento de un gran debate público. Ajustan mucho los precios, fundamentalmente por el precio del petróleo, pero cuando el petróleo sube las empresas bajan su rentabilidad e incluso entran en pérdidas. Usan trucos en algunos momentos, como es en este caso, diciendo que ha sido un mal ajuste de las vacaciones de los pilotos, pero en el fondo los pilotos se estaban marchando a otras compañías. El problema lo tenemos en toda Europa y, especialmente, en España. Hay 400 000 personas a las que se les han cancelados los vuelos. ¿Qué pretendemos con esta moción? Instar al Gobierno para que tome medidas que tengan un carácter definitivo y para asesorar, en primer lugar, a los pasajeros que ya tienen sus billetes comprados a dos o cuatro meses vista, teniendo en cuenta que a muchos de ellos les afecta especialmente en periodos muy familiares, como pueden ser las Navidades. Estamos hablando, en general, de gente con pocos recursos. Evidentemente, utilizan las mejores ofertas para poder hacer esos viajes y se encuentran absolutamente indefensos ante la suspensión de un viaje y, además, obligados a hacer una ruta de reclamaciones para las que muchas veces ni están preparados ni hay comodidad ni facilidades. ¿Qué pretendemos? Que el Gobierno tome medidas, como decía antes, definitivas e incluso sancionadoras y que asesore debidamente a los que están afectados para que no pase lo que ocurre con estas empresas como Ryanair, de la que hablamos hoy, aunque otros días pueden ser Alitalia o Air Berlin, que también funcionan con bajos costes y que lo están pasando también económicamente muy mal.

Tenemos que alejar, por lo menos, de la mentalidad de esos gobiernos corporativos la posibilidad de rentabilizar su empresa a costa de los pasajeros. Tenemos que hacer una gran defensa de los pasajeros aplicando las normas de la Unión Europea y que el Gobierno de España los asista permanentemente para efectuar esas reclamaciones y que, si es necesario, se hagan los expedientes sancionadores suficientes para que nadie tenga la tentación de incurrir en este tipo de escándalos que perjudican a tantísimas personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Hemos presentado una serie de enmiendas que imagino que no habrán aceptado, porque no hemos tenido ningún tipo de contacto previo sobre ellas.

Ryanair es sinónimo de muchas cosas; por ejemplo, de vuelos baratos que han revolucionado el mercado y que han abierto las puertas a miles de ciudadanos para poder volar a unos precios que antes eran impensables e inasumibles. Aparte de esta realidad, también hay otra cara no tan visible. La moción que presentan ustedes habla de cancelaciones anunciadas, pero esta empresa, recordemos, acumula una serie de irregularidades contra las que ustedes nunca se han posicionado. Llevamos desde 2015 con huelga de trabajadores por la alta conflictividad de la empresa, sin respetar derechos en materia salarial o de riesgos laborales, incumpliendo los requerimientos que hace el inspector de Trabajo de la Seguridad Social, con uniformes obligados que han de pagar los propios trabajadores, salarios precarios, huelgas y movilizaciones que perjudican tanto a trabajadores como a las personas usuarias, amenazas de la empresa a los trabajadores, bajadas de sueldos abusivas, reducción de la flota de aviones y coacción a los trabajadores con fotografías.

Ryanair es una empresa que ha conculcado sistemáticamente los derechos constitucionales; una empresa que, ante las huelgas del personal de tierra, ha optado desde 2015 hasta ahora,

por ejemplo, por cargar las maletas de los pasajeros en los baños. Frente a eso, ¿qué ha hecho el Grupo Popular? Ni una sola propuesta, ni una sola acción, ni una sola sanción. No hablamos solo de una empresa privada, porque, si no, ustedes no hubieran traído aquí esta moción. Con los mismos argumentos que ustedes han defendido las cancelaciones, podríamos hacerlo de cualquiera de estos puntos. Es una empresa que usa aeropuertos de AENA y que da un servicio a la ciudadanía. Me refiero a casos mucho más graves de los que contiene la moción, pero intuyo que a ustedes esto no les interesa tanto. Con los mismos argumentos que ustedes han defendido su moción —que puedo compartirla— se hubieran tenido que defender todos estos atropellos expuestos.

¿Qué ha hecho el Gobierno cuando se atenta contra la seguridad de los usuarios? Nada. Cuando se atenta contra el derecho constitucional de huelga, ¿qué ha hecho el Gobierno? Nada. ¿Qué ha hecho el Gobierno para exigir a esta empresa cumplir con la Ley de prevención de riesgos laborales? Nada. Hubiera podido llevar a cabo controles, hubiera podido imponer sanciones, pero no ha hecho nada.

Les voy a leer cuatro titulares que he encontrado hoy en la prensa: *Ryanair no puede imponer la ley irlandesa a sus trabajadores internacionales; Los 230 trabajadores de Ryanair en El Altet van al viernes a la huelga*. Titular de un extrabajador de Ryanair: «Lloré de alegría el día que dejé Ryanair y me contrataron en Iberia.» Otro titular: *Ryanair paga a sus trabajadores un 23 % menos que sus principales rivales de bajo coste*.

Por eso hemos presentado cuatro enmiendas, que pensamos que son completamente asumibles. La primera plantea adoptar medidas eficaces para garantizar en los aeropuertos gestionados por AENA el estricto cumplimiento de la Directiva 96/67, del Consejo, para reducir el abuso actual, en especial de las compañías de bajo coste, en los retrasos de la entrega de equipajes en todas sus terminales —que es lo que hace Ryanair—. Otra enmienda propone instar a las compañías que operen en los aeropuertos gestionados por AENA a tratar a sus pilotos y clientes con dignidad, cosa que no hace Ryanair. La siguiente enmienda plantea que el Ministerio de Fomento, AENA o AESA tomen las medidas drásticas para evitar que la aerolínea Ryanair transporte maletas en los baños de los aviones, así como grandes bultos bajo los asientos, con el peligro de falta de seguridad que ello conlleva —hay fotografías del 2015, 2016 y 2017 que así lo constatan—. No nos consta ningún tipo de sanción a la empresa. Pedimos actuar con determinación contra aquellas empresas —compañías aéreas de bajo coste la mayoría— que incumplan, como están haciendo en el aeropuerto de Manises, el convenio firmado entre AENA y el aeropuerto para reducir la fuerte problemática de los ruidos generados en este aeropuerto. Entendemos que ninguna de estas propuestas de mejora va a ser aceptada y nos gustaría saber por qué.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andreok.

Bat etorri Alderdi Popularrak egin duen planteamenduarekin, mozio honi, iruditzen zitzaigun, gehigarri moduan eta horrela aurkeztu dugu, moldaketa bat planteatuz lehenengo parrafoan, logikoki bermatzea bidaiariei gertatutakoa, ondo iruditzen zaigu. Bakarra eta Europako Araudiari jarraituz, hau da, ez da asmatu dugun edozein gauza, iruditzen zitzaigun gehitu behar zela bidaiari horiek atentzioa jaso behar zutela, hain zuzen ere, han daudenean, aireportuan daudenean, eta abisatu zaienean beraien bidaiari bertan behera geratu dela eta zalantzarik gabe eskaini behar zaie zer aukera daukaten ondorengo eskaerak egiteko edota konpentsazioak izateko. Baina iruditzen zaigu garrantzi handia daukala momentu horretan bertan beharrezkoa informazioa jasotzea eta beharrezko tratamendua izatea. Hori izan da gure eskaera, gure emendakinaren eskaera, eta iruditzen zaigu zentzu handia daukala eta onartzeko moduan egongo dela.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hacemos nuestro el planteamiento del Grupo Popular, pero tenemos que añadir algo. Proponemos otra explicación en el primer párrafo. Habría que garantizar los derechos de los pasajeros, pero nos parecería apropiado, siguiendo la normativa europea —no nos lo estamos

inventando—, incluir que los pasajeros deben tener una atención especial cuando están en los aeropuertos y se les avisa de que su vuelo se ha cancelado. En ese momento se les tiene que explicar cómo pueden presentar las reclamaciones pertinentes y qué compensaciones pueden recibir. Es importante que reciban atención e información en ese momento, que reciban un tratamiento adecuado. Este es el objetivo de nuestra enmienda. Nos parece que hace al caso y que deberían aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORAÑO AGUIRRE: Gracias, presidente.

Señorías, las obligaciones de las aerolíneas en materia de consumo vienen fijadas por la Ley 21/2003, de seguridad aérea. Estas compañías deberán cumplir y proteger los derechos de los consumidores recogidos en la normativa europea 261/2004, en la que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de cancelación.

Las compañías deben informar de las causas de la cancelación y de los derechos de los afectados de forma inmediata, sin tener que esperar a que dicha información les sea requerida por los pasajeros. Además, deberán asegurar la continuidad en la prestación de los servicios considerados esenciales y su incumplimiento tendrá la consideración de infracción, pudiendo ser sancionable.

Todo ello, y ante la masiva cancelación de los vuelos de la compañía Ryanair y el elevado número de afectados —que podría llegar, como hemos dicho, a 400 000 en Europa y a más de 100 000 en nuestro país— está provocando que muchos usuarios bien informados, sobre todo a través de las asociaciones de consumidores, reclamen sus derechos. Sin embargo, quedan muchos afectados que por desinformación aceptan las propuestas de la propia compañía, que les reembolsa únicamente el importe del vuelo, quedando sin resarcir las compensaciones previstas en la normativa europea; y algunos ni siquiera reclaman.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda de modificación porque creemos que es necesario insistir en la correcta información sobre los derechos de los usuarios y sobre cómo deben ejercerlos.

Consideramos que sería muy conveniente realizar una campaña de información y asesoramiento a través de la Agencia Española de Consumo (Aecosan) y también de las asociaciones nacionales de consumidores, a las que se dotará de los medios adecuados para llevarla a cabo.

Respecto al segundo punto de la moción, al que nos referimos, creemos que hay que asegurar que se requiera el pago a los afectados de esas compensaciones por esta compañía aérea y que, en caso de no hacerlo, tengan disponibilidad de las vías de actuación legalmente previstas.

Además, presentamos una enmienda de adición. Creemos que es necesario proceder, una vez que entre en vigor el Proyecto de Ley sobre resolución alternativa de litigios, que debatimos en el último Pleno, a la acreditación de la Agencia de Seguridad Aérea como entidad de resolución alternativa de litigios en materia de derechos de los usuarios de transporte aéreo, y desarrollar un procedimiento de resolución alternativa que será de aceptación obligatoria y resultado vinculante, tal y como está recogido en la disposición adicional segunda del citado proyecto.

Por tanto, en la línea del consenso conseguido en ese proyecto de ley, instamos a sus señorías del Grupo Popular a aceptar nuestra enmienda, que pensamos que mejora y completa la moción, para así, entre todos, defender mejor y garantizar los derechos de los usuarios de las líneas aéreas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Borao.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Buenas noches. Señor presidente, muchas gracias.

No vamos a alargar innecesariamente a estas horas los discursos; estamos todos muy cansados.

Como ya saben, hemos llegado a una transaccional en esta moción en lo que respecta a la adición de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, con la que nuestro grupo se muestra conforme. Entendemos que de esta manera la moción del Grupo Popular queda más completa; si bien no estamos conformes al cien por cien con el contenido, dado que deja bastantes flecos por regular sobre el grave problema que presentan estas compañías de bajo coste. Lo ha expuesto muy bien el senador del Grupo Popular, al defender su moción: un gran número de viajes cancelados y de familias que se quedan sin poder ver a sus allegados que viven a miles de kilómetros... en fin, un verdadero drama; y, junto a ello, unos procedimientos que hacen muy difícil la reclamación y la consiguiente reparación del daño tanto moral como económico que sufren las personas afectadas por las cancelaciones de los vuelos, a las que se condena a un calvario de actuaciones que muchas veces no entienden y que les obliga a acudir a la vía judicial por cuantías exiguas, en ocasiones. Por eso estamos absolutamente de acuerdo en que la Agencia de Seguridad Aérea entre a formar parte de las entidades acreditadas para la resolución de conflictos y en que las resoluciones que resuelvan las reclamaciones de los viajeros tengan un carácter vinculante.

Quiero insistir en la enmienda que no nos han aceptado. Todos los grupos lo han dicho: esto tiene unas causas económicas; precisamente para suplir sus carencias económicas, estas empresas de bajo coste recurren a grandes recortes laborales que provocan la prestación incorrecta del servicio. Pero el servicio es esencial; están en juego la vida de las personas y su seguridad física y moral. Así que echamos de menos en esta moción nuestra enmienda. Proponíamos que el Gobierno adoptara las medidas necesarias para controlar e inspeccionar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y que la situación financiera y administrativa de estas empresas fuera la correcta, y que suspendieran sus licencias en caso de que no cumplieran los estándares. Esta última es una medida que coadyuvaría notablemente a la protección del consumidor. Las compañías incumplen sistemáticamente las normas, y no pasa nada; a lo único que se arriesgan es a pequeñas indemnizaciones, más sus propias pérdidas, que ya tienen asumidas. Las reclamaciones que puedan hacer los consumidores son prácticamente irrelevantes para ellas. De ahí nuestra insistencia en que el Gobierno adopte estas medidas que obliguen a las compañías a ponerse las pilas y a estar siempre al corriente de sus obligaciones.

No obstante y pese a que no se haya recogido nuestra propuesta, que mejoraría la calidad del servicio y, sobre todo, contribuiría a la disminución del número de litigios y de reclamaciones, que son un castigo para el viajero, hemos firmado la transacción. Aunque no estemos de acuerdo al cien por cien, ayuda a los viajeros, porque rebaja las reclamaciones, que son un calvario; y esto siempre será positivo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Efectivamente, a esta moción del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una propuesta de modificación firmada por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Parlamentario Vasco. Es decir, decaen las enmiendas presentadas por los grupos firmantes y quedan vivas únicamente las cuatro del Grupo Parlamentario Mixto.

Para indicar si acepta o no estas enmiendas, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Aceptamos la transaccional, que creemos que completa y mejora el texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez, ¿acepta o no las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que son las únicas que han quedado vivas?

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: No se aceptan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Después de estos grandes argumentos, me quedo muy satisfecho de saber por qué no se aceptan nuestras enmiendas. He tenido cinco minutos para mi exposición y no ha tenido usted ni un segundo para explicarme por qué no acepta nuestras enmiendas. Este era el turno. Me hubiera gustado saberlo para debatirlo, pero veo que no hay voluntad de entendimiento. Es un poco triste.

Nosotros continuamos reivindicando que Ryanair cumpla con los trabajadores, que cumpla con los usuarios, que cumpla con los pilotos, con los que están en tierra, que cumpla con los vecinos que viven cerca de los aeropuertos que se ven afectados, etcétera. No sé por qué ustedes se preocupan únicamente por un puntito. Es preocupante, pero seguramente no es el que más de todos en los que está incurriendo la empresa.

Pero, en fin, no me ha convencido con sus argumentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿Alguna intervención más?

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero trasladar el apoyo de Coalición Canaria a esta iniciativa, e incluso consideramos que se debería haber actuado antes. Es responsabilidad de todas las administraciones actuar enérgicamente en defensa de los usuarios de las compañías aéreas, ya que con frecuencia se producen abusos —no es esta la primera vez—, y normalmente los usuarios se sienten impotentes e indefensos.

En Canarias, como saben ustedes, debido a los altos precios de los billetes para venir a la Península y a otros lugares del continente europeo, es muy frecuente que se utilicen compañías de *low cost*, compañías a las que les es muy fácil solventar, en este caso, los conflictos laborales con los pilotos abandonando rutas. Eso es muy fácil porque la única obligación que tiene la compañía es devolver el dinero al pasajero afectado —e incluso a veces cuesta que lo devuelvan—, y si, además, es la única consecuencia para la compañía, esto se repetirá, sobre todo en las compañías de *low cost*, que precisamente compiten en bajadas de precios a costa, como se ha dicho, de los bajos salarios y de la precariedad en el empleo de los profesionales.

Además, señorías, aparte del daño que se produce a los pasajeros, abandonar drásticamente rutas, de un día para otro, provoca un efecto en cascada muy negativo para las economías de los territorios afectados, porque son muchas las pequeñas empresas que dependen de los compromisos adquiridos por estas compañías al establecer una ruta, porque mueven también a otra serie de actividades económicas.

Por eso, esta cuestión debe ser tomada muy en serio. Estamos hablando de compañías que, como todos sabemos, tienen un carácter transnacional. Y es necesario incluso una mayor intervención no solo por los gobiernos estatales, es decir, requerir al Gobierno de España una mayor implicación de la Unión Europea para que se desarrollen las normativas que fuesen necesarias en defensa de los usuarios, sobre todo, que se penalice a las compañías cuando causan atropellos a los usuarios como los que se están produciendo. Es importante que al menos en España se establezcan procedimientos que se activen automáticamente para que cuando ocurran situaciones como esta no tengamos que instar en el Senado al Gobierno para que reaccione; que se actúe de forma automática y que, en este caso, los usuarios de estas compañías se sientan defendidos por las diferentes administraciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Bai, presidente jauna.

Bakarrik adierazteko gure taldeak babesa emango diola Alderdi Popularrak ekarri digun mozio honi. Bat gatoz senatariak aipatzen zuenean behin betiko neurriak hartzeko beharrean gaudela; batez ere defentsarik gabeko egoeran daudelako bidaiari horiek. Hain zuzen ere, aholku egokiak eman behar zaizkiela, eta gure emendakina onartuz transakzionatu den berri horretan horrela plasmatzen da, horrela iruditzen zaigula beharrezkoa dela. Egia da gaur honetaz ari garela,

baina egoera horretan ere egoten garela bidaiariak garenok beste zenbait egoeratan eta beste konpainiekin. Gaur honi buruz ari gara, baina egia da eskatzen dugun hau beste kasu askotara helarazi genezakeela. Baina gaur honetaz ari gara eta iruditzen zaigu, nola ez, proposatzen dena dela legea bermatzea, legea betetzea, hainbeste hitz egiten den legea betetzeaz, eta horrekin bat gatz.

Gure bozka baiezkoa izango da.
Eskerrik asko.

Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Popular. Coincidimos con el senador cuando dice que hay que tomar medidas definitivas, sobre todo porque los viajeros están en situación de indefensión. Y es que, precisamente, hay que darles buenos consejos y buena atención, algo que queda reflejado al aceptar nuestra enmienda. También es verdad que como nosotros también somos pasajeros, hemos vivido esas situaciones. Hoy estamos hablando de un caso concreto, pero pedimos, por favor, que esto alcance al resto de los casos. Lo que se propone es garantizar y cumplir la ley, y en esto estamos de acuerdo.

Por tanto, nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Gracias, señor presidente.

Reitero lo que hemos expuesto anteriormente. Todos coincidimos en la existencia de la necesidad de sancionar a estas empresas. Quizá todos no hemos vehiculado la misma solución, pero es importante tener conciencia y, sobre todo, haber mostrado unanimidad en la defensa de los consumidores afectados por estos retrasos, que son absolutamente injustificados. Tienen su justificación seguramente, como hemos dicho anteriormente —debido a los bajos costes, a la crisis económica y a que tienen que soportar unos costes que no pueden asumir—, pero no es culpa del viajero; el viajero tiene que poder reclamar, tiene que someterse a un procedimiento ágil, sencillo, claro. Esperemos que se le dé solución con la ley que se aprobó en el Pleno pasado, que habilita a este organismo como agente mediador.

Por tanto, estamos satisfechos en ese sentido, pero también exigimos, sobre todo, que, aunque no se hayan admitido nuestras enmiendas, se haga hincapié en que es de todo punto de vista imprescindible que se examinen siempre las condiciones financieras y laborales de todas estas empresas, porque afectan a la seguridad de las personas en primer lugar y, sobre todo, a los intereses de los consumidores, que se ven afectados de una manera absolutamente injusta, causando perjuicios que no son solo una pérdida de vacaciones. No estamos hablando de esto, sino de algo mucho más grave, de que hay gente que está ahorrando todo un año o más para comprarse un billete y luego no puede viajar o no puede visitar a sus familiares. Tenemos que ser especialmente sensibles con este asunto.

Por tanto, mantenemos nuestra solicitud para que el Gobierno se preocupe de que estas compañías utilicen los medios adecuados para salvaguardar los derechos de los consumidores y de la seguridad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señora BORA O AGUIRRE: Gracias, presidente.

Señorías, traen hoy a esta Cámara una moción sobre las medidas que debe tomar el Gobierno en relación con la cancelación de los vuelos de la compañía aérea Ryanair. Esta formulación nos parece ciertamente extraña y contradictoria, porque por un lado dan a entender que este Gobierno no va a cumplir con la normativa vigente, y por ello deben instarle a que lo ejecute y ponga en marcha aquellas medidas contempladas en la legislación vigente. Son ustedes mismos los que

muestran cierta desconfianza, no están seguros de que se vayan a acometer. Y, por otro, podría ser porque saben perfectamente que están obligados a hacerlo y que lo van a hacer, lo tienen previsto. Por tanto, estas dos opciones me parecen algo artificiosas.

Quiero reiterar que, a pesar de que las comunidades autónomas tienen competencia en materia de consumo y de que también a través de las asociaciones de consumidores están presentando las reclamaciones, el Estado tiene la obligación de coordinarlo y de facilitarlo, disponiendo de los recursos necesarios para atender la demanda de los ciudadanos, en este caso, usuarios de estas aerolíneas.

También queremos decir al Gobierno que sería muy conveniente que trasladara información sobre los pasos que siguen tanto al Consejo de consumidores de España como a las diferentes direcciones de consumo de las comunidades autónomas.

Reitero que es necesario garantizar que la información llegue a los afectados y también que la compañía aérea cumpla con la normativa vigente.

Por último, quiero hacer referencia a que, de haberse acometido el proyecto de ley sobre resolución alternativa de litigios, estaríamos en otro contexto, porque ya se habría establecido la forma de acometer este tipo de reclamaciones. Hemos llegado con retraso para con este problema.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, por responsabilidad y consenso y por compromiso, vamos a votar a favor de esta moción.

Quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos por apoyar la transaccional, que creo que pone en evidencia el compromiso del Senado con los consumidores, y quería expresarlo muy particularmente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Solo queremos seguir trabajando para avanzar en la defensa de los derechos de los consumidores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Borao.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a toda la Cámara el sentimiento en este debate hacia un problema que está presente hoy en día. Hablamos de casi 400 000 personas que tienen problemas con billetes que ya adquirieron antes para que fuesen más baratos y de que tenemos la obligación de darles respuesta, a estos hoy, pero también a los que puedan venir mañana.

Quiero pedir disculpas al senador de Compromís. No contesté a sus enmiendas porque pensé que era este el momento del debate. Simplemente creía que era aceptarlas o no. Ahora le digo por qué.

Yo creo que usted está de acuerdo con todos los que hemos intervenido, que está de acuerdo con el problema y también con la solución, lo que pasa es que usted en sus enmiendas hace una apertura del problema y nos habla de que si llevan maletas en los baños, que si hay ruidos... De acuerdo, de todo esto podemos hablar, pero hoy no es el día; hoy estamos hablando de 400 000 personas que tienen nombres y apellidos y que están esperando una respuesta ya, inmediata, y nosotros, al mismo tiempo, queremos pedir al Gobierno que lance una advertencia, a través de las medidas, a todas las compañías.

¿Estamos en contra de las compañías de bajo costo? No, no lo estamos, porque han permitido viajar a millones de personas con precios muy asequibles, han democratizado los viajes. Hoy podemos ir a Londres por 30, 40 o 50 euros. A mí, cuando voy a Oviedo, me cuesta 400 euros, y, sin embargo, voy a Estambul por 20 euros, o puedo ir a muchos sitios con una oferta, lo que no significa que perdamos las garantías del consumidor. ¡Oiga, a nosotros nos parece bien que haya ofertas de bajo coste y que haya competencia, pero siempre dentro de la calidad y de los derechos del consumidor! Es lo que traemos hoy aquí, no queremos condenarles, no, pero deben ajustar el precio con las garantías y la seguridad del vuelo y los derechos del consumidor. Y sigan ustedes haciendo competencia. Lógicamente, hay muchas variables con las que no podrán competir. Es evidente que los pilotos se incorporan a las *low cost* y, en cuanto pueden, se van a las grandes compañías porque tienen mejores salarios y mejores horarios. Lógicamente, la compañía *low cost* tendrá que hacer un esfuerzo para mejorar permanente sus servicios y ajustar sus costes. A nosotros eso nos parece bien, pero sin olvidar lo otro. Y es el Gobierno el que tiene que asegurarlo a los consumidores.

Por eso, doy gracias a todos. Pensaba que hoy no era el día para hablar de este tema y, sin embargo, una senadora balear me dijo que estaba equivocado, que ellos, en Baleares, tenían mucha gente con este problema. Es decir, muchas veces pensamos que hay problemas generales que lo absorben todo, pero el día a día de la gente es distinto. Cada uno tiene su problema; hay un problema político, pero cada uno tiene su problema doméstico al que tenemos que darle respuesta si queremos estar cerca de los ciudadanos.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 237; a favor, 237.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.